



Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales  
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades

## **ePub de maquetación fluida**

Tesis para obtener el grado de  
**Maestra en Producción Editorial**

Presenta

**Lic. Cintia Libertad Vázquez Guzmán**

Director de tesis

**Dr. Rodrigo Bazán Bonfil**

Comité tutorial

**Mtra. Zazilha Lotz Cruz García**

**Dra. Miriam Alejandra Peña Pimentel**

México. Mayo de 2019

La Maestría en Producción Editorial (MPE) está acreditada en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Este trabajo se realizó con la beca que dicha institución otorga. Agradezco el apoyo obtenido durante el periodo 2015-2017.

Gracias, Dr. Bazán, no sólo por haber creído en este proyecto, sino en mí; por haberme apoyado en los momentos difíciles. Pero sobre todo por haberme compartido sus conocimientos; por haberme acompañado y orientado en estos años de formación.

Agradezco, Mtra. Zazilha, tus palabras de aliento y por haberme extendido la mano cuando enfermé; por guiarme y aconsejarme para poder concluir esta etapa.

Por sus correcciones, sus observaciones y sus sugerencias, les agradezco Dra. Peña, Mtra. Maza y Mtro. Arroyo. La información que me brindaron fue fundamental para la elaboración de este proyecto.

Con amor a mis padres (Ángela y Eusebio) y a mis hermanos (Ángela, Emmanuel y Daniela) por ser mi pilar, por su paciencia, por sus oraciones, por sus esperanzas y fe. Por ustedes pude continuar.

Sobre todo, te agradezco a ti, Dios, por darme la fortaleza para enfrentar las adversidades, por ser la luz que guían mis pasos, por siempre rodearme de amor y por poner en mi camino a las personas indicadas.

Sin ustedes, este trabajo, que implicó esfuerzo y dedicación, no hubiera sido posible.  
¡De corazón, gracias!

*Si la edición se hizo código,  
entonces hay que hackearla.*

RAMIRO SANTA ANA ANGUIANO

## CONTENIDO

1. Introducción	8
1.1. Contexto	9
1.2. Justificación	10
2. Descripción del producto	12
3. Objetivo del Producto	16
4. Estrategia político-cultural	18
4.1. Definición y pragmática del producto	19
4.2. Perfil del emisor	21
4.3. Perfil del receptor (lector o usuario)	25
4.4. Análisis del producto en relación con el mercado	27
5. Contenido y estructura	39
5.1. Descripción	40
5.2. Justificación	44
6. Planeación técnico-organizativa	46
6.1. Metodología (etapas del proyecto)	47
6.2. Cronograma	51
7. Diseño	53
7.1. Descripción y justificación del formato	54
7.2. Descripción y justificación de la tipografía	59
7.3. Descripción y justificación de la retícula	64
7.4. Descripción y justificación de los colores	71

7.5. Descripción y justificación de la imagería	77
7.5.1. Portada	78
7.5.2. Cornisas	81
8. Derechos	85
8.1. Descripción	87
8.2. Justificación	91
9. Estrategia económica	97
9.1. Presupuesto (costos)	98
9.1.1. Proyección de los costos	99
9.2. Difusión y distribución	101
9.2.1. Proyección de la forma de difusión y distribución	101
10. Fuentes bibliografía	104
10.1. Bibliografía citada	105
10.2. Bibliografía consultada	110
11. Anexos	113
11.1. Manual de producción	114
11.2. Licencias de uso	167
11.3. Dictamen de Reserva de Derechos	185

# *Synergia*

Revista electrónica de divulgación especializada en  
SEGURIDAD CIUDADANA  
JUSTICIA PENAL  
MIGRACIÓN  
DERECHOS HUMANOS

## **1. INTRODUCCIÓN**



## 1.1. Contexto

En los últimos años el sector editorial ha atravesado por una serie de cambios derivados de las nuevas tecnologías. Por un lado, los *smartphones* han transformado el acceso a la información y los hábitos de lectura; por otro, internet ha modificado el método de trabajo y el modelo de negocio de distintas empresas. La industria editorial no ha sido la excepción a pesar de ser “uno de los sectores que ha sido más reticentes a la revolución digital” (Santa Ana *Historia* 15). Actitud que radica, principalmente, en la negación de modificar tanto los procesos preestablecidos de producción como las características que le dan sentido al producto editorial impreso, lo cual ha provocado debates inútiles que sólo confrontan dos soportes totalmente diferentes entre sí, pero que no ayudan a entender los nuevos cambios ni ofrecen soluciones para afrontarlos.

El fuerte nexo a la tradición editorial es la principal razón del profundo desconocimiento de las tecnologías digitales que se ve reflejado en publicaciones digitales que siguen siendo una copia del impreso, ya que “continúan publicando mucho en formato PDF<sup>1</sup> y en menor proporción en ePub [para saber más acerca de este formato, consúltese el apartado [Descripción y justificación del formato](#)], y son excepcionales los casos donde se trabaja un formato enriquecido” (Benchimol 67). El problema, pues, radica en que el sector editorial ha usado métodos de trabajo, *softwares*, modelos de negocios, estrategias de

---

<sup>1</sup> Es la abreviación de *Portable Document Formant*; este formato fue creado por la empresa Adobe Systems para visualizar documentos en forma electrónica. Los archivos PDF muestran la información de la misma manera en que fue diseñada, es decir, conserva la apariencia original del texto. Nota mía.

comercialización y venta que fueron creadas para las obras de tinta y papel. El flujo de la producción editorial únicamente se adaptó, en el sentido estricto de la palabra, a las nuevas necesidades en lugar de modificarlas o crear procesos acordes a las publicaciones digitales. Por lo tanto, “Se necesita una verdadera edición digital, que desarrolle todas las posibilidades que el nuevo medio permite” (Baltar 57).

## 1.2. Justificación

Para la tarea de editar, ahora, se requiere de habilidades tecnológicas y de competencias digitales (Baltar 58), pero el rechazo y desconfianza a las nuevas tecnologías les ha impedido a los responsables de la producción “absorber los avances tecnológicos para su beneficio” (Santa Ana *Historia* 16) y depender de *softwares* privativos que dificultan la interoperabilidad porque generan “formatos propietarios o cerrados (por ejemplo, KF8 en Amazon y Fixed Layout EPUB<sup>2</sup> e iBooks en Apple)” (González 71) con la excusa de que las funcionalidades de sus productos son mejores. Además, esta falta de compatibilidad afecta al mercado y dificulta la divulgación de la información por la red. Esto atenta contra los preceptos de acceso que rigen internet y por lo tanto deja de ser el gran aliado para la democratización del conocimiento.

Es vital, pues, cuestionar, reformular y repensar los modelos tradicionales empleados en la elaboración de publicaciones digitales para comprender que, si

---

<sup>2</sup> O también conocido como ePub de maquetación fija. Es importante señalar que, para crear este tipo de formato, se requiere específicamente de un programa desarrollado por Adobe Systems: InDesign.

bien implican retos, no son lo mismo que un impreso y que el formato ePub es la solución a estos problemas, ya que “no existen razones técnicas o funcionales que impidan la utilización de este formato como estándar” (González 73). Debido a este panorama, propuse un proyecto editorial en formato ePub elaborado con un programa libre porque quería demostrar que, con conocimientos nulos o básicos en programación, es posible crear un producto de este tipo. Por lo tanto, las motivaciones para emprender el proyecto que llevé a cabo fueron, principalmente, editoriales y tecnológicas, y en ellas radica la importancia del producto, ya que no solamente me ayudaron a replantear la labor del editor y el concepto del libro en la era digital, sino también el método empleado para la elaboración de dicho formato.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**

Los conocimientos producidos por las ciencias sociales son igual de relevantes que los que se obtienen en las ciencias exactas, ya que responden a las necesidades vitales y urgentes de nuestro país (Berenzon y Calderón 69), sin embargo, las editoriales universitarias, encargadas de publicar los resultados de las investigaciones de estas disciplinas, no han sabido aprovechar las nuevas tecnologías para atender el desafío que implican las publicaciones electrónicas (Hernández 31); en cambio, las ediciones científicas son las que mejor han sabido adoptar estos avances tecnológicos, “lo que se ha traducido en una mayor difusión y visibilidad de sus contenidos” (Hernández 30). A pesar de los esfuerzos para ofrecer productos editoriales digitales, es importante señalar que “la mayoría de las universidades del país no se preocupan por hacer libros [o revistas] de divulgación. Este hecho es sumamente vergonzante, porque abona a la idea de que las universidades no están en contacto con la sociedad mexicana” (Tonda 90). Este panorama muestra que hay un problema editorial que no ha sido resuelto en las universidades del país y, al no solucionarlo, se origina un problema social porque el trabajo académico realizado por estos centros de estudios no se acerca apropiadamente a la comunidad.

A partir de todo lo anterior, consideré que era conveniente elaborar un producto digital con el que se dieran a conocer los resultados de las investigaciones sociales de manera novedosa, interesante y dinámica. Propuse, por lo tanto, una revista electrónica en formato ePub especializada en temas sociales para la asociación civil Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde) (si se desean conocer los parámetros que utilicé para seleccionarla, consúltese el apartado

titulado [Perfil del Emisor](#)), porque considero que la investigación no sucede únicamente en las universidades, públicas o privadas, sino en centros como éste que han quedado fuera del mercado académico, a pesar de que generan mucha información importante y de calidad, sin embargo, este tipo de asociaciones también han quedado excluidas del ámbito editorial, ya que publican más como una actividad filantrópica que profesional, ya que en la mayoría de los casos no cuentan con el personal técnico que conozca el proceso de edición.

Ahora bien, puesto que el formato que elegí le permite al usuario modificar los valores predeterminados (tamaño y tipo de letra e interlineado) del archivo que creé, así como cambiar el color del fondo de pantalla y consultar, en el orden que él decida, los artículos, desde un menú de navegación, puedo decir que el proyecto es interactivo; sin embargo, al haberle agregado enlaces al texto para que el lector pudiera acceder a información y a videos que enriquecen el contenido, el proyecto también es hipertextual. De modo que al haberle añadido hipertextos, interactividades e imágenes al contenido, el proyecto que llevé a cabo durante la maestría es multimedia, ya que contiene elementos textuales, gráficos y audiovisuales; componentes que caracterizan a una publicación netamente digital.

En cuanto al nombre de la revista, decidí que fuera *Synergia*, ya que el concepto de la palabra define muy bien la naturaleza del proyecto: *tarea coordinada* o *cooperación*. La grafía es en latín y consideré que iba de acuerdo con la del Instituto (Insyde). Las secciones que conforman el número 0 de esta publicación son cuatro y conté con la participación de siete organizaciones de la sociedad civil

(al respecto, consúltese el [apartado 5](#)). Dicha revista se editará semestralmente, periodicidad determinada a partir de los plazos que el proceso editorial, para una publicación de este tipo, requiere. Su distribución será por medio de los sitios oficiales de las asociaciones que colaboren en cada número, así como a través de sus redes sociales y de las aplicaciones de mensajería instantánea y correo electrónico.

### **3. OBJETIVO DEL PRODUCTO**



Con la elaboración del proyecto editorial propuesto, busqué:

- Reunir en un solo lugar el trabajo académico de algunas de las organizaciones civiles que se dedican a analizar la situación de los derechos humanos, de la justicia penal, de la migración y de la seguridad ciudadana en México.
- Dar a conocer la labor que realizan estas asociaciones.
- Distribuir el conocimiento a través de un formato dinámico que permita enriquecer los datos expuestos.
- Ofrecer material para lectores no especializados.
- Proporcionar fuentes de información a académicos y a estudiantes interesados.

## **4. ESTRATEGIA POLÍTICO-CULTURAL**

#### 4.1. Definición y pragmática del producto

Se le llama *revista especializada* a la publicación periódica en la que se recopilan artículos de investigación “que tiene[n] como función presentar resultados parciales o finales de un proceso de investigación” (Mora 31) o reflexiones acerca de un tema específico. En nuestro país, quienes editan la mayor cantidad de este tipo de revista, son las editoriales públicas o universitarias porque es la manera de dar a conocer el quehacer de los académicos a la sociedad en general, “lo que implica difundirlos, no sólo para un grupo reducido de especialistas, sino que están obligad[as] a publicar en un lenguaje que permita la propagación de la ciencia y la cultura entre un público diverso no especializado” (Mora 28). Sin embargo, algunos de estos trabajos de investigación “fueron preparados para lograr otros objetivos; certificar que un académico es digno de ostentar un grado de maestro o doctor, mejorar una trayectoria académica, obtener puntajes dentro de los tabuladores universitarios o del Sistema Nacional de Investigadores” (Hernández 29). Sin embargo, casi todas las publicaciones universitarias son altamente especializadas, por lo que hay un desequilibrio en la diseminación del conocimiento que atenta contra la función social de la universidad pública: impulsar la divulgación de conocimiento a toda la sociedad (Karp 8).

Estas dos palabras, *divulgar* y *difundir*, en el diccionario, son sinónimos de propagar conocimientos entre el público general. Pero en el ambiente académico estos dos términos tienen significados muy diferentes, ya que el primero se refiere a aquellas obras que le dan a conocer a la comunidad de especialistas los hallazgos de una ciencia en particular, mientras que el segundo vocablo se refiere a aquellas

publicaciones cuyo

propósito es el de poner al alcance de todos los lectores, independientemente de su especialidad, los conocimientos generados en las diversas disciplinas. Por supuesto, al hacerlo así deben omitir los términos a veces farragosos, las complicadas fórmulas, los planteamientos incomprensibles, de modo que tales conocimientos sean presentados a los lectores de una forma amena, inteligible e interesante (Universidad Veracruzana).

Por lo tanto, las obras de divulgación no solamente deben de tener un diseño atractivo o contar con recursos visuales, sino además expresar la información en un lenguaje apropiado para un público mucho más amplio.

Las disciplinas científicas son las que mejor han sabido echar mano de los elementos visuales y de la tecnología; “primero, con la migración de las revistas impresas a formato electrónico, de manera sobresaliente el PDF, y luego con la utilización del HTML<sup>3</sup>” (Hernández 30). Segundo, con la implementación exitosa de recursos visuales (video, imagen y audio) y de hipertextos para enriquecer sus publicaciones de divulgación. Las ciencias sociales y las humanidades todavía no han migrado, por completo, a los ambientes digitales; por ello el número de revistas o libros electrónicos de estas disciplinas es mínimo, además de que la mayoría de estas publicaciones no tienen valores agregados, como elementos visuales, interactividades e hipertextos, que las hagan atractivas para el usuario,

---

<sup>3</sup> Son las siglas en inglés de *HiperText Markup Language* para referirse al lenguaje de marcado que permite estructurar el texto y la presentación de una página web. Nota mia.

especializado o no.

Pese a los intentos, tanto de las disciplinas exactas como de las sociales y humanísticas, por editar revistas electrónicas, éstas presentan anomalías de carácter editorial, (como referencia, véase el [apartado 4.4](#)):

- con poca frecuencia cumplen su periodicidad,
- cada número consta de variados temas que pueden tener, en algunos casos, un interés que los aglutine, así no sea muy evidente,
- las secciones suelen no conservarse de número a número (Esguerra 55).

Ante este panorama decidí elaborar una revista digital de divulgación especializada específicamente en derechos humanos, justicia penal, migración y seguridad ciudadana. Para ello conté con el apoyo de organizaciones civiles, estudiosas y conocedoras de estos temas: Instituto para la Seguridad y la Democracia (véase el [apartado 4.2](#)), Médicos Sin Fronteras, Brigadas Internacionales de Paz, Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Frontera con Justicia, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (consúltense el [apartado 5.1](#).)

## 4.2. Perfil del emisor

En las últimas dos décadas las organizaciones o asociaciones civiles han asumido un papel protagónico en la vida social, política y económica de México, ya que no sólo han identificado los distintos problemas que lo aquejan, sino que además, a través de la publicación periódica de boletines y de trabajos de investigación, han

dado a conocer sus opiniones y posturas sobre temas cruciales para el país, expresan las razones por las cuales rechazan ciertas resoluciones tomadas por el Estado, ponen en juicio los resultados de algunos proyectos emprendidos por el gobierno o demandan resultados. Ejemplos claros de estas acciones es el informe emitido por la asociación *México Evalúa* en el que develan la poca efectividad del programa Cruzada Nacional contra el Hambre (2016) o las acciones jurídicas que promovió la organización de la sociedad civil *Mexicanos primero* ante la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación y los ministerios públicos correspondientes para exigir la aplicación de la ley en cuestiones educativas en los estados de Oaxaca, Guerrero y Michoacán (2017).

Por hechos como los anteriores, se da por sentado que el tercer sector (se llama así al conjunto de todas las organizaciones de la sociedad civil) es benéfico para la sociedad en general, sin embargo, no todas las asociaciones que conforman este sector fomentan valores compatibles con la democracia y el bien común, es decir, pueden “tener programas y políticas que promuevan u obstaculicen la democracia y pueden transmitir valores democráticos, pero también autoritarios, a sus miembros o beneficiarios” (Somuano 129). Pese a esto último, desde el siglo XVIII, se ha señalado que el papel de la sociedad civil es delimitar y contener el poder del gobierno, por lo que “La sociedad civil no es meramente una categoría residual que comprende todo lo que no es el Estado o el sistema político formal. La sociedad civil se relaciona con el Estado, pero no pretende acceder al poder formal; más bien busca obtener del Estado políticas públicas y rendición de cuentas”

(Somuano 212).

Por lo tanto, estoy convencida de que el quehacer del tercer sector debe de difundirse para, en primer lugar, hacer visible los esfuerzos que han hecho para conseguir cambios en las políticas públicas de gobierno. En segundo lugar, es necesario divulgar el resultado de sus investigaciones para poder explicar las causas de las situaciones socialmente problemáticas e informarle a la población si las medidas adoptadas por las autoridades fueron las idóneas. Por último, porque de esta manera la ciudadanía dispondría de un material enriquecedor que, tal vez, le ayude a tomar consciencia de su realidad y la motive a participar en la vida política del país. Estas son las razones por las cuales el proyecto editorial que llevaré a cabo sea para una OSC.

Debido a que hay distintos tipos de asociaciones civiles, es importante señalar que determiné elegir una de ellas a partir de los siguientes parámetros:

- a)* Que sea jurídicamente distinta del gobierno o del sector privado.
- b)* Que esté constituida como organización con alguna formalidad, ya sea el registro ante la autoridad o algún tipo de presencia externa pública.
- c)* Que sea organización no lucrativa; es decir, que la ganancia, en caso de existir, no se distribuya entre los miembros de la organización.
- d)* Que tenga autonomía en sus decisiones ante otras organizaciones, especialmente frente al gobierno y la iglesia.
- e)* Que ofrezca voluntariados.
- f)* Que esté subsidiada por donaciones voluntarias más que por ingresos derivados de

un intercambio comercial, cuotas o votos.

- g) Que sus fuentes de financiamiento provengan de otras ONG con sedes en países desarrollados que operen el marco de la cooperación internacional (Somuano 254).

La organización de la sociedad civil con la cual colaboré cumplió con estos requisitos porque era indispensable que se desempeñará con libertad y autonomía para evitar que la información que proporcionara favoreciera a algún partido político o persona con autoridad dentro del gobierno. De esta manera traté de asegurar análisis veraces, confiables e imparciales para prevenir que se pusiera en duda la integridad del proyecto por las labores que realiza dicha OSC, ya que si a este tipo de instituciones, por alguna u otra razón, se le relaciona con intereses ajenos al bienestar común y obtiene beneficios económicos por pactos con agentes políticos, pierden credibilidad; un claro ejemplo de esto son: [Fundación teletón](#) o [Centro de Estudios](#).

Las circunstancias político-sociales que ha vivido el país por más de 50 años se han agudizado en los últimos años; este ambiente ha renovado el interés en la participación asociativa de varios sectores de la población, principalmente estudiantes de licenciatura y adultos jóvenes, que se manifiestan tanto en las calles como en las redes sociales para exigirle a los gobiernos estatales y federal soluciones a estos problemas. Este contexto es la razón por la cual decidí que la OSC con la cual colaboraría se dedicara a investigar derechos humanos, justicia penal, migración y seguridad ciudadana. A nivel nacional e internacional, una de las organizaciones más conocida es el Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde A.C.); este



instituto, durante más de 10 años, se ha dedicado a estudiar temas de seguridad pública, justicia penal y derechos humanos. Por los resultados obtenidos de sus investigaciones y por sus iniciativas para mejorar la seguridad en México, la Fundación MacArthur le otorgó el premio *Instituciones creativas y efectivas* (2007); el banco suizo UBS le otorgó el premio *Visionaris* (2011) por sus iniciativas innovadoras que identifican los problemas más álgidos que afectan a la sociedad y por diseñar nuevas soluciones para resolverlos. Desde el 2011, aparece en la tabla de clasificación del Programa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Pennsylvania, *Think Tanks and Civil Societies Program*, como uno de los mejores 20 centros de pensamiento de México y Canadá.

Por lo tanto, decidí recurrir al apoyo de Insyde para conformar la plantilla de autores de la revista y, de esta manera, asegurar contenidos de calidad; asimismo, aproveché las redes que este instituto ha establecido con otras organizaciones similares a él para invitarlas a colaborar en el proyecto.

#### 4.3. Perfil del receptor (lector o usuario)

El internauta mexicano, de acuerdo con el *14° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México* (2018), es de nivel socioeconómico C, es decir, clase media; tiene entre 25 y 34 años de edad, se conecta a la red desde un *smartphone* para acceder a sus redes sociales, enviar o recibir mensajes instantáneos, así como leer y compartir información relevante. Si bien la lectura digital “ya no implica únicamente entender palabras o frases. También consiste en

usar iconos de navegación, barras de desplazamiento, pestañas, menús, hipervínculos, funciones, dedicar tiempo a conectarse con imágenes, música y mapas de sitios” (García 8), sí representa, sin caer en optimismos ingenuos, una oportunidad invaluable para distribuir contenidos que contribuyan a la reorganización social para enfrentar los problemas que aquejan a la ciudadanía.

La generación del internauta mexicano forma parte de lo que se considera como *nativos digitales*, es decir, personas que crecieron con las nuevas tecnologías y, por lo tanto, tienen una habilidad “natural” para manejarlas. Estas herramientas digitales no sólo les han permitido comunicarse, sino además han sido el medio a través del cual intercambian información y se organizan para participar en la vida política del país. Este sector de la población se ha enfrentado, en los últimos años, a una realidad social compleja que ha repercutido en su desarrollo personal y profesional, por lo que es más consciente y participativo en la vida pública del país.

Por lo tanto, conocer este contexto digital y social me permitió determinar que el proyecto estaría dirigido a jóvenes adultos, con estudios universitarios o no, de 25 a 34 años de edad, interesados en los temas tratados en los artículos que lo conforman; sin embargo, por la información tratada, es material de consulta adecuado para investigadores y académicos, así como para estudiantes de nivel superior y de posgrado.


#### 4.4. Análisis del producto en relación con el mercado

En este apartado evalué los aspectos técnicos y editoriales de las revistas especializadas de divulgación que circulan en la red y los comparo con los que propuse para el proyecto que realicé. Para esta investigación, lo primero que tuve que hacer fue consultar la base de datos de las revistas académicas Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

Al consultarla observé que México tiene 2 874 publicaciones periódicas registradas, de las cuales 190 son de divulgación científica y de cultura, y 2 684 de difusión. Los resultados de una búsqueda exhaustiva arrojaron como resultado que sólo 72 revistas son de ciencias sociales; de éstas, únicamente 4 están vigentes y analizan específicamente problemas sociales y políticos de México. Estos datos contrastantes revelan, en primer lugar, que la producción editorial de las universidades y de los institutos académicos del país se enfoca en la difusión del conocimiento y no en la divulgación; en segundo lugar, que la divulgación de ciencias sociales es casi inexistente.

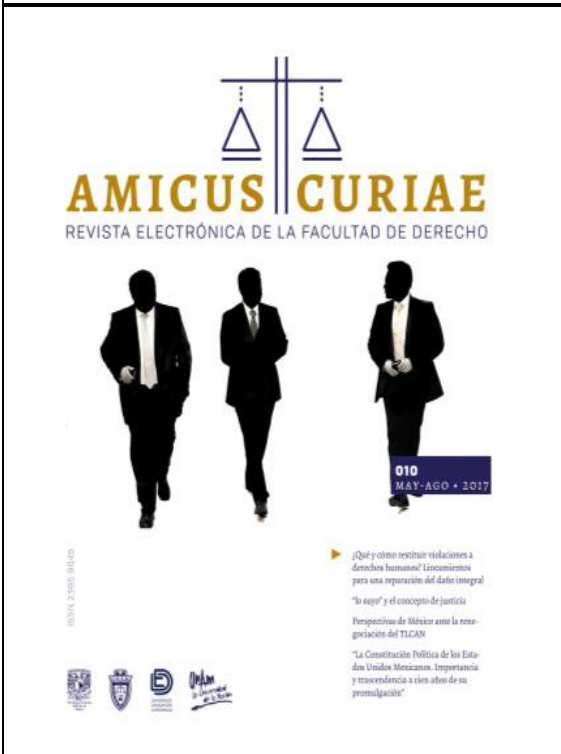
Estas revistas son:

1. *Tohil*

PORTADA	ARTÍCULO
 <p>The cover of the journal 'Tohil' features a central image of a bronze statue of a man with a beard, likely a historical figure. The title 'Tohil' is written in a stylized, golden font at the top. Below the title, it indicates 'Año 18 enero - julio 2018 Número 41 ISSN: 2007-6673'. A large, semi-circular graphic on the right side contains the text 'Contenido de divulgación jurídica'. At the bottom, the logo of UADY (Universidad Autónoma del Estado de Yucatán) is visible, along with the text 'FACULTAD DE DERECHO'.</p>	<p style="text-align: center;"><b>EL ARRAIGO FRENTE A LA ÉTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b></p> <p style="text-align: center;">THE EXTRAJUDICIAL DETENTION AGAINST ETHICS AND HUMAN RIGHTS</p> <p style="text-align: center;">OLIVIA ROBLES MARTÍNEZ<sup>1</sup></p> <p><b>Sumario:</b> I. ÉTICA Y DERECHO. II. UN PLANTEAMIENTO INICIAL. DEL RECHAZO DEL ARRAIGO AL ANÁLISIS DEL CASO MEXICANO. III. OBSERVACIONES FINALES. IV. BIBLIOGRAFÍA.</p> <p><b>Summary:</b> I. ETHICS AND LAW. II. AN INITIAL APPROACH ON REJECTION OF THE EXTRAJUDICIAL DETENTION TO THE ANALYSIS OF THE MEXICAN CASE. III. FINAL OBSERVATIONS. IV. BIBLIOGRAPHY.</p> <p><b>Resumen:</b> La figura del arraigo resulta fundamental para comprender, dentro del Derecho Penal contemporáneo, la posibilidad de acción de los Derechos Humanos, así como la necesidad de garantizar y aplicar los Derechos Fundamentales en los procesos de investigación de carácter penal. Esto trae como consecuencia la necesidad de re-pensar las condiciones en las que se desarrollan las detenciones para las investigaciones penales y la forma en que se da tratamiento al que se presume culpable hasta que se demuestra su inocencia.</p> <p><small><sup>1</sup> Doctora de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), Especialista en Derecho Penal por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Especialista en Derechos Humanos por el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) y por la Universidad de Castilla La Mancha, Toledo España, Maestría en Derecho Penal por la UATx, CDUREP, Doctorante, Doctorando en Derecho, CDUREP, UATx.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN DERECHO FACULTAD DE DERECHO</small></p>


CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entidad editora:</b> UADY, Facultad de Derecho</li> <li>• <b>Naturaleza de la entidad editora:</b> institución educativa</li> <li>• <b>Periodicidad:</b> semestral</li> <li>• <b>Números publicados:</b> 15</li> <li>• <b>Fecha de publicación del primer número:</b> 2006</li> <li>• <b>Fecha de publicación del último número:</b> julio de 2018</li> <li>• <b>Mantiene su periodicidad:</b> no</li> <li>• <b>Formato:</b> PDF descargables alojados en sitio web</li> <li>• <b>Recursos visuales:</b> no</li> <li>• <b>Hipervínculos:</b> no</li> <li>• <b>Interactivo:</b> no</li> </ul>

2. *Amicus curiae*. Revista Electrónica de la Facultad de Derecho

PORTADA	ARTÍCULO
 <p>010 MAY-AGO • 2017</p> <p>¿Qué y cómo restituir violaciones a derechos humanos? Lineamientos para una reparación del daño integral</p> <p>"lo que" y el concepto de justicia</p> <p>Perspectivas de México ante la reorganización del TIGAN</p> <p>"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia y trascendencia a cien años de su promulgación"</p>	<p><b>¿QUÉ Y CÓMO RESTITUIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS? LINEAMIENTOS PARA UNA REPARACIÓN DEL DAÑO INTEGRAL</b></p> <p><i>What and how reinstate human rights violations? Guidelines for a integral damage repair</i></p> <p>• <b>WENDY AIDÉ COÍNEZ MÉNDEZ</b></p> <p>Docente en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM Candidata de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas Investigadora Asociada Nivel II del Sistema Nacional de Investigaciones Correo electrónico: wendygomez@comunidad.unam.mx</p> <p><b>RESUMEN:</b> una de las premisas básicas en todo Estado de derecho es velar por el respeto y cultura de los derechos humanos, no obstante, dicha premisa no resulta ser completamente cierta y en caso de presentarse casos en donde se cometan violaciones a uno tipo de derechos, el Estado no necesariamente garantiza acciones que materialicen efectivamente la observación y respeto por los derechos humanos, a través de la reparación que se realice por el daño ocasionado. Para dicho reconocimiento se propone un cambio de paradigma que no será sobre una cuestión meramente material, que se centra en la auto indemnización, sino que se centra en el reconocimiento de la dignidad de las personas.</p> <p><b>ABSTRACT:</b> One of the main concepts in every rule of law is to ensure the respect and culture of human rights, however, this claim would have not to be completely accurate and wrong if there are cases where exist violations of this type of rights, the State does not guarantee that effectively materialize the claim under the respect for human rights through the reparations that a state offer the damage caused. For such reparations a paradigm shift is proposed that does not rest on a purely material issue, but rests on the recognition of the dignity of the people.</p> <p><b>KEYWORDS:</b> human rights, integral damage repair, human dignity, procedural dimension, substantive dimension.</p> <p><b>PALABRAS CLAVE:</b> derechos humanos, reparación del daño integral, dignidad humana, dimensión procesal, dimensión sustantiva.</p>

CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entidad editora:</b> UNAM, Facultad de Derecho</li> <li>• <b>Naturaleza de la entidad editora:</b> institución educativa</li> <li>• <b>Periodicidad:</b> cuatrimestral</li> <li>• <b>Números publicados:</b> 38</li> <li>• <b>Fecha de publicación del primer número:</b> 2008</li> <li>• <b>Fecha de publicación del último número:</b> agosto de 2017</li> <li>• <b>Mantiene su periodicidad:</b> no</li> <li>• <b>Formato:</b> PDF descargables alojados en OJS</li> <li>• <b>Recursos visuales:</b> no</li> <li>• <b>Hipervínculos:</b> no</li> <li>• <b>Interactivo:</b> no</li> </ul>

### 3. *Revista de Derecho Privado*

PORTADA	ARTÍCULO
	<p data-bbox="842 495 1281 524"><small>Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM  <a href="http://www.juridicas.unam.mx">http://www.juridicas.unam.mx</a> <a href="https://doi.org/10.22018/19447702dx.2019.14.13275">https://doi.org/10.22018/19447702dx.2019.14.13275</a></small></p> <p data-bbox="887 629 1230 696"><b>Mitos y realidades: la nula protección de los derechos humanos del indocumentado en la Constitución de los Estados Unidos de América</b></p> <p data-bbox="887 698 1241 745"><i>Myth and realities: the lack of human rights protection for undocumented alien in the United States Constitution</i></p> <p data-bbox="995 779 1126 797">Guillermina Magallón*</p> <p data-bbox="1254 779 1286 797">RDP.</p> <p data-bbox="1054 835 1098 846"><b>Resumen</b></p> <p data-bbox="914 857 1225 981"><small>La autora presenta un resumen jurídico sobre el estado actual en que se encuentra el Programa Migratorio de Acción Diferida para Menores, conocido como DACA o "Soñadores". Comenta las batallas que se están llevando en el Poder Ejecutivo, Legislativo y judicial para modificar o terminar este programa; expone brevemente la interpretación por el sistema judicial del gobierno de los Estados Unidos. La autora elabora sobre la cuarta, quinta y decimotercera enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos, al no reconocer al indocumentado la calidad de "persona", y el total desconocimiento a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, cuando se relaciona con los indocumentados.</small></p> <p data-bbox="914 992 1225 1025"><small>Palabras Clave: Programa DACA, Soñadores, cuarta, quinta y decimotercera enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos de América, derechos humanos, indocumentado.</small></p> <p data-bbox="887 1055 1254 1104"><small>* Licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en jurisprudencia por la South Texas College of Law; miembro de la Barra Mexicana de Abogados y miembro de los barras de abogados de Texas y Washington, D. C.; socia de la firma Magallón &amp; Sklar, L. P. en Houston, Texas.</small></p> <p data-bbox="1046 1122 1078 1133">141</p> <p data-bbox="935 1155 1190 1171"><small>Universidad Nacional Autónoma de México, IJ-D.V. 2019  <a href="https://www.juridicas.unam.mx/revistas/phi/derecho-privado/revista-2019">https://www.juridicas.unam.mx/revistas/phi/derecho-privado/revista-2019</a></small></p>

CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Entidad editora:</b> UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas</li> <li>● <b>Naturaleza de la entidad editora:</b> institución educativa</li> <li>● <b>Periodicidad:</b> semestral</li> <li>● <b>Números publicados:</b> 14</li> <li>● <b>Fecha de publicación del primer número:</b> 2012</li> <li>● <b>Fecha de publicación del último número:</b> diciembre de 2018</li> <li>● <b>Mantiene su periodicidad:</b> sí</li> <li>● <b>Formato:</b> PDF descargables alojados en OJS</li> <li>● <b>Recursos visuales:</b> no</li> <li>● <b>Hipervínculos:</b> sí (externos)</li> <li>● <b>Interactivo:</b> no</li> </ul>

#### 4. *Hechos y derechos*

PORTADA	ARTÍCULO
	 <p><b>La Guardia Nacional: entre lo civil y lo militar</b></p> <p>Publicado el 8 de abril de 2019</p> <p>Marcela Juárez González Aguilar Estudiante de la maestría en Política Criminal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí marcela.gonzalez_21@hotmail.com</p> <p>Desde el sexenio del presidente de la República Mexicana Felipe Calderón Fournier (2006-2012) y su decisión de llevar a cabo la llamada "guerra contra el narcotráfico", México se ha visto inmerso en una cruda crisis de seguridad pública; desde 2006 y hasta abril de 2019 el Instituto Nacional de Estadística (INEGI) y el Sistema Nacional de Seguridad Pública tienen registrados 250547 asesinatos en el país.</p> <p>Esta grave situación que se sigue enfrentando ha servido de bandera pública tanto para los comicios de 2012 como para los de 2018, pues ha regido las propuestas de campaña de los candidatos a la Presidencia de México. Incluso encaminadas a la seguridad pública, al restablecimiento del orden, la justicia y la paz; los resultados de las elecciones sin duda han reflejado la preocupación que persiste entre la población sobre este tema, basta con analizar cómo se dieron los resultados desde 2012.</p> <p>Después de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernara por más de setenta años el país y perdiera su poder en el 2000 con el triunfo de Acción Nacional y Vicente Fox, permaneciendo otro sexenio al mando de Felipe Calderón Fournier, este último en 2012 tuvo que regresar el poder al Revolucionario Institucional después de su "guerra híbrida" contra el narcotráfico, y es que tal parecía que el electorado decidió restituirle el poder al PRI con Enrique Peña Nieto; debido a la desesperación por recuperar la paz y tranquilidad de la nación; sin embargo, los cifras durante el sexenio de Peña Nieto no fueron tan alentadoras, pues a pesar de las detenciones de Joaquín Guzmán Loera "El Chapo" y de Servando Gómez Martínez alias "La Tula" los enfrentamientos y muertes violentas se siguieron registrando en todo el país.</p> <p>Por lo que después de que el PRI recuperara su poder, terminó por entregarlo al partido recientemente conformado de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), liderado por Andrés Manuel López Obrador y quien era la tercera opción que buscaba el cargo constitucional más importante del país. Dentro de sus planteamientos durante la campaña, a inicios de 2017, López Obrador anunció la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y la conformación de la Guardia Nacional.</p>

CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Entidad editora:</b> UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas</li> <li>● <b>Naturaleza de la entidad editora:</b> institución educativa</li> <li>● <b>Periodicidad:</b> bimestral</li> <li>● <b>Números publicados:</b> 51</li> <li>● <b>Fecha de publicación del primer número:</b> 2010</li> <li>● <b>Fecha de publicación del último número:</b> abril de 2019</li> <li>● <b>Mantiene su periodicidad:</b> sí</li> <li>● <b>Formato:</b> HTML alojados en OJS</li> <li>● <b>Recursos visuales:</b> no</li> <li>● <b>Hipervínculos:</b> sí (externos)</li> <li>● <b>Interactivo:</b> no</li> </ul>

Estas dos universidades públicas son la excepción, ya que ninguna otra edita revistas de divulgación con temas similares a los que son tratados en *Synergia*.

Al analizarlas, es curioso observar que tienen características similares:

- **Formato.** Artículos en PDF descargable o en HTML.
- **Diseño.** Sencillo, pero llamativo porque se recurre a iconos y colores.  
Sin embargo, en la mayoría de los casos, el texto carece de hipervínculos, gráficas o imágenes que lo enriquezcan.
- **Tipografía.** Las familias tipográficas empleadas tienen diferentes variantes (itálicas, redondas y negritas) que permiten distinguir y jerarquizar elementos del contenido; además, conservan aspectos que van de acuerdo con las intenciones sociales de estas publicaciones, ya que son “humanistas” o de “transición”, lo cual les da a los textos un aspecto clásico (si se me permite decirlo así). Estos tipos tienen números de caja alta, es decir, “todos ellos de la misma altura, presentan un aspecto uniforme y monótono, menos atractivo” (McLean 73).

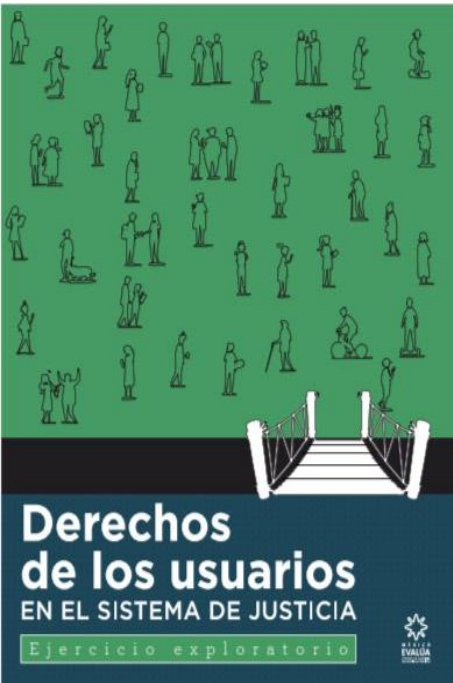
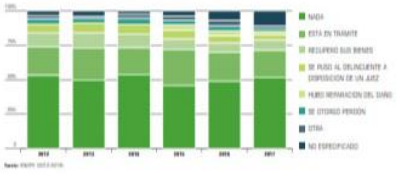
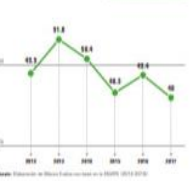
Estas características, pues, son poco atractivas para el público no especializado al que se suponen que están dirigidas. En cuanto al aspecto técnico, el formato PDF (el más utilizado por las editoriales) no es adecuado para divulgar contenidos en la red porque el texto no se ajusta automáticamente a las pantallas de los dispositivos móviles, es decir, es estático, característica distintiva de las obras impresas, por lo que el usuario tiene que acomodar constantemente el tamaño de la página para poder visualizarla.



Por lo tanto, estas publicaciones no están pensadas para los lectores actuales no especializados. A pesar de este panorama, hay que reconocer que estas casas de estudio se han preocupado por cumplir con la responsabilidad social que tienen al editar textos de divulgación. Sin embargo, todavía tienen que implementar cambios para romper con la inercia de un modelo editorial rígido que les impide enfrentar la era digital.

Las organizaciones de la sociedad civil también han echado mano del PDF para distribuir los resultados de sus investigaciones. Ejemplo de estas asociaciones son:

## 1. México Evalúa

PORTADA	ARTÍCULO
 <p><b>Derechos de los usuarios EN EL SISTEMA DE JUSTICIA</b> Ejercicio exploratorio</p>	<p><b>Capítulo 2   Ser víctima y procesado en el sistema penal ¿qué dicen los datos?</b></p> <p><b>RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN</b></p>  <p><b>TRATO SATISFATORIO A LAS VÍCTIMAS NACIONAL</b></p>  <p>Este es el contenido que el usuario al acceder al sistema de justicia penal prefirió poner en equilibrio los derechos de las víctimas. Sin embargo, no es suficiente. Estos factores deben ser considerados para el desarrollo de una justicia pública e integral, que no sólo mejore la experiencia de las víctimas cuando deciden denunciar, sino que ayude de manera consistente la situación de las víctimas en todas sus dimensiones.</p> <p><b>2.2. El Sistema Nacional de Atención a Víctimas</b></p> <p>Hoy es uno de los países con mayor avance normativo respecto al reconocimiento de la condición de víctimas. A pesar de ello, los mecanismos para salvaguardar sus derechos y brindar apoyo y asistencia integral son aún incipientes.</p> <p>El reconocimiento de las víctimas en el marco constitucional obliga a la adecuación del marco legislativo y reglamentario, de manera que se establezcan las garantías y los mecanismos institucionales para hacer efectivos sus derechos. Como resultado de ello, en 2013 fue expedida la Ley General de Víctimas (LGV), la cual regula el modelo integral denominado "Sistema Nacional de Atención a Víctimas" (SNAV).</p> <p>Cabe recordar que la LGV toma como eje del reconocimiento y garantía de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, especialmente el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y justicia diligente, así como, establecer las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas<sup>11</sup>.</p> <p><small>© Los Derechos Humanos, 2017, México, México, D.F.</small></p>

## CARACTERÍSTICAS

- **Tipo de publicaciones:** libros
- **Formato:** PDF descargables alojados en sitio web
- **Recursos visuales:** sí
- **Hipervínculos:** no
- **Interactivo:** no

2. Fundar

PORTADA	ARTÍCULO
<p style="text-align: center;">MANUAL PARA LA DEFENSA DE VÍCTIMAS DE</p> <h1 style="text-align: center;">TORTURA</h1> <p style="text-align: center;">Y TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES</p> 	<p style="text-align: right;">29</p> <p>Si el Estado parte no responde, el comité adoptará una decisión basándose en la información presentada por los autores de la denuncia.</p> <p><i>Admisibilidad</i></p> <p>Antes de examinar las denuncias en cuanto a su sustancia, el comité respectivo se asegurará de que cumplen con los requisitos formales:</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;">Si el autor de la denuncia actúa en nombre de otra persona, o si tiene información para hacerlo por otra</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;">Si el autor o la persona en nombre de la cual representa, son víctimas de la violación</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;">Si es susceptible la denuncia con las disposiciones del tratado</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;">Si se ha sometido el mismo asunto a otro órgano internacional (CIDH, Corte IDH, TEDH, CADHP)</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;">La competencia del Comité y si la denuncia está bien fundamentada</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;">Si está excluida la denuncia por alguna reserva que haya formulado el Estado al tratado</div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%; margin-top: 10px; text-align: center;">Si la denuncia constituye un abuso del procedimiento</div> </div>

CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Tipo de publicaciones:</b> libros</li> <li>● <b>Formato:</b> PDF descargables alojados en sitio web</li> <li>● <b>Recursos visuales:</b> sí</li> <li>● <b>Hipervínculos:</b> no</li> <li>● <b>Interactivo:</b> no</li> </ul>



#### 4. Amnistía Internacional-México

PORTADA	ARTÍCULO
 <p><b>SOBREVIVIR A LA MUERTE</b> TORTURA DE MUJERES POR POLICÍAS Y FUERZAS ARMADAS EN MÉXICO</p> 	<p>Durante varios años, la respuesta de las autoridades mexicanas a los crímenes de la droga y la delincuencia organizada se ha basado en encarcelar a las fuerzas armadas basadas en la seguridad pública y en adoptar técnicas militares de cumplimiento de la ley. La delincuencia organizada y el narcotráfico son delitos federales en México, por lo que normalmente en los arrestos de este tipo participan agencias federales, como la Policía Federal y las fuerzas armadas. En México se despliegan en operaciones de seguridad tanto el Ejército como la Marina.</p> <p>Las denuncias de tortura y otros malos tratos a manos de miembros de las fuerzas de seguridad durante el arresto y el interrogatorio son frecuentes. Este informe utiliza el término "arresto" para referirse a los hechos transcurridos bajo custodia policial antes de pasar a disposición de un agente del ministerio público.<sup>1</sup> La tortura y los malos tratos suelen producirse durante este período bajo custodia de las fuerzas de seguridad, aunque la coerción y la intimidación continúan durante la retención, ya sea en un centro de detención pública. Los métodos de tortura y otros malos tratos se ven a menudo obligados a "confesar" su pertenencia a un capítulo de la droga o su implicación en otros delitos como el secuestro o el narcotráfico. A veces, las fuerzas de seguridad torturan a las personas detenidas y obtienen pruebas contra ellas para obtener información sobre cárteles de la droga e información a otras personas detenidas. A menudo, presentan a las personas detenidas ante los medios de comunicación tan sólo unas horas después de su arresto, mostrando sus rostros a la cámara y ocultando su nombre completo. Esta constituye una violación del derecho de estas personas a la presunción de inocencia, al honor y a la reputación.<sup>2</sup> En muchas ocasiones, estas detenciones son autorizadas por altos cargos públicos, como el Comisionado Nacional de Seguridad.</p> <p>De los 100 arrestos examinados por Amnistía Internacional, la mayoría fueron llevados a cabo por la Policía Federal, seguida por la Policía Estatal, el Ejército y la Marina. Es probable que esto se deba a que el número de policías federales desplegados supera al número de unidades desplegadas por el Ejército y la Marina.<sup>3</sup> Es habitual que las fuerzas de seguridad federales coordinen operaciones contra la delincuencia organizada con el apoyo eventual de agencias estatales o municipales.</p>  <p><sup>1</sup>Colectivo de Derechos Humanos de OEA, de la Observación general 17 del Comité "Honduras y Venezuela" de la Comisión de DDHH OEA/OEA/CJH/OEA. <sup>2</sup>Informe del Relator de la OEA sobre la Tortura sobre su visita a México, 2008. <sup>3</sup>AMNISTÍA INTERNACIONAL ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NACIONES UNIDAS MÉXICO México, D.F.</p> <p>34</p>

CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tipo de publicaciones:</b> libros</li> <li>• <b>Formato:</b> PDF descargables alojados en sitio web</li> <li>• <b>Recursos visuales:</b> sí</li> <li>• <b>Hipervínculos:</b> no</li> <li>• <b>Interactivo:</b> no</li> </ul>

Las publicaciones de estas cuatro organizaciones, aunque son mucho más atractivas que las editadas por las universidades del país porque son coloridas y tiene recursos visuales, carecen de interactividad o hipervínculos que enriquezcan el contenido. Las tipografías empleadas son las adecuadas para el contexto en el que se usan, ya que sus trazos son abiertos y redondos, lo cual facilita la legibilidad en pantalla; estas características, además, le dan al contenido un aspecto moderno con el que se identifica el lector actual.

A partir del panorama descrito en los párrafos anteriores, me percató de dos situaciones: 1) tanto las publicaciones universitarias como las de la sociedad civil son endogámicas porque sólo editan los trabajos de sus propios investigadores y no realizan obras colaborativas con otros institutos o asociaciones; 2) están desaprovechando un formato que vuelve dinámicas, interesantes y atractivas las publicaciones electrónicas: ePub (describo detalladamente este formato en el [apartado 7.1.](#)). Tal vez este formato es rechazado porque es demasiado técnico, o tal vez porque se desconoce, pero no creo que ese detalle sea suficiente para desanimar a los editores a intentar incursionar en estas nuevas ramas de la edición. Por lo tanto, en el mercado de las publicaciones periódicas, con temáticas sociales orientadas a un público no especializado, no hay un proyecto como el que propuse tanto en su formato, su contenido y su enfoque.

## **5. CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

## 5.1 Descripción

El conjunto de artículos que conformarían el número 0 de la revista *Synergia* era la base sobre la cual se sustentaría todo este proyecto, por lo que, antes de convocar a las OSC especialistas en los temas que se pretendía tratar en dicha publicación, primero era pertinente que redactara el manual de producción ([Anexo 11.1](#)). Este documento fue importante y fundamental porque en él se determinaron los lineamientos y políticas editoriales, los procesos y los tiempos de edición, reglamentó tanto a los equipos de trabajo como a los autores y sus colaboraciones; además, con él se aseguró una dinámica de trabajo eficaz y se evitó, en la medida de lo posible, retrasos o inconvenientes durante el proceso de edición. Una vez definidos los lineamientos y las políticas editoriales fue posible especificar las secciones y sus características, así como los tipos de artículos que se publicarían. Así pues, se decidió, con el apoyo de Insyde, que las secciones serían las siguientes:

1. **Seguridad ciudadana.** En los artículos que conformarían este apartado analizarían la situación de las instituciones policiacas, la relación entre esta corporación y la sociedad, y la participación de la sociedad en las estrategias implementadas por el Estado para reducir los delitos.
2. **Justicia penal.** En esta sección se expondría el funcionamiento del sistema judicial en México, es decir, si el ministerio público ha dictado sentencias que reparen del daño a las víctimas, si se ha seguido el debido proceso en los casos y si se ha propiciado la reconstrucción del tejido social.



3. **Migración.** Mediante diagnósticos se darían a conocer, en esta sección, las problemáticas estructurales de las instituciones públicas ante la población migrante que transita, trabaja o se asienta, de manera temporal o definitiva, en México.

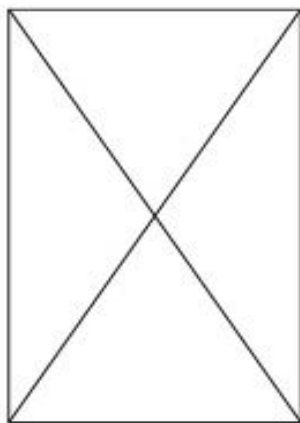
4. **Derechos humanos.** En este apartado se evidenciarían las violaciones a la dignidad humana, la desaparición forzada, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales en México.

Estos apartados son temáticos y responden a las áreas en las que Insyde se especializa y busqué que las demás organizaciones de la sociedad civil que colaboraran fueran expertas en alguna de ellas. A través del Instituto, se convocó a 25 asociaciones, de las cuales 12 enviaron material; de estas, se seleccionaron los artículos de:

1. Médicos Sin Fronteras,
2. Brigadas Internacionales de Paz,
3. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos,
4. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia,
5. Servicio Jesuita a Migrantes,
6. Casa del Migrante de Saltillo y
7. Instituto de Justicia Procesal Penal.

Sin embargo, al cierre de la edición del número 0 no se incluyó el trabajo de la asociación Servicio Jesuita a Migrantes porque no respondió a la petición de firmar el contrato de licencia de uso no exclusivo.

Ahora bien, en cuanto a la estructura de este número, por su formato, no puede estar sujeta a una diagramación preestablecida y mucho menos a una cantidad determinada de páginas, por lo que no es posible elaborar un planillo tradicional en el que se pueda indicar “sobre cambios del tipo de papel, encartes y otros insertos o páginas cortas” (Lewis 56) o sobre los ajustes de la paginación de la publicación. A pesar de estos detalles técnicos decidí bocetar una representación esquemática que me permitiera señalar el lugar en el que se colocarían las cornisas, la alineación del texto, las secciones y de los demás elementos de la revista. El diagrama es el siguiente:



Portada

<p><b>Contenido</b></p> <p><u>Nota editorial</u></p> <hr/> <p><b>Derechos humanos</b></p> <hr/> <p> Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit</p> <p><b>Migración</b></p> <hr/> <p> Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit</p>
---

Tabla de contenido

<p><b>Justicia penal</b></p> <hr/> <p> Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit</p> <p><b>Seguridad ciudadana</b></p> <hr/> <p> Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit  Lorem ipsum dolor sit</p>
--

**Synergia | 0'19**

Editora responsable:  
Cintia Libertad Vazquez G.

Corrección de estilo:  
Diana Garrido  
Nadja Lopez  
Angelar Garrido

Fotografía:  
Marta Sosaynaka  
Christina Simons  
Prometeo Lucero  
PEI-México

Proyecto editorial que consiste en una revista de divulgación de derechos humanos, migración, justicia penal y seguridad ciudadana;

apoyado por Insyde, A.C. y patrocinado por Comacyt durante el periodo 2015-2017.  
Los artículos aquí publicados tienen propósito académico, por lo que los autores y Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron autorizan la reproducción, en su totalidad o en parte, de estos materiales para ser usados exclusivamente con fines didácticos.  
Esta edición contiene enlaces a páginas externas sobre los que ni la editora ni Insyde tienen control alguno y sobre las cuales declinamos toda responsabilidad, ya que únicamente son recursos interactivos con los que se busca enriquecer la información aquí publicada.

**Synergia | 0'19**

Nota editorial

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in erit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum xril delectat angus dnis dolore te feugiat

nulla facilisi.  
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim.

Autor  
Institución

Nota

**Synergia | 0'19**

Derechos humanos

Título  
Subtítulo

Autor  
OSC

Consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat.



Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum xril delectat angus dnis dolore te feugiat nulla facilisi.

*>Lorem ipsum dolor sit amet*

Consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse

molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod.



Tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

**Synergia | 0'19**

Migración

Título  
Subtítulo

Autor  
OSC

Consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in erit in vulputate

Sección 1

Sección 2

velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent.



Luptatum xril delectat angus dnis dolore te feugiat nulla facilisi.  
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat.

*Ut wisi enim ad minim veniam*

Quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea

commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci

*ut aliquip ex ea commodo*

Tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie

**Synergia | 0'19**

Justicia penal

Título  
Subtítulo

Autor  
OSC

Consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat.

*dolore magna aliquam erat*

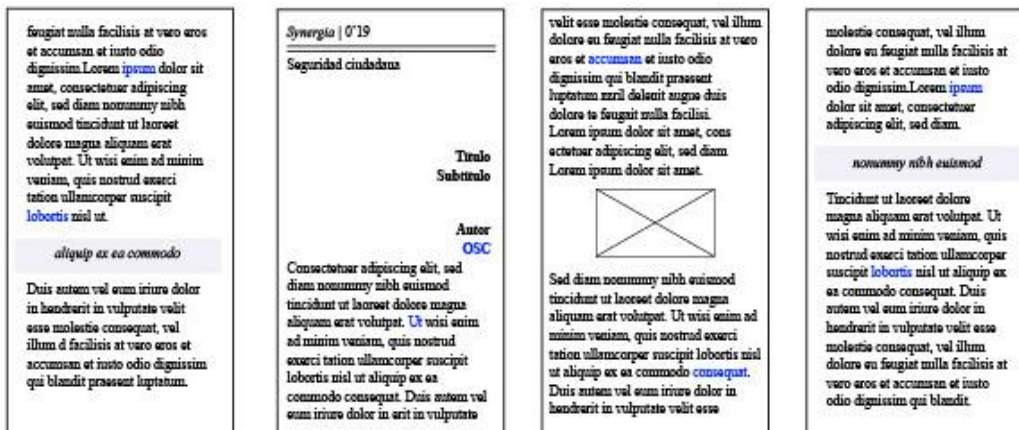
Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper ut

velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum xril delectat angus dnis dolore te feugiat nulla facilisi.

*dolore eu feugiat nulla*

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu

Sección 3



## Sección 4

Este esquema, con texto simulado, me permitió tener en cuenta qué aspectos de la tabla de contenido deberían de enlazarse (señalados con color azul), así como el orden en que parecerían las secciones. También me ayudó a definir cada una de las partes en que se dividiría la revista y la disposición de éstas; en cuanto a los elementos internos de cada texto, fue un apoyo para considerar los hipervínculos internos y externos (en color azul), los entresacados (presentados sobre una pantalla en tono gris) y las imágenes. La representación gráfica que ideé contempla las necesidades del formato ePub y los componentes de esta publicación periódica, por lo que fue una herramienta muy útil al momento de diagramar el proyecto editorial.

### 5.2. Justificación

La estructuración de una revista responde a “una serie de convenciones y tradiciones editoriales que hacen que una revista sea una revista. [Muchas de estas normas son] idiosincrásicas” (Lewis 56), sin embargo, ofrecen algunas ventajas.

Por ejemplo, por un lado, organizar el contenido en secciones, le permite al editor lidiar con la ausencia de una de ellas, ya que puede reorganizar los temas y los apartados, de esta manera puede enfrentar ciertos imprevistos; por otro, esta división le facilita al autor localizar fácilmente su artículo, pero esta también representa una ventaja para el lector porque puede, de un vistazo, conocer los temas y localizar el que más le interese. En el caso del planillo, como ya lo he señalado anteriormente, es una guía que le permite al editor ver los diferentes elementos de la publicación. Por lo tanto, decidí que los apartados temáticos, mencionados anteriormente, fueran las secciones de la revista y planeé que cada una ellas llevaran entre uno y cuatro artículos de no más de 10 cuartillas editoriales de extensión (los tipos de artículos y sus especificaciones se pueden consultar en el apartado [Lineamientos editoriales para entregar originales](#)).

## **6. PLANEACIÓN TÉCNICO-ORGANIZATIVA**

Emprender un proyecto como este implica realizar, de manera simultánea, diversas tareas que son, y deberían de ser, propias de todo proceso editorial, incluidas aquellas relacionadas con el código, como el testeo o prueba. Las actividades que deben llevarse a cabo son tantas y tan variadas que lo conveniente es organizarlas en una serie de etapas subsecuentes para determinar el tiempo que se empleará en cada una de estas fases y así cumplir con la fecha de publicación establecida; para ello, contemplé designarle a cada labor un mes, ya que este periodo es idóneo para terminar cada una de las etapas propuestas.

### 6.1. Metodología (etapas del proyecto)

Las siguientes fases conformaron el proceso editorial de este número:

- **Planeación editorial.** En esta etapa, me reuní con los directivos de Insyde para planear el número 0 de *Synergia*: se determinaron las secciones y los tipos de artículos que lo conformarían, se definieron los equipos de trabajo, se estableció la fecha del lanzamiento de la convocatoria para autores y colaboradores; posteriormente, elaboré el manual de producción (el cual se puede consultar en el [apartado 11.1.](#)).

Convoqué a las organizaciones civiles que han trabajado con Insyde e invité a estudiantes de los últimos semestres de la carrera de Letras Hispánicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como a profesionales de la edición y de programación para que fueran parte de los equipos de trabajo. Me reuní con los seleccionados y les entregué las

[indicaciones para los colaboradores](#) y la [guía de redacción](#); a los autores les envié, por correo electrónico, las [indicaciones correspondientes](#), así como las [normas editoriales](#).

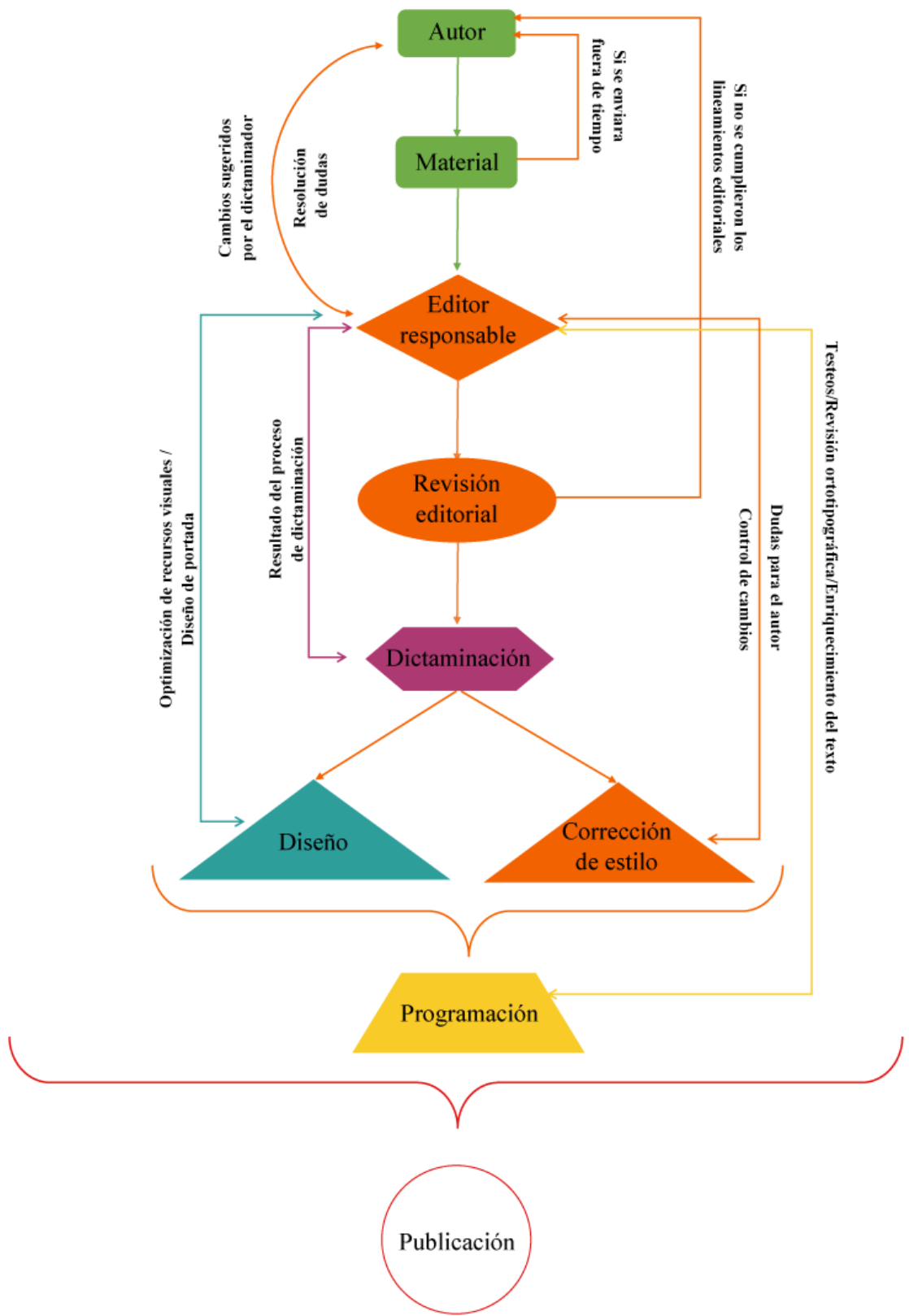
- **Recepción.** Los autores me enviaron el material correspondiente.
- **Revisión editorial.** Revisé que el material cumpliera con los lineamientos editoriales.
- **Dictaminación.** Los directivos de Insyde evaluaron la pertinencia del tema, la capacidad argumentativa del contenido, la bibliografía, entre otros aspectos (especificados en el apartado [Indicaciones para los dictaminadores](#) del manual de producción).
- **Producción.** En esta etapa los estudiantes elegidos llevaron a cabo la corrección de estilo de los textos, revisé los cambios sugeridos y creé la lista de dudas para los autores. Diseñé la portada y optimicé los recursos visuales.
- **Formación-programación.** Maqueté los textos y los recursos visuales en Sigil e inserté hipervínculos de videos, notas periodísticas y geolocalización para enriquecer los artículos. En esta etapa diseñé, mediante código, la identidad de cada sección.
- **Testeo.** Con la asesoría de integrantes de la organización denominada [Codeando México](#), revisé la funcionalidad del archivo y se corrigieron los errores encontrados.
- **Legales.** En esta fase no sólo realicé los trámites correspondientes ante Indautor, también generé la licencia *Creative Commons* correspondiente;



además le solicité a las organizaciones sociales, que colaboraron en el número 0, el contrato de licencia de uso no exclusivo firmado (al respecto, véase el [apartado 8](#)).

- **Demostración.** Aquí, agendé reuniones tanto con los directivos de Insyde como con los responsables de las asociaciones que participaron en este proyecto que se encuentran en la ciudad para mostrarles las versiones de prueba y final del archivo de la revista. A aquellas organizaciones que se encuentran en otros estados del país, les envié los archivos por correo electrónico.
- **Publicación.** Difusión de la obra.

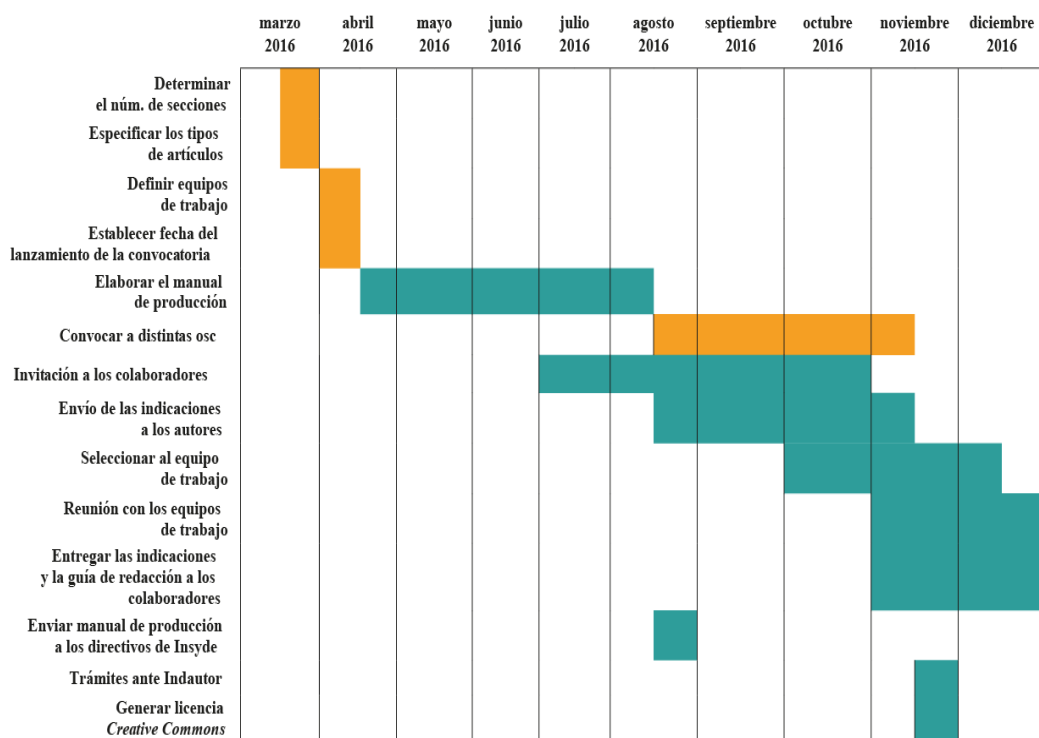
A continuación, se muestra el flujo de trabajo editorial que llevé a cabo para la edición del número 0 de la revista *Synergia*:



## 6.2. Cronograma

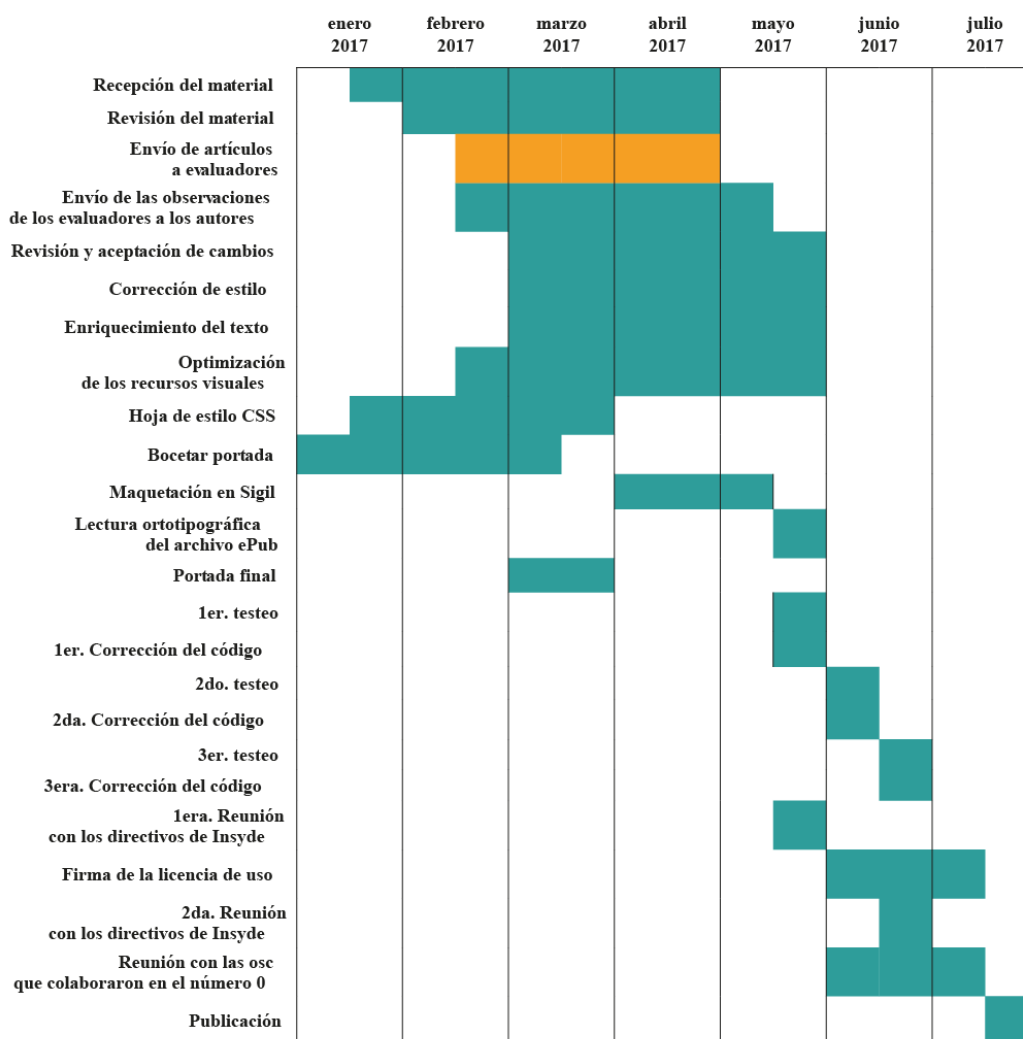
En el calendario que diseñé se especifican las tareas que realicé y el tiempo en que las ejecuté. Con color azul se identifican las actividades, que llevé a acabo durante la maestría, del número 0; y, con color amarillo aquellas en las que intervino Insyde, ya sea para planearlas o para ejecutarlas. Dividí las actividades de este modo porque ciertos aspectos del proceso editorial tenían que ser supervisadas por los directivos del Instituto para que se aseguraran de que se procedió según sus principios.

A continuación, presento el plan de trabajo de marzo a diciembre de 2016:



Como se puede ver, las actividades de estos 10 meses corresponden al proceso de planeación editorial y conformación de los equipos de trabajo.

Los meses de enero de 2017 a julio de 2017, realicé labores propias del proceso de edición del número 0 de la revista *Synergia*. El cronograma de esa etapa quedó de la siguiente manera:



En la tabla se puede observar que, durante la maestría, dediqué seis meses para llevar acabo la edición del número 0 de la revista *Synergia*; y el séptimo mes se contempló para su publicación. Esto se debió a ciertos ajustes que tuve que realizar a lo largo del proceso.

## **7. DISEÑO**

## 7.1. Descripción y justificación del formato

Dentro de las etapas del proceso editorial de una publicación, impresa o digital, uno de los elementos fundamentales es determinar el *formato*, ya que de esto depende la calidad de una edición, por lo tanto, “el formato es una cuestión de cuidado editorial” (Santa Ana *Edición* 85), sin embargo, este término no se refiere a lo mismo en el entorno digital que en el análogo, por lo que es necesario definir este concepto. Al hablar del *formato*, en la edición impresa, se está hablando de la proporción y el tamaño de las páginas de una publicación, es decir, de las dimensiones que permiten el mejor aprovechamiento del papel; mientras que, en la edición digital, se refiere a la manera en que la información se visualiza en la pantalla, en otras palabras, son los datos almacenados en un archivo digital.

Los formatos digitales se diferencian unos de otros de acuerdo con su contenido y la forma de identificar cada uno de ellos es mediante la extensión del archivo que, generalmente, va precedida del nombre del archivo y de un punto; la extensión permite al sistema operativo reconocer el formato y procesarlo adecuadamente. Los archivos HTML y PDF se han convertido en la norma común para crear publicaciones digitales, pero es el PDF el que domina el mundo editorial debido a la relativa sencillez para crearlo y sobre todo porque la estructura y el diseño del contenido se apega a la idea de lo impreso, por lo tanto, me atrevo a decir: la elección este un formato para publicaciones digitales, en muchas ocasiones, no se basa en satisfacer las necesidades de lectura en dispositivos móviles ni en ofrecerle al lector experiencias acorde con las nuevas tecnologías.

Si bien es cierto que “el lector de hoy es un lector de transición que se mueve entre el papel y la pantalla” (Asociación 114), también es cierto que el entorno digital ha evidenciado que “el sector editorial ha sido irresponsable al momento de tratar los contenidos editoriales” (Santa Ana *Edición* 86) y exige, cada vez más, profesionales con conocimientos, al menos, básicos de lenguajes informáticos (Adell 138). Este panorama me permitió darme cuenta de que todavía los editores 1) no han asimilado que las publicaciones digitales no son lo mismo que las impresas y 2) no han sabido aprovechar la tecnológica a favor del sector editorial; la razón tal vez sea porque no llevamos más de 10 años de edición de publicaciones digitales, por lo que todavía se desconocen ciertas cuestiones técnicas o porque el editor depende tecnológicamente de programas específicos para elaborar sus proyectos (Santa Ana *Edición* 79), o ambas.

Entonces, si se parte de que algunos formatos “han transformado a los lectores en usuarios que interactúan con el contenido” (Lupton, 79) al permitirles elegir el tamaño y el tipo de letra, el interlineado, el color del fondo de la pantalla y al proporcionarles “nuevas características que no proporciona la versión en papel, como el poder pasar un contenido a una experiencia multimedia integrando diferentes medias” (Arévalo), puedo decir, con certeza, que el formato PDF, a pesar de ser el más usado, no es el idóneo porque:

- 1) No fue desarrollado específicamente para elaborar proyectos editoriales digitales, sino para una “oficina sin papeles” (Santa Ana *Edición* 152), por lo que, como su nombre lo indica, el *formato de documento portátil*

buscada satisfacer la necesidad de los departamentos administrativos de una empresa; en otras palabras, es un formato que se ha adaptado para cubrir una necesidad, aunque no la satisfaga del todo.

- 2) No fue diseñado para que el lector-usuario interactúe con el contenido, “aunque actualmente ya permite hacer marcas y anotaciones” (García Peñaloza 29) e incorporar imagen, video, hipervínculos (internos y externos) al texto; sin embargo, es importante mencionar que sólo algunas de estas interactividades pueden visualizarse en *smarphones*.
- 3) No se adapta automáticamente a la pantalla de los dispositivos móviles, por lo que su visualización es incómoda y cuando se cierra la aplicación no puede retomarse la lectura porque no conserva la última página que se haya consultado.
- 4) No permite utilizar diferentes tipos de metadatos.

De modo que, como se puede ver, el formato PDF no posee las características que definen a una publicación netamente digital; a pesar de ello, las editoriales — públicas, sobre todo— siguen editando este tipo de archivo y, en consecuencia, desaprovechando otros formatos indicados para obras digitales.

Uno de los formatos idóneas es el ePub, ya que “desde sus inicios, fue pensado como un tipo de archivo para *ebooks* que sobresale por su versatilidad, ligereza y seguimiento de estándares *web* que aseguran una uniformidad en el código” (Santa Ana *Edición* 6), por lo que no tiene problemas de compatibilidad con los sistemas operativos IOS y Android. Además, permite “una mayor



interacción con el entorno digital gracias a la interoperabilidad de los metadatos [y] no se limita al texto, ya que puede incluir imágenes, audio y video” (García 28). Por estas características, es el indicado tanto para la lectura en dispositivos móviles como para ofrecerle al lector experiencia multimedia; aspectos que son claves y definitorios de las publicaciones digitales (Asociación 115).

El ePub (acrónimo de la expresión inglesa *electronic publication*) fue creado por *International Digital Publishing Forum* (IDPF), como

un formato estándar de codificación y presentación de contenido digital en un sólo archivo empaquetado. La estructura lineal de un ePub se adapta bien a textos de cierta extensión. En la mayoría de los ePub, el diseño del texto está pensado para que este fluya en función de la pantalla y de las preferencias del usuario, lo que deja al diseñador poco control en lo referente a la maquetación (Lupton, 80).

Desafortunadamente, el formato ePub, pese a todo lo que ofrece, es menospreciado, en primer lugar, por cuestiones “estéticas”, debido a que muchos editores (y diseñadores) lo consideran “feo” o “sencillo” porque carece de elementos decorativos. Argumentos basados en el desconocimiento total del formato, ya que actualmente es posible mejorar su apariencia. “Si el [ePub] tiende a ser «feo» o «simplón» no es porque el formato no permita más (permite muchas posibilidades interesantes), sino debido a que su dominio exige repensar el diseño a través de hojas de estilo y mantener la calidad editorial en un contexto de «páginas fluidas»”.

Labor que implica decisión y esfuerzo para “quien aprendió a editar a través del sendero visual del diseño editorial” (Santa Ana *Edición* 65).

En segundo lugar, es rechazado porque en él no se pueden controlar detalles de formación como viudas, huérfanas, callejones o rosarios y esto se debe a que la página electrónica nunca tiene el mismo tamaño porque se ajusta a la pantalla del dispositivo donde se visualice. “En un [ePub] este carácter fijo ya no existe. La «página» digital es sólo una remembranza” (Santa Ana *Edición* 62), por lo que las publicaciones digitales se siguen pensando a partir de “los estándares de calidad según el parámetro del impreso” (Santa Ana *Edición* 20); criterios para el cuidado de la edición que pocos conocen y errores de formación que, siendo honestos, pasan desapercibidos para el lector promedio (Santa Ana *Edición* 63).

El formato ePub, por lo tanto, representa un reto tanto para los diseñadores como para los editores, ya que responde a cuestiones más técnicas (de programación) que a cuestiones propias del proceso de edición de un impreso; sin embargo, estoy convencida que estos no son argumentos suficientes para rechazar este formato nativo del mundo digital que ofrece un producto innovador a un segmento de mercado que exige cada vez más innovación y diversidad (Lipovetsky 8). Los editores y diseñadores que han decidido aceptar el desafío que implica este formato han optado por recurrir a programas privativos que se han consolidado como la manera, *de facto*, para crearlos, pero que fueron desarrollados específicamente para la maquetación de impresos. La dificultad y la simplicidad de la mayoría de las publicaciones digitales en formato ePub se debe a esta

dependencia tecnológica y a la creencia errónea de “que lo más importante o más común para la edición ya ha sido descubierto y solo es preciso afinarlo o adaptarlo a nuevas tecnologías y técnicas” (Santa Ana *Edición 77*).

Por lo tanto, el formato para el proyecto editorial que propuse fue el ePub, ya que “es el punto de relieve más característico de la era digital en la edición, pero es solo la punta del *iceberg*. Para poder ir paulatinamente más a fondo tenemos que empezar a familiarizarnos con lo que está detrás de [su] producción” (Santa Ana *Edición 7*). Razón por la que decidí utilizar un programa de código libre, lo que significa que es gratuito, que contara con las herramientas necesarias para crear un buen ePub y me permitiera aprender otro modo de trabajar una publicación digital que implicara ciertos conocimientos sobre HTML5<sup>4</sup> y CCS3<sup>5</sup>. “Bajo este panorama quien edita ya no es un usuario o consumidor de *software*” (Santa Ana *Edición 78*), sino quien programa y al hacerlo reflexiona sobre cómo editar cuando todos los recursos han sido acaparados por el código.

## 7.2. Descripción y justificación de la tipografía

El siguiente aspecto que hay que tener en cuenta es la tipografía porque “hace referencia a la manera en que las ideas escritas reciben una forma visual” (Bhaskaran 68). Por lo tanto, el estilo de la fuente debe de elegirse con cuidado, ya que si se selecciona una inadecuada se corre el riesgo de dificultar la lectura. Para

---

<sup>4</sup> Es la última versión de HTML.

<sup>5</sup> Son las siglas *Cascading Style Sheets*; es un lenguaje de diseño gráfico para definir y crear la presentación de un documento web estructurado en HTML5. La versión 3 de este lenguaje es la última.

escoger la familia tipografía idónea hay que tener en cuenta el tipo de proyecto editorial que se está realizando; para publicaciones electrónicas se recomendada, hace algunos años, tipografías de palo seco o sin serifas, esto quiere decir, que los caracteres no tienen remates, lo cual permitía una mejor lectura en los dispositivos electrónicos, ya que el grado de pixelación era menor.

La situación ha cambiado porque hoy en día hay una gran diversidad de tipografía digital; sin embargo,

se debe de ver que el *hinting* esté concebido para que se reproduzcan perfectamente en las diversas plataformas. El *hinting* [son las] indicaciones al sistema operativo o al navegador para que se ajusten, entre otras cosas, rasgos como la altura, el espesor del trazo, el espacio en blanco, la inclinación de las cursivas y la relación entre mayúsculas o minúsculas (Lupton 15);

es decir, que estén bien optimizados, ya que existen distintos formatos de fuentes: *TrueType* y *OpenType*, para Windows, y *PostScript*, creado para Mac. “En 2010 el 99% de las fuentes carecían de *hinting*, lo que hace que se reproduzcan de manera mediocre en los sistemas Windows. Afortunadamente el número de fuentes con buen *hinting* ha aumentado desde aquella época” (Lupton 14).

Ya que existen una cantidad considerable de tipografías optimizadas para leer en pantalla me di a la tarea de buscar

fuentes expresamente pensadas para componer textos largos de lectura, [que estén dotadas] de formas sutiles y bien pulidas y caracteres espaciados de

manera uniforme que incluyan varios pesos y estilos que permitan jerarquizar bien la información (redonda, cursiva, negrita como mínimo) y [que tengan] detalles atractivos para que puedan usarse también en los titulares (Lupton 19).

Esta minuciosa labor de selección puede parecer vana porque 1) el formato ePub le permite al lector cambiar la fuente y 2) algunos lectores electrónicos y dispositivos móviles no respetan la tipografía incorporada en el archivo, pero estoy convencida de que, a pesar de esto, hay que idear un proyecto editorial que ofrezca nuevas opciones tipográficas que puedan visualizarse en aquellos aparatos electrónicos que lo permitan.

De entre todas las opciones posibles, elegí la que resultó cómoda para leer en pantalla, la que se adaptaba muy bien a los sistemas operativos de los dispositivos móviles (IOS, Android) y la que contaba con pesos y tamaños versátiles<sup>6</sup>. La familia tipográfica que cumplió con todos los requisitos necesarios para un proyecto como el que llevé a cabo fue Alegreya; dicha tipografía, con trazos humanistas en su versión Sans y Serif, fue diseñada en 2011 por el argentino Juan Pablo del Peral específicamente para la lectura de textos largos en pantalla. Esta es una súper familia tipográfica porque cuenta con 12 estilos serifas y con 28 estilos sans. La serif tiene alrededor de 500 glifos; y la sans, 700, por lo que cualquier necesidad ortotipográfica, que el proyecto editorial requirió, quedó satisfecha, porque esta amplia variedad de estilos me ayudó a jerarquizar de manera adecuada la

---

<sup>6</sup> Me basé en el sistema de puntuación mencionado en el libro *Tipografía en pantalla* de Ellen Lupton.

información.

Además, la Alegreya permite representar cifras que no tienen una función matemática dentro de un texto, lo cual fue muy útil para contenidos como los que conformaron la obra en la que trabajé durante la maestría, ya que estos números (conocidos como elzevirianos) se integran mejor con las minúsculas. Estos detalles le dieron al proyecto editorial un ritmo dinámico y variado que lo distinguirá de las demás revistas digitales especializadas en temas sociales. La tipografía Alegreya se puede descargar de manera gratuita en Google fonts en un archivo tipográfico con extensión .otf, lo cual significa

que conserva rasgos o glifos que añaden matices y sofisticación a la presentación del texto digital, [porque es] compatible con las propiedades de CSS lo que permite aprovechar toda la gama de características disponibles y formatear el texto con el mismo esmero que un texto impreso (Lupton 72).

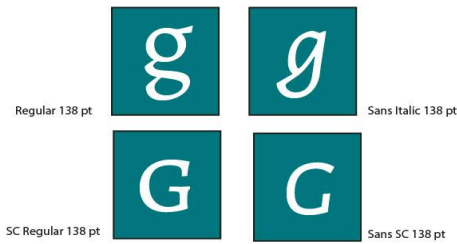
Esto significa que, a pesar de ser una revista digital, los textos conservarán ligaduras, por ejemplo.

Se muestra, a continuación, el espécimen de Alegreya:

# ALEGREYA

SC Bold 176 pt

DISEÑADA EN 2011 POR JUAN PABLO DEL PERAL SC Regular 60 pt



El sistema de tipo alegreya es una super familia, originalmente destinado a la literatura, e incluye a las familias hermanas sans serif. Entre sus características principales, transmite un ritmo dinámico y variado que facilita la lectura de textos largos. Además, proporciona frescura a la página al referirse a la letra caligráfica, no como una interpretación literal, sino en un lenguaje tipográfico contemporáneo.

Sans Regular 32 pt

*Italic* & **Bold** & *Bold Italic* & **Black** & *Black Italic* & VERSALITAS

Alegreya fue elegida como una de las 53 “Fuentes de la Década” en el concurso AtypI Letterz en septiembre de 2011 y fue premiada con el Certificado de Excelencia en la Bienal Latinoamericana de Tipos Latinos 2012. También fue seleccionado en la 2ª Bienal Iberoamericana de Diseño, celebrado en Madrid en el 2010.

Regular 32 pt

VARIABLES *a a a a a a a a a a a a*  
*a a a a a a a a a a a a*  
 A A A A A A A A A A A A

CIFRAS 0123456789

Alegreya no solo proporciona un gran rendimiento, sino que también logra un texto sólido y armonioso por medio de elementos diseñados en una atmósfera de diversidad. Es compatible con los juegos de caracteres latinos, griegos y cirílicos y proporciona tipografía avanzada de características OpenType como mayúsculas, ligaduras y fracciones dinámicas, caracteres super y subíndices, ordinales, formas de acento localizadas para español, guaraní, duth, turco, rumano, serbio, entre otros.

Sans Medium 30 pt

Sans SC Thin 48 pt

« < > ← → ↑ ↓ ↖ ↗ ↘ ↙ = | √ ~ ¬ ±  
 ò Δ Π Σ − √ ∞ ∫ ≈ ≠ ≤ ≥ % + @ [ ]  
 μ \$ # { } € £ ¤ ¥ ¤ € [ ] » § ¶ § |

ę fl fi Œ œ Ç Đ Ą ı j l j  
 ij ſ ſ t Ů Ů f Ő ő f

Sans Light 54 pt

### 7.3. Descripción y justificación de la retícula

Una vez definida la tipografía, es posible diseñar la retícula, ya que, además de aportarle calidad editorial a la publicación, “Es el fundamento gráfico sobre el que se construye un diseño. Cumple con el objetivo similar al de los andamios usados en la construcción de edificios” (Ambrose y Harris 54). Para ello, se debe de tomar en cuenta una serie de principios que “se originaron hace décadas, otros tienen siglos de antigüedad” (Ambrose y Harris 6) como, por ejemplo, determinar el espacio de trabajo en el que se organizarán los diversos elementos que constituirán la página a partir de los márgenes cuidadosamente calculados mediante alguno de los métodos que existen (De Buen 164-176); a esta área se le llama caja de texto y se divide en bloques, módulos o columnas “que actúan como guías para la distribución de los elementos en todo el formato” (Samara 26-27).

Este procedimiento es similar para las publicaciones digitales en formato HTML, ya que se tiene que escoger un tamaño estándar de pantalla para “subdividir ese espacio en una retícula de columnas [o módulos] de manera coherente” (Lupton 50). Sin embargo, en el formato ePub el diseño de los interiores es un claro ejemplo de aquellas cuestiones sobre las que el diseñador tiene poco control porque no puede, en primer lugar, establecer cajas tipográficas; en segundo lugar, tampoco puede establecer márgenes de forma tradicional ni considerar folios; en tercer lugar, tampoco puede diseñar una rejilla debido a que ese tipo de publicación digital está sujeto a un diseño adaptable o *responsive design* mediante el cual se “muestra el contenido de maneras distintas según cómo y en dónde lo esté viendo el usuario.



Por lo tanto, es una maquetación líquida o adaptable que se va ajustando automáticamente según la anchura de la pantalla, para que el contenido fluya sin interrupciones” (Lupton 56).

Para tratar de resolver alguno de estos “inconvenientes”, la mayoría de los editores recurren al método más común: el uso de InDesign. Este *software*, creado por Adobe, le es familiar tanto a editores como a diseñadores porque con él se maquetan las publicaciones impresas y, casi del mismo modo, se puede crear un archivo .epub. El procedimiento usual, a grandes rasgos, es el siguiente:

- 1) se crea un documento por defecto, es decir, cuyas características (márgenes) ya vienen determinadas por el programa,
- 2) se crean los estilos de párrafo y de carácter que se asociarán a CSS,
- 3) se maqueta el texto,
- 4) se elabora la tabla de contenido,
- 5) se inserta la imagen de la portada y
- 6) se exporta como EPUB (ajustable) (\*.epub).

En algunas ocasiones este archivo se descomprime con algún *software* gratuito (Calibre o Sigil) o propietario (Dreamweaver) para limpiar el código, ya que InDesign añade código basura porque “asocia los estilos CSS con los estilos de párrafo y de carácter bajo sus propios lineamientos y convención de nombres” (Santa Ana *Edición* 11); estas líneas de código provocan errores que impiden la correcta visualización del archivo en los lectores electrónicos o en los *smartphones*.

Este modo de crear una publicación en formato ePub tiene las siguientes desventajas:

- 1) requiere mayor tiempo de producción,
- 2) el código basura implica peso adicional e innecesario a la publicación,
- 3) el diseño y la calidad en la edición en muchas ocasiones son inferiores y
- 4) cambio de nomenclatura que puede dificultar una ulterior modificación del diseño (Santa Ana *Edición* 11).

No obstante, es cierto que este procedimiento es, en un principio, una gran ventaja para editores, independientes o no, que consideran “tecnológicamente complicado” un ePub o “que está[n] mal acostumbrado[s] al uso del *software* que provee Adobe” (Santa Ana *Edición* 33). Erróneamente se ha creído que un formato está asociado a un programa determinado y que con la mediación de dicho programa “se crean los mapas mentales necesarios para la asociación de elementos, estructuras y lenguajes, aunque se actúe sobre una interfaz” (Adell154).

Cuando se edita una publicación digital en formato ePub, irremediablemente se trabaja con el código y hacerlo a través de InDesign no sólo complica el proceso de producción, sino también el de aprendizaje, “ya que su arquitectura está pensada para la maquetación de libros en formato PDF (con los años se ha visto obligada a posibilitar la creación de [ePub])” (Santa Ana *Edición* 109); por lo que este método de trabajo no permite, como sostiene Adell, una “familiarización con el lenguaje informático” (154). Sólo ha provocado dependencia tecnológica y “ha generado un

profundo desconocimiento de las tecnologías digitales, también conocida como «analfabetismo digital» (Santa Ana *Historia* 16), o, de lo contrario, ya se habría comprendido que las posibles soluciones radican en el código. Se evidencia, pues, que es pertinente que el editor y el diseñador aprendan sobre lenguajes de etiquetado (HTML5) y de diseño gráfico (CSS3), ya que estas competencias digitales les ayudarán a usar herramientas libres que el entorno y la edición digital demandan.

De todas las herramientas conocidas que existen para crear ePub, Sigil es la más recomendada porque, además de ser gratuita:

- su interfaz es sencilla y comprensible,
- tiene diferentes modos de visualización (vista libro, vista código y vista previa),
- trabaja con ficheros XHTML<sup>7</sup> y hoja de estilo CCS,
- incluye funciones que permiten editar y limpiar el código,
- cuenta con un editor de metadatos compuesto,
- posee un corrector ortotipográfico e
- incluye un validador.

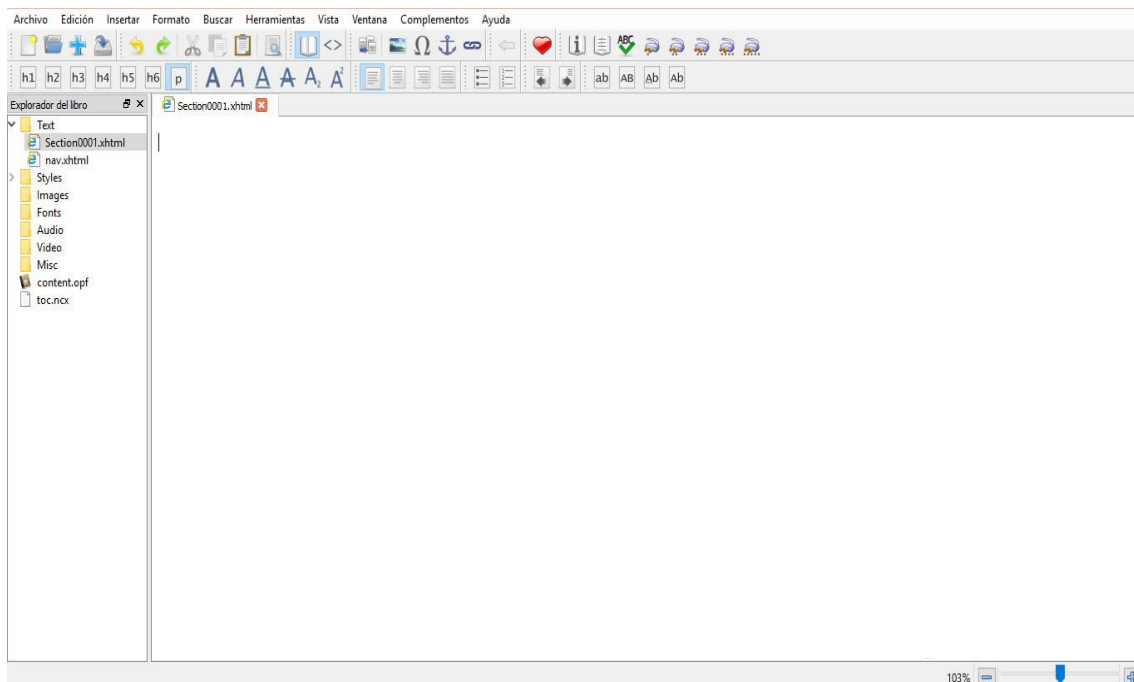
Por todo lo anterior, decidí usar este programa libre y de código abierto para el número 0 de *Synergia* porque pretendía demostrar que 1) no se requiere de conocimientos avanzados en XHTML, HTML5 y CSS3 para elaborar un ePub viable, 2) comprender la estructura básica del ePub, es decir, el código, permite

---

<sup>7</sup> Por las siglas en inglés de *eXtensible HyperText Markup Language*; lenguaje de etiquetado similar a HTML.

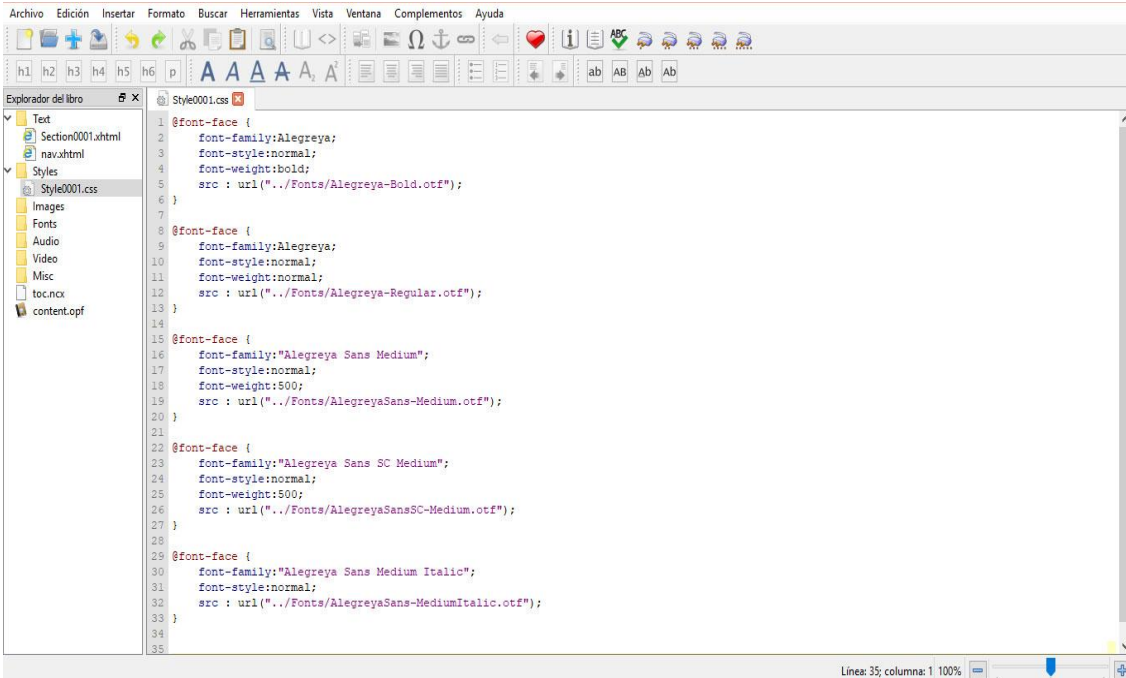
solucionar cuestiones de diseño editorial y 3) el formato también es viable para revistas, no sólo para libros.

El primer paso en Sigil fue crear un nuevo archivo, el cual se visualiza de la siguiente manera:



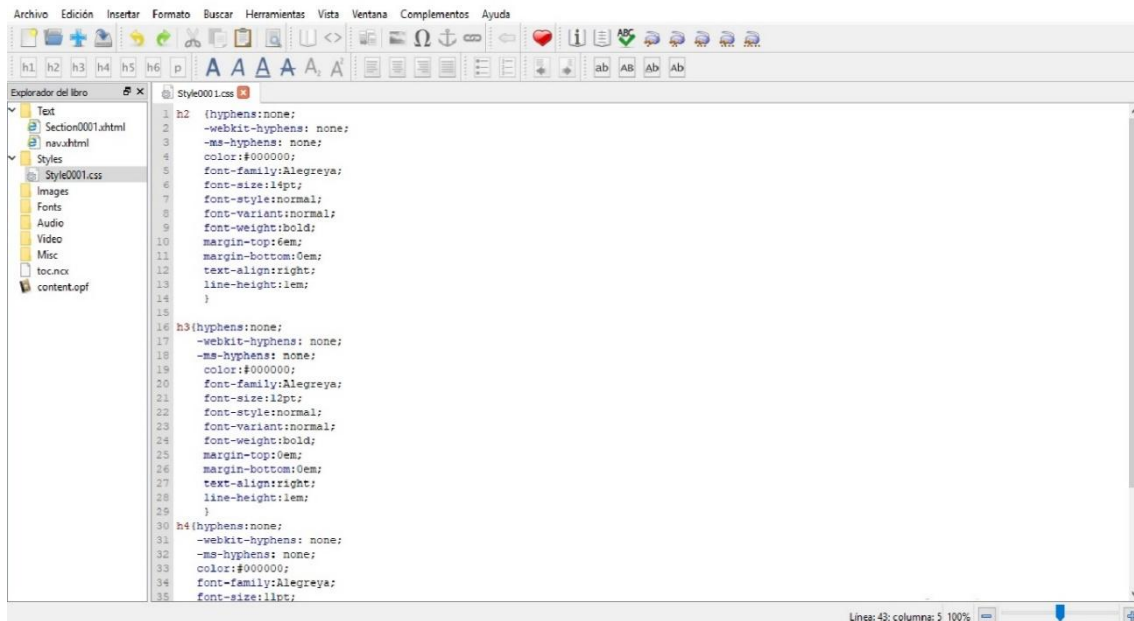
Debido al formato, el contenido se dispone verticalmente, por lo que no es posible emplear una retícula. Esto no significa que el ePub carezca de un sistema de organización, sólo que la retícula ha sido deconstruida en una estructura que responde, más bien, a jerarquías textuales. Basta con señalar adecuadamente los diferentes niveles que componen el texto para guía al lector por el texto; por esto es fundamental los diferentes estilos y tamaños tipográficos, ya que permiten “crear una jerarquía visual fuerte y coherente en la que los elementos más importantes destaquen y el contenido se organice de forma lógica y agradable” (Bhaskaran 61).

Para ello se deben de establecer en la hoja de estilo las fuentes tipográficas, las medidas de separación de cada sección del texto, así como el descolgado del título. La unidad con la que se determinan estos espacios es *em*, la cual es una medida relativa en código CSS que equivale a la anchura de la letra *m* minúscula del puntaje que se esté utilizando. Esto ayuda a que los ajustes en pantalla sean proporcionales según el puntaje o el tamaño relativo de la tipografía. La sintaxis, en CSS, para definir la tipografía es la siguiente:

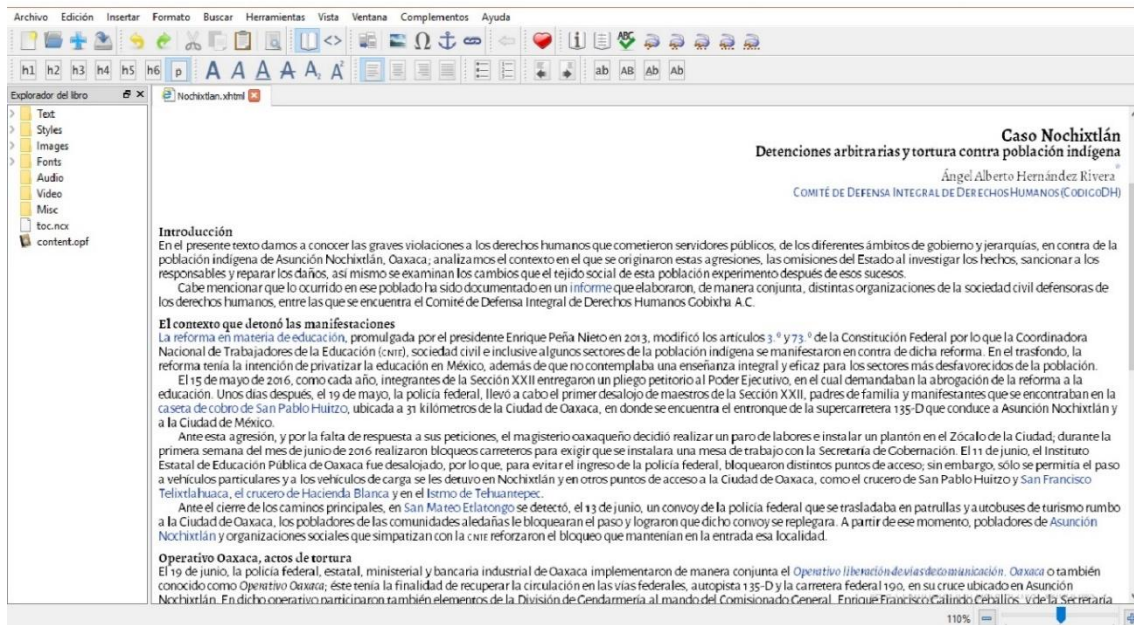


```
1 @font-face {
2   font-family:Alegreya;
3   font-style:normal;
4   font-weight:bold;
5   src : url("../Fonts/Alegreya-Bold.otf");
6 }
7
8 @font-face {
9   font-family:Alegreya;
10  font-style:normal;
11  font-weight:normal;
12  src : url("../Fonts/Alegreya-Regular.otf");
13 }
14
15 @font-face {
16  font-family:"Alegreya Sans Medium";
17  font-style:normal;
18  font-weight:500;
19  src : url("../Fonts/AlegreyaSans-Medium.otf");
20 }
21
22 @font-face {
23  font-family:"Alegreya Sans SC Medium";
24  font-style:normal;
25  font-weight:500;
26  src : url("../Fonts/AlegreyaSansSC-Medium.otf");
27 }
28
29 @font-face {
30  font-family:"Alegreya Sans Medium Italic";
31  font-style:italic;
32  src : url("../Fonts/AlegreyaSans-MediumItalic.otf");
33 }
34
35
```

Con la propiedad *margin-top* y *margin-bottom*, en CSS, se establece el margen superior e inferior, respectivamente; con *text-align*, se especifica la alineación jerárquica de las secciones del texto. Para identificar los encabezados, se usan las etiquetas `<h1, h2, h3, h4, h5>`; con ellas se señala título, autor, subtítulos y demás elementos del contenido. El lenguaje declarativo es:



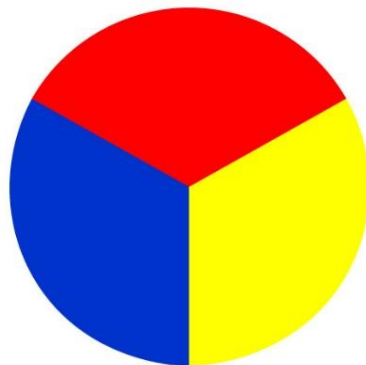
Al enlazar estos estilos, el texto se visualiza de la siguiente manera:



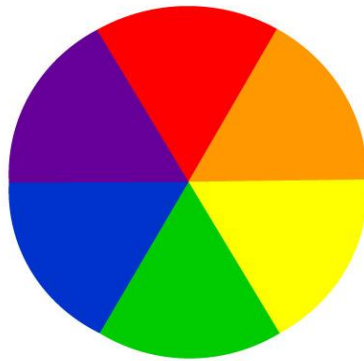
Por lo tanto, “con Sigil no existe la necesidad de asociación, ya que ésta se detecta automáticamente al «enlazar» la hoja de estilo CSS a cada uno de los archivos del contenido” (Santa Ana *Edición* 10). Este método de trabajo, pues, implica menor inversión de tiempo, la estructura interna de este formato es coherente y sin código basura.

#### 7.4. Descripción y justificación de los colores

Así como el formato, la tipografía y la retícula son fundamentales para el diseño editorial de una publicación, también lo es el color, ya que “desempeña un papel importante a la hora de transmitir un mensaje y crear un ambiente” (Pressman 6), pero para lograrlo se deben de elegir los tonos adecuados a partir de ciertas reglas básicas; éstas se basan en la visualización circular de los colores, por lo que facilita la identificación de combinaciones apropiadas. El primer círculo cromático contiene los tres colores primarios (rojo, amarillo y azul):



El segundo se compone de seis colores: tres primarios (rojo, amarillo y azul) y tres secundarios (naranja, verde y morado) formados de la mezcla de los primarios:



La tercera rueda cromática está integrada por los colores primarios, secundarios y los terciarios, que se obtienen mediante la combinación de un tono primario con un secundario. Estos son: rojo violeta, rojo naranja, amarillo naranja, verde amarillo, azul verde y azul violeta:



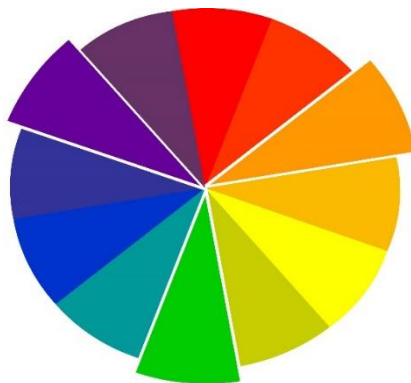
A partir de la posición de los colores en el círculo se forman las armonías cromáticas, es decir, las combinaciones de dos o más tonos que pueden ser de la siguiente manera:



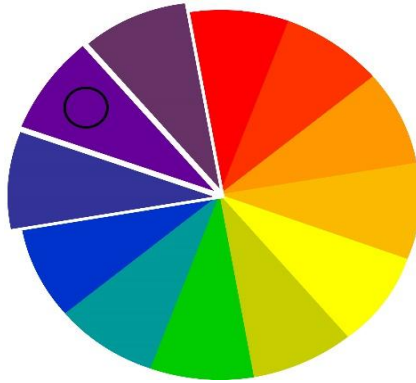
- **Complementaria.** Este término hace referencia a “colores situados en el extremo opuestos del círculo cromático. Se llaman de este modo porque «complementan»” (Eiseman 19) al tono apuesto:



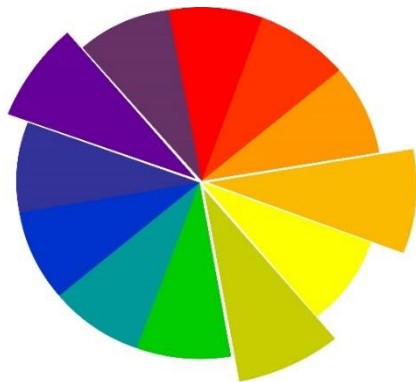
- **Complementaria adyacente.** O también conocida como complementaria partida o dividida. En esta paleta “se utiliza un color de un lado del círculo cromático y los dos situados a ambos lados de su opuesto o complementario” (Eiseman 21):



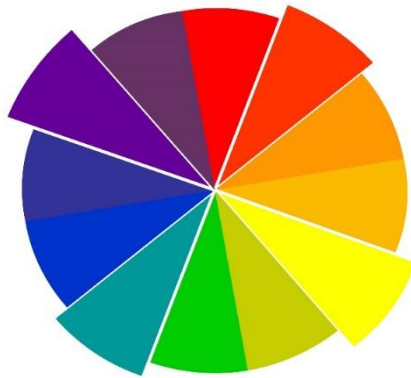
- **Análoga.** Se forma al combinar los colores que se encuentran a la izquierda y a la derecha del seleccionado:



- **Triádica.** Esta armonía “utiliza tres colores equidistantes en el círculo cromático” (Eiseman 21):



- **Tétradas.** A este esquema de color también se le llama doble complementaria porque “está formada por dos pares de colores complementarios, es decir, un total de cuatro colores” (Eiseman 21):



Estas paletas de colores se emplean tanto en publicaciones impresas como en digitales, sólo cambia el modo de crear y reproducir los tonos. Los más usados son el modelo aditivo y el sustractivo; este último “es el modelo de color preferido para aplicaciones análogas, pues se explica a través de la sustracción de luz a partir de la mezcla de pigmentos” (Ledezma). A este sistema de color se le conoce como CMYK (acrónimo de Cyan, Magenta, Yellow, Black). El aditivo es aquel que se emplea en pantallas de televisión, celulares y tabletas; este método reproduce los colores “mediante la mezcla [en distintas proporciones] de rojo, verde y azul (se conoce como RGB por sus iniciales en inglés: *red, green, blue*)” (Lupon 149).

Los colores aditivos se declaran a partir de código alfanuméricos, código Hex, para evitar que se vean diferentes en una pantalla y en otra.

Una vez identificado el sistema adecuado para trabajar con el color, así como las combinaciones basadas en los diferentes tipos de armonía cromática, seleccioné los tonos tanto para los elementos distintivos de cada sección como para la portada:

## Cromática

---

HEX E6CBB3



HEX E2450C



HEX 4D2A5E



HEX 339065



HEX 9d3873



HEX db9c03



HEX 4785A1



HEX B3A482



## 7.5. Descripción y justificación de la imagería

Definir el conjunto de imágenes, ya sean decorativas o persuasivas, que se empleará para ilustrar tanto la portada como los interiores de una publicación es fundamental, ya que le proporciona una identidad gráfica que no sólo refleja los principios estéticos, sino también los sociales que la rigen; dichos recursos visuales generalmente responden a pautas establecidas, tal vez, por la tradición editorial. En el caso de las publicaciones periódicas universitarias de divulgación de temas sociales, pareciera que la regla consiste en utilizar imágenes que provoquen sentimientos de indignación porque diseñan sus portadas con ilustraciones o fotografías explícitas sobre violencia, pobreza, migración, entre otros. Considero que hay un uso excesivo de estas imágenes y, si abusamos de ellas, “se convierten en estereotipos o clichés, y pueden tener el efecto contrario a lo previsto” (Tactical 68); es decir, las representaciones visuales y lingüísticas de estas imágenes se han desgastado debido al empleo reiterativo.

El verdadero desafío, entonces, es innovar los patrones gráficos de las publicaciones periódicas especializadas en asuntos sociopolíticos para tratar de cambiar la imagen preconcebida que se tiene de ellas y por la que lectores opinan que el discurso pro derechos está desgastado o que lo rechazan por considerarlo sensacionalista; para lograrlo es necesario crear nuevos discursos simbólicos que no remitan, de manera violenta e inmediata, a temas de por sí difíciles y complicados.

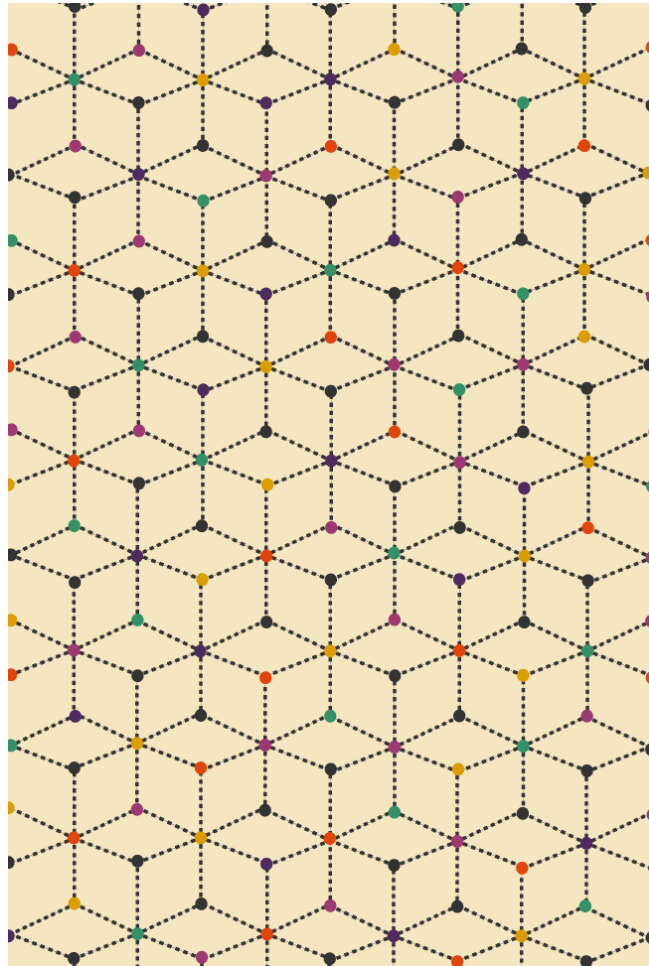
### 7.5.1 Portada

Por lo mencionado anteriormente, decidí darle otro enfoque a la portada del número 0 de *Synergia* y, “Aunque hay muchos enfoques posibles a la hora de diseñar portadas, en líneas generales pueden clasificarse en tres grupos: las figurativas, las abstractas y las que se basan predominantemente en texto” (Zapaterra 62). De estas,

las abstractas son poco frecuentes en publicaciones que dependan considerablemente de sus ventas en los kioscos, pero pueden encontrarse regularmente en revistas especializadas, publicaciones de venta exclusiva por suscripción, noticieros semanales o suplementos de periódico, que puedan permitirse el lujo de no incluir ningún o casi ningún titular en portada (Zapaterra 65).

Por lo tanto, como una forma de intentar desafiar la narrativa visual dominante, opté por darle un aspecto más abstracto a la portada del dicho número y para ello me basé en una estructura compuesta de puntos y líneas (verticales y diagonales) que se cruzaran entre sí para crear figuras que provocaran sensación de dinamismo, ya que “las imágenes complejas incrementan la tensión visual y, en consecuencia, atraen la mirada” (Dondis 45). La repetición de dicha figura le dio cierta textura a la portada.

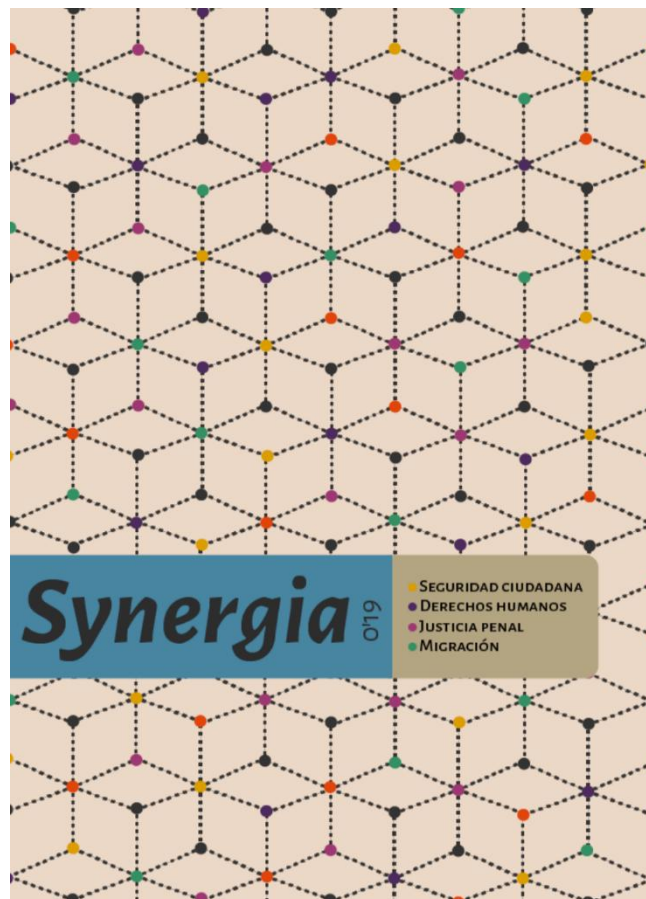
El resultado fue este:



Como se puede ver, los trazos crearon una estructura de múltiple repetición, ya que “se compone de más de una clase de subdivisiones estructurales, que se repiten en forma y tamaño y se entretajan en un dibujo regular” (Wong 63). El entramado que generan se debe a la superposición de las estructuras de repetición, como las llama Wong (65).

En cuanto a los tonos, seleccioné, de la paleta de colores que establecí, el neutro HEX F3DFB1 como fondo, ya que “Sirve de apoyo a los colores principales

sin interferir en su protagonismo y funciona excepcionalmente bien para equilibrar[los]” (Eiseman 47). Los colores principales los distribuí al azar en forma de puntos porque “marcan el principio y el fin de un trazado” que al unirse establecen un entramado cerrado (Wong 22). Para el titular, elegí como base el tono HEX 4785A1 y el HEX B3A482 con la intención de crear un contraste con el fondo general; y coloqué este elemento en la tercera parte de la estructura para darle al lector un descanso visual. La portada quedó de la siguiente manera:



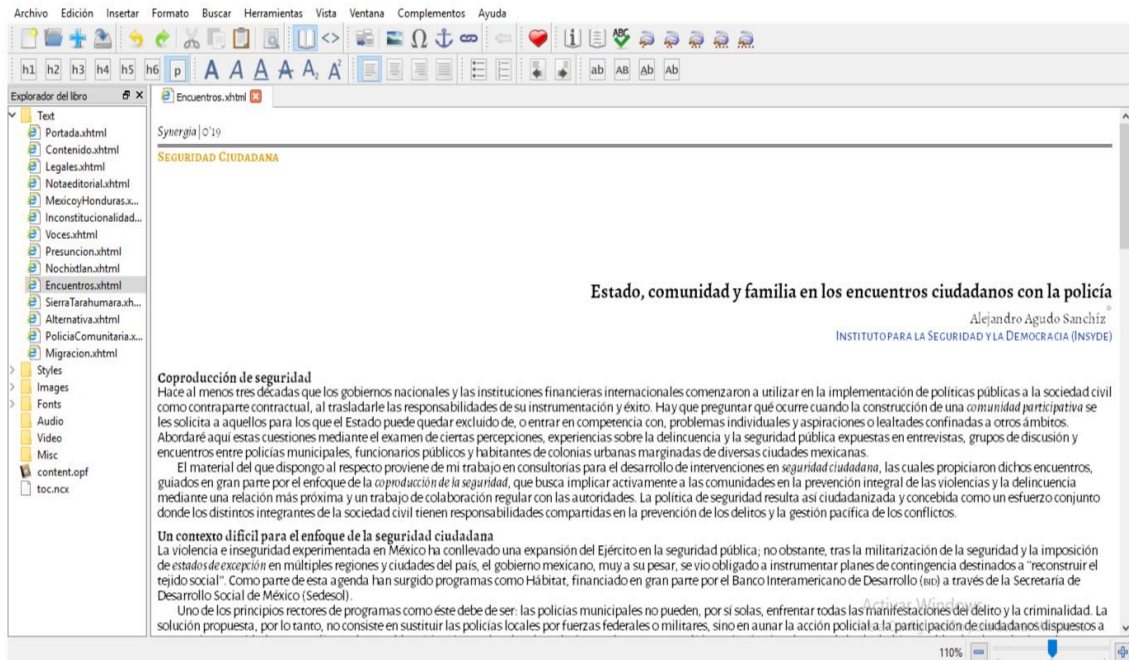


### 7.5.2. Cornisas

En las publicaciones impresas, cuando se diseña la *caja* se contempla “el blanco del *folio explicativo* o *titulillo* al que se le da el nombre de cornisa” (Zavala 51). Este elemento es valioso porque, además de ser decorativo, es un medio de localización y de navegación dentro de la obra, ya que suele ir en la parte superior de la página y llevar el título de la obra, del capítulo, de la sección o cualquier otro tipo de referencia. En el caso de las publicaciones digitales en formato ePub que se crean mediante InDesign, este recurso no es viable debido a que el programa no lo permite. Sin embargo, como el número 0 de *Synergia* lo maqueté con la ayuda de Sigil, fue posible, mediante código, colocar cornisas que permitieran identificar el título de la revista, así como la sección a la que pertenece cada artículo. De esta manera, no inserté imágenes que afectaran el peso del archivo. Ahora, en cuanto al diseño, decidí que la identidad gráfica de cada una de las secciones se basara en los colores utilizados en la portada con la intención de conservar un sentido de unidad tanto en el exterior como en el interior:

APARTADO	ETIQUETA
Titulo de la revista	<i>Synergia</i>   0'19
Nota editorial	<i>Synergia</i>   0'19 <b>NOTA EDITORIAL</b>
Derechos humanos	<i>Synergia</i>   0'19 <b>DERECHOS HUMANOS</b>
Migración	<i>Synergia</i>   0'19 <b>MIGRACIÓN</b>
Justicia penal	<i>Synergia</i>   0'19 <b>JUSTICIA PENAL</b>
Seguridad ciudadana	<i>Synergia</i>   0'19 <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>

Cada una de estos identificadores los coloqué en Sigil de la siguiente manera:



Para que se visualice en los *smartphones* así:

Synergia|o'19

---

**DERECHOS HUMANOS**

**México y Honduras:  
en busca de una atención en salud física y  
mental para las víctimas de violencia**

Juan Carlos Arteaga \*

MÉDICOS SIN FRONTERAS EN MÉXICO Y  
CENTROAMÉRICA (MSF)

Cuando se habla de México y Honduras, las personas generalmente piensan en paisajes, comida y cultura ancestral... Muy pocas veces se imaginan contextos de violencia causados por la lucha entre cárteles o bandas criminales, poblaciones torturadas y obligadas a huir de sus casas; **violaciones usadas como arma de guerra** y, al mismo tiempo, prohibiciones legales para terminar con el embarazo. Nunca se imaginan el nivel de sufrimiento y las historias ocultas en

## **8. DERECHOS**

Cuando se habla de derechos de autor, se refiere a aquellas prerrogativas que el Estado le reconoce a toda persona que ha producido una obra literaria, artística o científica. “Esos derechos adquieren especial relevancia en nuestros días por la constante evolución tecnológica” (Sáizar 9). Este conjunto de normas se divide en morales y patrimoniales; los primeros son de carácter personal que está unido al autor “en forma inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable, haciéndose extensivo a los herederos. Esto quiere decir que el autor de una obra no puede enajenar su derecho moral, ni tampoco renunciar a él, además de que éste no se extingue con el tiempo y no se le puede incautar” (López y Estrada). “A diferencia de los derechos morales, los derechos patrimoniales no tienen carácter personal, en virtud de que tal titularidad puede tenerla el propio autor o un tercero al cual le haya cedido [los] derechos [para] la reproducción, venta, arrendamiento, distribución, y/o cualquier otra forma de comercialización de la obra” (Parets 100).

Regular el entorno digital ha sido un reto para las distintas legislaciones nacionales e internacionales que protegen los derechos de autor, por esto, en ocasiones, se recurre a “licencias de uso, tales como *Creative Commons* (CC), La Licencia de Producción de Pares o la *Licencia Editorial Abierta y Libre* (LEAL). Cabe mencionar que una característica básica de las licencias de uso es que permiten el empleo «gratuito» del contenido” (Santa Ana *Edición* 220). Por lo tanto, las licencias no sustituyen, ni mucho menos rivalizan, con el derecho de autor, más bien se complementan. Ante esto, y debido a la naturaleza del número 0 de la revista

*Synergia* que edité durante la maestría, opté por una de las licencias que ofrece *Creative Commons*.

## 8.1 Descripción

El conjunto de licencias más usadas en internet son las creadas por la organización americana, sin fines de lucro, *Creative Commons*. El objetivo de esta serie de contratos es “poner al alcance de los autores un modelo de licencia estandarizada que, en lugar de prohibir el uso (la idea del «todos los derechos reservados»), lo autorice bajo algunas condiciones (es decir, «algunos derechos reservados)” (Xalabarder 4). Todas las licencias *Creative Commons* tienen tres niveles de lectura:

- *Commons Deed*: un primer nivel de lectura «humana», iconográfico (para facilitar su identificación) y bastante atractivo, que describe los usos autorizados por el autor. Este nivel es el más visible y el que caracteriza a estas licencias.
- *Legal Code*: un segundo nivel de lectura «jurídica», que no deja de ser humana (es la licencia que redactaría un abogado o profesional de la propiedad intelectual).
- *Digital Code*: un tercer nivel de lectura «tecnológica», sólo comprensible para las máquinas (los programas) y, muy especialmente, para los motores de búsqueda que pueden identificar las obras licenciadas bajo una CC. (Xalabarder 6)

Existen seis tipos de permisos emitidos por *Creative Commons*, que surgen de la mezcla de cláusulas preestablecidas:

- **Atribución**



Esta licencia permite distribuir, remezclar, retocar la obra original, incluso con fines comerciales, siempre y cuando se le dé crédito al autor. Esta es la más flexible de las licencias ofrecidas.

- **Atribución-Sin Derivadas**



Con esta licencia se puede compartir, copiar y redistribuir el material, en cualquier medio o formato, para cualquier propósito, incluso comercial. Sin embargo, no puede compartirse con otras personas en forma adaptada y se le debe de dar crédito al autor.

- **Atribución-No comercial-Sin derivadas**





Esta licencia es la más restrictiva, ya que sólo permite compartir la obra con otras personas siempre y cuando se le dé crédito al autor, sin que se le haya cambiado algo ni usarla de forma comercial.

- **Atribución-No Comercial**



Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar y crear a partir de la obra original de forma no comercial; las obras generadas siempre deben de mencionar a la primigenia y no ser comerciales, pero se pueden licenciar bajo otros términos.

- **Atribución-No Comercial-Compartir igual**



Esta licencia permite a otros remezclar, retocar y crear a partir de la obra original de forma no comercial, siempre y cuando dé crédito al autor y se licencien las nuevas creaciones bajo los mismos términos.

- **Atribución-Licenciamiento Recíproco**



Permite remezclar, retocar y crear a partir de la obra primigenia, incluso con fines comerciales, siempre y cuando se le dé crédito al autor y se licencien las nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia suele ser comparada con las licencias “copyleft” de *software* libre y de código abierto.

Cada una de estas licencias tiene diferentes características, sin embargo, todas ellas tienen un elemento en común: el reconocimiento autoral, ya que se basan en el principio de paternidad de la ley del derecho de autor. Dado que el objeto de protección del derecho de autor radica en el reconocimiento del creador, ya que no existe obra sin autor (Parets 29) era importante que los responsables de cada organización de la sociedad civil, que colaboró desinteresadamente en el número 0 de *Synergia*, firmaran un contrato de licencia de uso en el que reconocieran al autor del artículo, declaran que la asociación posee los derechos patrimoniales de dicho material (textual y visual), lo cual les permitía otorgarme el permiso para editar el material y me autorizaban utilizar una licencia *Creative Commons* para divulgarlo en la red.

## 8.2. Justificación

Debido al formato del proyecto editorial *Synergia*, número 0, que elaboré fue pertinente obtener una licencia *Creative Commons* que le permitiera a esta publicación periódica circular por la red con la seguridad de que la obra sería respetada, que al autor se le diera crédito y que terceros no lucrarán con ella puesto que esto atenta contra el acceso abierto a la información y la cultura libre. A partir de estas necesidades editoriales seleccioné la licencia Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), ya que el lector es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como adaptar, remezclar, transformar y construir a partir del material original bajo los siguientes términos:

- Atribución. Dar crédito de la obra al autor de manera adecuada, proporcionando un enlace de licencia e indicar si se han realizado cambios.
- No comercial. No puede hacer uso del material con fines comerciales.

Visualmente, la licencia queda de la siguiente manera:



Este icono lo inserté en la página legal de la revista; no obstante, por tratarse de una publicación digital no bastaba con la imagen de la licencia por lo que incluí el código correspondiente en los metadatos del archivo para que cualquier *software*, motores de búsqueda y otras aplicaciones identificaran la obra. Este nivel de lectura es la razón principal por la que he optado por una de las licencias que ofrece

*Creative Commons*. Sin embargo, estos tipos de permisos sólo “son una apuesta social y ética no punitiva respecto a nuestra herencia cultural orientada a la creación” (Santa Ana *Edición* 180), por lo que, las asociaciones que colaboraron en el número 0 de *Synergia* autorizaron por escrito el uso del material más no la transmisión de titularidad alguna que implicara contraprestación económica, ya que el proyecto, además de ser académico, es sin fines de lucro.

Por este motivo, la autorización se me otorgó mediante un contrato de licencia de uso en el que:

- El licenciante hizo referencia a la autoría y a la titularidad patrimonial.
- Se refirió que, a través de la licencia, sólo se me concedieron facultades de uso más no se transmitía titularidad alguna.
- Se especificó que la licencia era gratuita.
- Se señaló que se me otorgaba de forma no exclusiva, ya que no hubo contraprestación convenida.
- Se delimitó la temporalidad del permiso. (Parets 47-48)

A continuación, se muestra el escrito base; las licencias firmadas se encuentran en el [anexo 11.2.](#):



Ciudad de México  
\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019

## CONTRATO DE LICENCIA DE USO

### Sobre la autoría y la titularidad patrimonial

En el presente documento se declara que la autoría del trabajo:

\_\_\_\_\_ [TÍTULO DEL ARTÍCULO] \_\_\_\_\_

le corresponde a \_\_\_\_\_ [NOMBRE DEL AUTOR] \_\_\_\_\_ y los derechos patrimoniales los posee \_\_\_\_\_ [NOMBRE DE LA OSC] \_\_\_\_\_.

Por lo que el Instituto manifiesta que:

- 1) Autoriza el uso de dicho texto.
- 2) El contenido es original.
- 3) La obra es [INÉDITA O EDITADA].
- 4) Se aceptan las adaptaciones, transformaciones y actualizaciones que se le hicieron al texto.
- 5) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 6) En el trabajo se reconoce adecuadamente las fuentes, teorías y datos procedentes de otros autores.
- 7) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 8) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

### Sobre la licencia de uso

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergias con las características gráficas que considere idóneas.

Página 1 de 2

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del Instituto.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza que se use la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derecho morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
[NOMBRE DE QUIEN CONCEDE LA AUTORIZACIÓN]

Dado a la índole académica del proyecto editorial que llevé a cabo durante la maestría, registraré, al concluir el proceso de titulación, la tesis como obra literaria ante Indautor, ya que dicho trabajo es protegido por el derecho de autor; la inscripción de dicho documento ante la instancia mencionada no lo haré antes porque el correcto procedimiento, según el personal jurídico de la Institución, debe de ser cuando el proceso de investigación y redacción haya concluido. Sin embargo, no podré registrar los derechos conexos<sup>8</sup> del número 0 de la revista *Synergia*, pues la ley estipula que es necesario disponer de “actos, convenios y contratos a través de los cuales se transmiten los derechos patrimoniales que posibilitan la explotación comercial de las obras por personas distintas a sus creadores” (Parets 141), así como de un contrato editorial en el que se concierta una relación onerosa entre el editor y el autor.

Debido a que el proyecto editorial que realicé fue una publicación periódica electrónica, era pertinente primero gestionar, para dicho número, el dictamen previo ante la Dirección de Reservas de Derecho. Este trámite me permitiría verificar que el título deseado (*Synergia*) no estuviera en uso. Posteriormente, si el resultado del dictamen era favorable, tramitaría la reserva de derechos al uso exclusivo que, básicamente, es la capacidad de usar y explotar de manera exclusiva el título designado para este proyecto editorial. No obstante, en el dictamen previo ([anexo 11.3](#)) se encontró que, en los archivos del Instituto, existía un registro

---

<sup>8</sup> Estos derechos protegen la labor intelectual, creativa, técnica y organizacional del editor al momento de concebir y elaborar una obra.

gramaticalmente semejante al que yo solicitaba para mi proyecto editorial, por lo que, para evitar confusiones, se excluía toda posibilidad que hubiera otro.

Se importa mencionar que, a pesar de que se me hubiera otorgado la reserva al uso exclusivo, la Agencia Nacional ISSN México no le hubiera asignado al número 0, ni a los subsecuentes, el código numérico de identificación correspondiente, ya que, en asesoría con el personal jurídico de Indautor, se me informó que esto se debía a que la obra era de divulgación y no de difusión, o netamente científica. Esto no significa que el producto del trabajo editorial e intelectual (tesis, manual de producción y proyecto), que realicé durante mi formación académica, quede desprotegido, ya que el registro de obra garantiza seguridad jurídica.



## **9. ESTRATEGIA ECONÓMICA**

Antes de llevar a cabo un proyecto editorial impreso es necesario calcular los gastos que implicaría su producción para determinar el precio de venta. Se han establecido varios criterios de clasificación y distintos sistemas para conocer los costos. “Un criterio de clasificación posible es el que se realiza en función del comportamiento de los costos, es decir, *fijos y variables*” (Esteves 78); los costos variables son inherentes a la producción y comercialización de los libros en el mercado, es decir, dependen de la cantidad de ejemplares que se vayan a imprimir, por lo que no se consideran para las publicaciones digitales; para este tipo de ediciones, entonces, lo conveniente es establecer un presupuesto a partir del término genérico de *costos*, ya que “Los costos de producto son todos aquellos gastos que permiten transformar un intangible (el manuscrito u original de autor) en un producto” (Esteves 79).

### 9.1 Presupuesto (costos)

Para determinar la cantidad de recursos económicos que se requiere para elaborar un proyecto editorial como el que llevé a cabo es importante considerar que la entidad editora es una asociación sin fines de lucro, cuyo objetivo no es la rentabilidad de la publicación, sino brindar un servicio de difusión de conocimiento (Esteves 67) y que no cuenta con financiamiento gubernamental. Por lo que es imprescindible recurrir al trabajo *pro bono* de los autores y de los colaboradores, a programas de *software* libre o de código abierto (véase el [apartado 9.1](#)), a tipografías gratuitas (véase el [apartado 9.2](#)) y a licencias sin cargo (véase el [apartado 8](#)) para que no impliquen costos de producción. Sin embargo, es necesario conocer

las cifras para poder solicitarle a organizaciones internacionales, como por ejemplo la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), que financien números posteriores.

### 9.1.1 Proyección de los costos

Los aspectos y los costos que se habrían de considerar para idear los números subsecuentes serían:

<b>Costos</b>			
<b>Servicios editoriales</b>			
	<b>Total</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Subtotal</b>
<b>Corrección de textos</b>			
Corrección de estilo	72*	\$35.00	\$2 520.00
Corrección ortotipográfica		\$15.00	\$1 080.00
Revisión y corrección de aparato crítico y bibliografía	16*	\$40.00	\$640.00
Revisión de artículos	12**	\$105	\$1 260.00
<b>Diseño</b>			
Portada	1	\$2 500.00	\$2 500.00
Optimización de fotografías	10	\$75.00	\$750.00
Elaboración de gráficas, cuadros, infografías	3	\$150.00	\$450.00
<b>ePub</b>			
Programación		\$7 500.00	\$7 500.00
1er. testeo		\$1 000.00	\$1 000.00
Enriquecimiento		\$1 500.00	\$1 500.00
2do. testeo		\$600.00	\$600.00
* Cuartilla editorial **Lectura en formato ePub			<b>Total</b>
			<b>\$19 800.00</b>

## Costos

### Servicios administrativos

	Costo unitario	Subtotal
<b>Aspectos técnicos</b>		
Tipografía	\$1 000.00*	\$1 000.00*
Sigil	\$1 000.00*	\$1 000.00*
<b>Aspectos legales</b>		
Licencia <i>Creative Commons</i>	\$1 000.00*	\$1 000.00*
* Donativo anual		
	<b>Total</b>	\$ 3 000.00

El monto total sería:

### Costos totales

	Total
Servicios editoriales	\$19 800.00
Servicios administrativos	\$ 3 000.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 22 800.00</b>

Ya que no es viable que esta publicación se mantenga de trabajo voluntario, se requiere aproximadamente \$22 800.00. Sin embargo, es necesario idear otra forma, además del financiamiento de organismos internacionales, para obtener este capital.

## 9.2. Difusión y distribución

El internet y las nuevas tecnologías han transformado la manera de consumir contenidos, por lo que es fundamental tener en cuenta que ahora se puede acceder a los libros, a las revistas y a los periódicos a través de dispositivos móviles como las tabletas, los *smartphones* y las *laptops*. Pero una de las mayores revoluciones que han propiciado los avances tecnológicos ha sido la posibilidad de compartir la información, por lo que “la piedra angular de estos cambios reside en los lectores” (Vicente y Gozzer 119). Ser consciente de este contexto permite comprender que “los intentos que vayan encaminados a limitar electrónicamente la posibilidad de compartir contenidos serán un fracaso” (Vicente y Gozzer 123). Por lo tanto, la estrategia digital que propongo para difundir y distribuir el número 0 de la revista *Synergia* se basará en esta demanda sin olvidar que estas nuevas formas de consumo implican nuevos modelos de negocios.

### 9.2.1. Proyección de la forma de difusión y distribución

Así pues, determiné, a partir de las características del contenido *Synergia*, que el modelo idóneo de su difusión es el *Acceso Abierto*, u *Open Access* (OA), ya que se utiliza para ofrecer el material de tipo educativo, científico o académico. Este sistema de consumo “hace referencia a todo tipo de acceso sin necesidad de

suscripción previa o pago” (Dosdoce 41). Las revistas gratuitas que suelen adoptar este modelo “pueden ser financiadas por los socios mediante donaciones, o recurriendo a patrocinadores, al menos durante un periodo inicial. Después pueden hacer la transición a otro modelo de financiación” (Dosdoce 42).

De manera que, posteriormente, también se podría ofrecer el contenido gratuitamente, pero con *publicidad insertada*. “Según este modelo, son los publicistas y empresas anunciantes los que, al anunciar sus productos o servicios corren con los gastos de los libros [o, en este caso, revista], mientras que los lectores no tienen que pagar nada” (Dosdoce 40). O combinarse con el *crowdfunding* que “se basa en el llamado micromecenazgo o en la financiación masiva de un proyecto” a través de “plataformas específicamente creadas para explicar los proyectos y pedir financiación” (Dosdoce 50). Por lo tanto, en la era digital, el internet es al mismo tiempo el canal de distribución, el modelo de negocio y la forma de difundir las publicaciones digitales.

Ahora bien, en cuanto a los métodos de distribución, los canales preferidos son *Facebook* y *Twitter*. “El problema es que estos canales son considerados como meros canales de comunicación unidireccional que no proveen contenidos que pueden ser compartidos” (Vicente y Gozzer 123). Por esta razón, he ideado que el archivo de la revista se comparta en las redes sociales tanto de Insyde como en las de las organizaciones que colaboraron en él; así como en sus sitios webs oficiales. Sin embargo, existen otros canales alternativos como el correo electrónico y la famosa aplicación de mensajería *WhatsApp* a los que también se recurrirán para

difundir la revista. Ya que estas aplicaciones sólo permiten enviar documentos con cierto límite de peso, proyecté que el archivo ePub de la revista no excediera los 3500 kB<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Símbolo del kilobyte, unidad de medida para describir el tamaño de un archivo.

## **10.FUENTES BIBLIOGRAFÍAS**



## 10.1. Bibliografía citada

Adell, Ferran. *Edición en EPUB*. Barcelona: Editorial UOC. 2016. ePub.

Ambrose, Gavin y Paul Harris. *Layout. Boceto previo de la composición de un texto que se a publicar, usado para determinar sus características definidas*. Trad. Emma Estivill. Barcelona: Parramón ediciones. 2007. Impreso.

Arévalo, Julio Alonso. “La mayoría somos lectores de transición entre el papel y lo digital”. *Polvo*. Web. 18 de enero de 2019. <<http://www.polvo.com.ar/2017/10/alonso-arevalo/>>

Asociación Cultural Española. *Anuario AC/E 2018 de cultura digital: Tendencias digitales para la cultura. Focus: el lector en la era digital*. Madrid. 2018. Web. 2 de abril de 2019. <<https://www.accioncultural.es/es/anuario-cultura-digital>>

Baltar, Ernesto. “La función del editor en la era digital. Desafíos y oportunidades”. *Revista Telos 104. El futuro del libro en la era digital* (julio-septiembre de 2016). Madrid: Fundación telefónica. 53-61. Web. 19 de abril de 2019. <<https://telos.fundaciontelefonica.com/revista/>>

Benchimol, Daniel. “La problemática del mercado editorial ¿Cuál es el futuro del libro digital en América Latina?” Fundación telefónica. 62-68. Web. 19 de abril de 2019. <<https://telos.fundaciontelefonica.com/revista/>>

Berenzon, Gorn Boris y Georgina Calderón Aragón. “La recuperación de los contenidos: el conocimiento universitario como compromiso social”. *Reformar para posicionar*. México: Red Nacional Altexto. 2011. 61-71. Impreso.

Bhaskaran, Lakshmi. *¿Qué es el diseño editorial?* Trad. Silvia Guiu Navarro.

- Barcelona: Indexbook. 2006. Impreso.
- De Buen, Jorge. *Manual de Diseño Editorial*. México: Santillana. 2005. Impreso.
- Dosdoce. *Evolución de los nuevos modelos de negocio en la era digital*. 2014. Web. Octubre de 2018. <<https://www.dosdoce.com/2015/11/11/evolucion-de-los-nuevos-modelos-de-negocio-en-la-era-digital/>>
- Dondis, Donis A. *La sintaxis de la imagen: introducción al alfabeto visual*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 2000. Impreso.
- Eiseman, Leatrice. *Armonía cromática. Edición Pantone*. Barcelona: Blume. 2018. Impreso.
- Esguerra Pérez, Martha Elena. “Políticas académicas en las publicaciones universitarias”. *La edición universitaria: un proyecto de negocio*. México: Red Nacional Alttexto. 2008. 46-66. Impreso.
- Esteves, Fernando. *Manual de supervivencia para editores del siglo XXI*. México: Ariel. 2015.
- García Canclini, Néstor. *Leer en papel y en pantalla: el giro antropológico*. México: Ariel-fundación telefónica-UAM. 2015. ePub.
- García Peñaloza, Alaín. *Manual de Edición de Libros Digitales UAEM*. México: UAMEX. 2018. Web. 23 de febrero de 2019. <<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/95148>>
- González San Juan, José Luis. “Libro electrónico e interoperabilidad. Formatos y medidas tecnológicas de protección”. *Revista Telos 104. El futuro del libro en la era digital* (julio-septiembre de 2016). Madrid: Fundación telefónica. 69-77.

Web. 19 de abril de 2019. <<https://telos.fundaciontelefonica.com/revista/>>

Hernández, Hilda Elena. “Iniciativas para reformar los sistemas de evaluación y estímulo”. *Reformar para posicionar*. México: Red Nacional Altexto. 2011. 27-48. Impreso.

Karp, Sayri. “Presentación”. *La edición universitaria: un proyecto de negocio*. México: Red Nacional Altexto. 2008. 7-10. Impreso.

Ledezma, Fernando. *Círculo cromático: qué es y cómo aplicarlo en tus diseños*. Web. 7 de marzo de 2019. <[https://www.canva.com/es\\_mx/aprende/circulo-cromatico/](https://www.canva.com/es_mx/aprende/circulo-cromatico/)>

Lewis, Angharad. *¿Quieres publicar una revista? Autoedición, diseño, creación y distribución de publicaciones independientes*. Barcelona. Gustavo Gili. 2016. Impreso.

López Guzmán, Clara y Adrián Estrada Corona. “Derecho moral”. *Edición y derecho de autor en las publicaciones de la UNAM*. Web. 11 de mayo de 2019. <[http://www.edicion.unam.mx/html/4\\_3\\_1.html](http://www.edicion.unam.mx/html/4_3_1.html)>

Lupton, Ellen. *Tipografía en pantalla*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 2014. Impreso.

Mora Campos, Sofía de la. “Los académicos ante las políticas universitarias de publicación”. *La edición universitaria: un proyecto de negocio*. México: Red Nacional Altexto. 2008. 27-40. Impreso.

McLean, Ruari. *Manual de tipografía*. Madrid: Hermann Blume Ediciones. 1993. Impreso.

- Parets, Gómez Jesús. *Teoría y práctica del Derecho de autor*. México: Editorial Sista. 2015. Impreso.
- Pressman, Laurie. “Prefacio: Viaje a través del mundo del color”. *Armonía cromática. Edición Pantone*. Barcelona: Blume. 2018. Impreso.
- Sáizar, Consuelo. “Prólogo”. *Hacia un nuevo contrato. El derecho de autor en el entorno digital*. México: CERALC-FCE. 9-10. Impreso.
- Samara, Timothy. *Diseñar con y sin retícula*. Trad. Mela Dávila. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 2006. Impreso.
- Santa Ana Anguiano, Ramiro. *Edición digital como metodología para una edición global. Análisis, reflexiones y propuestas para el entorno editorial actual*. Barcelona: Mariana Eguaras. 2018. ePub.
- . *Historia de la edición digital*. México: Nieve de Chamoy. 2016. ePub.
- Sommano, María Fernanda. *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México. 2011. ePub.
- Tactical Technology Collective. *Visualizar información para la incidencia*. Trad. SocialTic. México: Hivos People Unlimited. 2017.
- Tonda, Juan. “Libros de divulgación en la universidad”. *Reformar para posicionar*. México: Red Nacional Altexto. 2011. 87-91. Impreso.
- Universidad Veracruzana. “Editorial”. *La ciencia y el hombre. Revista de Divulgación científica y tecnológica de la Universidad Veracruzana XX, 3* (septiembre-diciembre de 2007). Web. 18 de marzo de 2019.

<https://www.uv.mx/cienciahombre/revistae/vol20num3/editorial.html>

Vicente Alberto y Silvano Gozzer. “Notas para una estrategia editorial y de contenidos digitales”. *Libros electrónicos y contenidos digitales en la sociedad del conocimiento. Mercados, servicios y derechos*. Coord. José Córdón García. Madrid: Ediciones Pirámide. 2013. ePub.

Wong, Wucius. *Principios del diseño en color*. Trad. Emili Olcina. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 1992. Impreso.

Xalabarder Plantada, “Raquel. Las licencias Creative Commons: ¿una alternativa al copyright?” *Revista sobre la sociedad del conocimiento 2* (marzo de 2006).

Web. 25 de marzo de 2019.

<https://www.uoc.edu/uocpapers/dt/esp/xalabarder.html>

Zapaterra, Yolanda. *Diseño editorial: periódicos y revistas*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 2008. Impreso.

Zavala, Roberto. *El libro y sus orillas. Tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas*. México: FCE. 2012. Impreso.

## 10.2. Bibliografía consultada

Adorno, Theodor. *La industria cultural*. Argentina: El cuenco de plata. 2013.

Impreso.

Anaya Rosique, Jesús. *Editar en la universidad. Paradojas y retos*. Medellín:

Universidad de Antioquia. 2010. Impreso.

Arellano, Jesús. *Cómo presentar originales y corregir pruebas para su edición*.

México: UNAM-Dirección de Publicaciones. 1985. Impreso.

Ayala Ochoa, Camilo. *La cultura editorial universitaria*. México: UNAM. 2015.

Impreso.

Bhaskar, Michael. *La máquina del contenido*. México: FCE. 2014. Impreso.

Bookwire. *Evolución del mercado digital (ebooks y audiolibros) en España y*

*América Latina. Informe 2018*. Web. 25 de noviembre de 2018.

<<http://www.dosdoce.com/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Bookwire-sobre-la-evolucion-de-ebooks-y-audiolibros-2018.pdf>>

Caballero Leal, José Luis. *Derechos de autor para autores*. México: FCE. 2014.

Impreso.

CERLALC. *Competitividad y demanda. Desafíos del oficio editorial*. México.

2004. Impreso.

-----, *La distribución del libro en el continente americano*. México. 2006.

Impreso.

-----, *Analogía/Digital. Dos soportes, un futuro*. México. 2012. Impreso.

Cole, David. *Marketing editorial: la guía*. México: FCE. 2003. Impreso.

- Federación Latinoamericana de Semiótica. *DeSignis 5. Corpus digitalis. Semióticas del mundo digital*. Barcelona: Editorial Gedisa. 2004. Impreso.
- Galina Russell, Isabel. *Textos, pixeles y bits: una reflexión sobre la publicación digital*. México: UNAM. 2015. ePub.
- Gil, Manuel y Joaquín Rodríguez. *El paradigma digital y sostenible del libro*. Madrid: Trama Editorial. 2011. ePub.
- Javier Rico, Esteban y Martín Gonzalo Gómez. *Estudios Críticos sobre diseño de información*. Pról. María Ledesma. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras-UBA. 2011. Impreso.
- Johns, Adrián. *Piratería. Las luchas por la propiedad intelectual de Gutenberg a Gates*. Madrid: Ediciones Akal. 2013. Impreso.
- Kloss Fernández del Castillo, Gerardo. *Entre el oficio y el beneficio: el papel del editor. Práctica social, normatividad y producción editorial*. México: Santillana-UdG. 2007. Impreso.
- Koren, Leonard y Wippo Meckler. *Recetario de diseño gráfico. Propuestas, combinaciones soluciones gráficas*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 2014. Impreso.
- Lipovetsky, Gilles. *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumismo*. Trad. Antonio-Prometeo Moya. Barcelona: Editorial Anagrama. 2006.
- López Ruiz, Miguel. *Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico*. México: UNAM. 2007. Impreso.

- Lupton, Ellen. *Pensar con tipos: Una guía clave para estudiantes, diseñadores, editores y escritores*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 2014. Impreso.
- Lucía, José Manuel. *El elogio del texto digital. Claves para interpretar el nuevo paradigma*. Pról. Javier Celaya. Madrid: Fórcola Ediciones. 2012. Impreso.
- Llop, Rosa. *Un sistema gráfico para las cubiertas de libros*.
- Maradei, Pablo. *Administración editorial: herramientas útiles*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. 2013. Web. 27 de diciembre de 2018.  
<<http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4171/Administracion%20de%20la%20empresa%20editorial%20-Maradei.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>
- Pérez Romero, Luis Alfonso. *Marketing social. Teoría y práctica*. México. 2004. Impreso. Barcelona: Editorial Gustavo Gili. 2014. Impreso.
- Piscitelli, Alejandro. *Nativos digitales. Dieta cognitiva, inteligencia colectiva y arquitecturas de participación*. Argentina: Santillana. 2009. Impreso.
- Sagastizábal, Leandro de y Fernando Esteves Fros. *El mundo de la edición de libros*. Buenos Aires: Paidós. 2009. Impreso.
- Torres Vargas, Georgina Araceli. *El libro digital universitario. Propuesta de un modelo de negocio*. México: UNAM. 2015. Web. 20 de octubre de 2018.  
<<https://universoabierto.org/2016/05/18/el-libro-digital-universitario-propuesta-de-un-modelo-de-negocio/>>



## **11. ANEXOS**

## 11.1. Manual de producción

### Normas editoriales

#### Acerca de la revista

*Synergia* es una revista electrónica en formato ePub de maquetación fluida publicada con el apoyo del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde); se edita semestralmente con la finalidad de difundir los estudios de casos, diagnósticos y propuestas, es decir, los resultados de las *investigaciones prácticas aplicadas*, que realizan organizaciones y asociaciones civiles en México para, de esta manera, dar a conocer la labor que cada una de ellas desempeña. Se dirige a un lector no especializado, pero sí con estudios universitarios e interesado en los temas tratados en los artículos que la conforman.

#### Las secciones

Son cuatro las secciones en las que se divide la revista:

1. Seguridad ciudadana (SC).
2. Justicia penal (JP).
3. Migración (MG).
4. Derechos humanos (DH).

## Objetivo

Reunir y divulgar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se dedican a analizar algunos de los grandes problemas sociales a los que se enfrenta México.

### Objetivos específicos

- Dar a conocer el trabajo realizado por estas organizaciones.
- Recopilar y divulgar la información producida por las OSC en los temas tratados en esta publicación.
- Facilitar la consulta de dichos materiales a los lectores no especializados.
- Proporcionar fuentes de información a académicos y a estudiantes interesados.

## Sobre los autores

Aunque *Synergia* es un espacio en el que se reúne el trabajo de las distintas OSC que se especializan en analizar los derechos humanos, la impartición de justicia penal y seguridad ciudadana en México, también ofrece un espacio a los académicos e investigadores de las universidades que se dediquen a estudiar estos temas y deseen participar en la publicación.

## Sobre las colaboraciones

Aquellas asociaciones que deseen colaborar en alguna de las secciones deberán de enviar sus textos del 16 de enero al 15 de abril de 2017. El número 0 de la revista se publicará en julio de 2017. Todos los archivos deberán de enviarse al correo [editorial@insyde.org.mx](mailto:editorial@insyde.org.mx) y escribir en el asunto las iniciales de la sección a la que pertenece seguido de un guion bajo y una o dos palabras (en minúsculas) significativas del título del artículo. Por ejemplo: MG\_ deportaciones.

## El departamento editorial

En el proceso editorial para publicar la revista *Synergia* participan cuatro equipos de trabajo:

1. Editorial.
2. Dictaminador.
3. De arte y diseño.
4. De sistemas y programación.

Cada uno de estos grupos de trabajo está conformado por profesionales especialistas que aportan sus conocimientos de manera voluntaria al proceso editorial de esta publicación.

## Permisos

*Synergia* publica su contenido bajo la [licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#), ya que con este permiso el lector puede redistribuir, sin fines de lucro, el material en cualquier formato y queda comprometido a reconocer la labor autoral de las organizaciones que colaboran en cada número. Las organizaciones civiles firmarán la licencia de uso exclusivo o no exclusivo en la que declararán la autoría del trabajo, la posesión de los derechos patrimoniales del material, así como otorgar el permiso para publicar sus textos y los recursos visuales bajo dicha licencia *Creative Commons*. De esta manera, se protege el derecho moral y patrimonial de los autores y se permite que la publicación se distribuya libremente en internet.

## Distribución

Se distribuye por medios electrónicos, específicamente en las páginas oficiales de las organizaciones que hayan participado en este número. Las redes sociales se usarán para mantener informada a la comunidad sobre próximas publicaciones.

# Indicaciones para los autores

## Criterios generales de aceptación

1. Se aceptarán investigaciones realizadas por asociaciones civiles que no reciban financiamiento público.
2. El material recibido será revisado por el equipo editorial para confirmar que cumpla con los lineamientos y con las políticas editoriales expuestas en este manual.
3. El equipo editorial se apoyará en un grupo de dictaminadores especializados en los temas publicados en esta revista. El proceso de dictaminación es anónimo para ambas partes (doble ciego).
4. La resolución se informará en un plazo de 20 días después de la fecha de recepción del material.
5. Los autores se comprometen a atender las sugerencias y las indicaciones de la coordinación editorial, así como a resolver las dudas que surjan durante el proceso de edición.
6. En caso de que los escritos sean aceptados, los autores y las OSC darán su consentimiento para que dichos textos y sus recursos, visuales o multimedia, sean publicados en versión electrónica. Deberán de enviar un correo con la documentación correspondiente para otorgar el permiso.

7. En caso de que ni los autores ni las organizaciones sean poseedores de los derechos patrimoniales del material proporcionado, se rechazara la colaboración.

## Lineamientos editoriales para entregar originales

### 1. Tipos de artículos:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	RECURSOS	SUGERENCIAS
Artículo breve de investigación (Bibliográfica)	Trabajo que se apoya en la selección y análisis de fuentes bibliográficas, hemerográficas o archivísticas para informar al lector no especializado sobre justicia penal, migración, derechos humanos, seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título.</li> <li>· Autor.</li> <li>· Nombre de la organización a la que pertenece.</li> <li>· Introducción.</li> <li>· Desarrollo (jerarquizado).</li> <li>· Conclusión.</li> <li>· Bibliografía.</li> <li>· Notas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fotografías.</li> <li>· Cuadros.</li> <li>· Gráficas.</li> <li>· Infografías.</li> <li>· Videos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Exponer la información de manera objetiva.</li> <li>· No usar demasiados tecnicismos.</li> <li>· Cuidar que las notas no sean muy extensas (más de seis líneas).</li> <li>· Utilizar referencias bibliográficas relevantes y lo más actual posible.</li> <li>· Evitar discursos que inciten actos de violencia.</li> </ul>
Artículo breve de investigación (De campo)	Escrito sustentado en los datos que se recabaron de las entrevistas, encuestas u observaciones que las organizaciones civiles llevaron a cabo para explicar las causas que originan ciertos problemas en el país.			
Relato de experiencias	Texto descriptivo que será utilizado para dar a conocer la labor de las OSC. Aquí se puede narrar un día de trabajo, contar cómo se fundó la organización, quiénes la integran, por ejemplo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título.</li> <li>· Autor.</li> <li>· Nombre de la organización a la que pertenece.</li> <li>· La disposición del contenido queda a criterio de la asociación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Lenguaje ameno.</li> <li>· Si es necesario, ciertos datos pueden omitirse.</li> <li>· Evitar discursos que inciten actos de violencia.</li> </ul>
Relato de casos	Texto narrativo en el que se da a conocer un evento o acontecimiento al que se haya enfrentado la OSC y que pueda ser de interés para el lector, ya sea porque le proporcionará información importante para comprender problemas determinados o porque le permite conocer una situación específica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Título.</li> <li>· Autor.</li> <li>· Nombre de la organización a la que pertenece.</li> <li>· Descripción y desarrollo del caso (jerarquizado).</li> <li>· Acciones para resolver el problema.</li> <li>· Conclusión.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Lenguaje ameno.</li> <li>· Exponer la información del caso de manera concisa, objetiva y profesional.</li> <li>· Si es necesario, ciertos datos pueden omitirse.</li> <li>· Cuidar que las notas no sean muy extensas (más de seis líneas).</li> <li>· Evitar discursos que inciten actos de violencia.</li> </ul>

## 2. Especificaciones técnicas para los artículos

ARTÍCULO	FORMATO	EXTENSIÓN	RECURSOS
Artículo breve de investigación (Bibliográfica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Archivo: Word. No se aceptará PDF.</li> <li>· Tipografía: Times New Roman.</li> <li>· Puntaje: 12pts.</li> <li>· Interlineado: Doble espacio (2.0).</li> <li>· Alineación: Justificado.</li> <li>· Márgenes: superior 2.5 Inferior 2.5 Izquierdo 3.0 Derecho 3.0</li> <li>· Folios: a la derecha y al final de la pág.</li> <li>· Referencias bibliográficas: al final del documento.</li> <li>· Notas: al final del documento.</li> </ul>	10 cuartillas con notas y referencias incluidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 4 fotografías, cuadro, gráficas o infografías.</li> <li>· 1 video de no más de 3 minutos.</li> </ul>
Artículo breve de investigación (De campo)			
Relato de experiencias		6 cuartillas con notas y referencias incluidas.	<p>* Únicamente se indicará con una clave en el cuerpo del texto el lugar preciso donde debe de insertarse el recurso visual o multimedia. Dichas clave se compone de la siguiente manera: [iniciales de la sección_palabra significativa del título_núm. consecutivo de la imagen]; por ejemplo: [JP_presunción_01]</p>
Relato de casos			



### 3. Especificaciones técnicas para los recursos visuales y multimedia

ARTÍCULO	FORMATO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	MODOS DE COLOR	NOTA
Fotografía	JPG	96 PPP	4500 px de ancho	RGB	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Deberán de ir enumerados tal y como aparece en el archivo Word.</li> <li>· Enviar archivos nativos o editables.</li> </ul>
Infografía	PNG-24	32dpi	800px de ancho		
Cuadro (no se le nombrará <i>tabla</i> ni <i>tabulador</i> )					
Gráfica (no se le nombrará <i>figura</i> o <i>esquema</i> )					
Video	MP4	48KHZ	226 MB	*No aplica	

# Indicaciones para los dictaminadores

## Sobre el equipo dictaminador

Está conformado por académicos e investigadores de distintas universidades, instituciones y organizaciones civiles especializadas en los temas abordados en la revista.

## Responsabilidades del equipo dictaminador

1. Es responsable de velar por los intereses de la revista; es decir, preservar la calidad, rigurosidad y estándares éticos de los artículos que se publican.
2. No divulgar ni revelar la información contenida en los textos a dictaminar entre personas ajenas a la coordinación editorial de Insyde.
3. Cumplir con los tiempos establecidos.
4. Proponer la incorporación de nuevos integrantes al equipo de dictaminación.
5. Sugerir modificaciones al formato de dictaminación.

## Proceso de dictaminación

1. Todo el material será recopilado por la coordinación del equipo editorial quien se encargará de revisar que cumplan con los lineamientos editoriales.
2. Aquellos manuscritos que cumplan con las normas editoriales serán enviados a dictaminación.

3. La coordinación editorial proporcionará a los dictaminadores un formato en el cual podrán emitir su juicio sobre los artículos revisados.
4. La coordinación del equipo editorial examinará los dictámenes y será quien le informe al autor si:
  - El texto puede publicarse tal y como está.
  - El texto puede publicarse con modificaciones o correcciones menores.
  - El texto no puede publicarse.
5. El plazo para el proceso de dictaminación es de 15 días.

## Formato de dictamen

A continuación, se presenta el formato de dictamen:

FORMATO PARA DICTAMEN	
<b>I. Datos del artículo</b>	
Fecha de recepción del manuscrito	
Título del artículo	
<b>II. Datos del dictaminador</b>	
Fecha de elaboración del dictamen	
Nombre del dictaminador	
Correo electrónico	
Teléfono	

Institución		
<b>III. Criterios a evaluar</b>		
¿El tema tratado en el artículo se inserta en la discusión actual? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿El trabajo propone alguna solución al problema debatido? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿El texto tiene una estructura coherente?	Sí	No
¿El vocabulario empleado es inteligible?	Sí	No
¿El artículo tiene errores de contenido?	Sí	No
¿Los datos aportados están sustentados adecuadamente?	Sí	No
¿La metodología usada para generar información es apropiada? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿El procedimiento de análisis utilizado es conveniente? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿La conclusión se desprende del desarrollo de los argumentos expuestos? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿Hay correspondencia entre argumentos y fuentes utilizadas? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿Las fuentes empleadas están correctamente especificadas? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿Las referencias usadas son recientes? (No aplica para los artículos de Relato de Experiencia)	Sí	No
¿El material visual (fotografías, infografías, cuadros, gráficas, videos) es adecuado en relación con el contenido del texto?	Sí	No
¿Las notas aportan información adicional a lo dicho en el cuerpo del texto?	Sí	No
<b>IV. Comentarios sobre el manuscrito</b>		

<p><b>¿En qué consiste el aporte de este artículo a la situación actual del país y al tema tratado en él?</b></p>	
<p><b>¿Otras observaciones sobre el texto?</b></p>	
<p><b>V. Consideraciones finales</b></p>	
<p><b>El texto puede publicarse como está</b></p>	
<p><b>El texto puede publicarse con modificaciones y/o correcciones</b></p>	
<p><b>El texto no puede ser publicado</b></p>	
<p><b>¿Qué cambios le sugiere al autor?</b></p>	

# Indicaciones para los colaboradores

## Acerca de los colaboradores

Los cuatro equipos de trabajo están integrados por:

- Personas que tiene el conocimiento y la experiencia necesaria.
- Personas que tienen el conocimiento, pero no la práctica suficiente en el campo laboral por lo que han sido guiadas por quienes tienen mayor experiencia.

De esta manera se fomenta el trabajo colaborativo entre aquellos individuos que participan en la publicación de esta revista digital.

## Responsabilidad de los colaboradores

1. No proporcionar, a personas ajenas al proyecto editorial de Insyde, los contenidos que se publicarán.
2. Cuidar que la publicación cumpla con las normas editoriales.
3. Seguir las indicaciones y atender las sugerencias de la coordinación editorial de Insyde. Ésta deberá de atender las observaciones de la dirección de comunicación del Instituto.
4. Realizar en tiempo y forma las tareas encomendadas.

## Proceso de edición

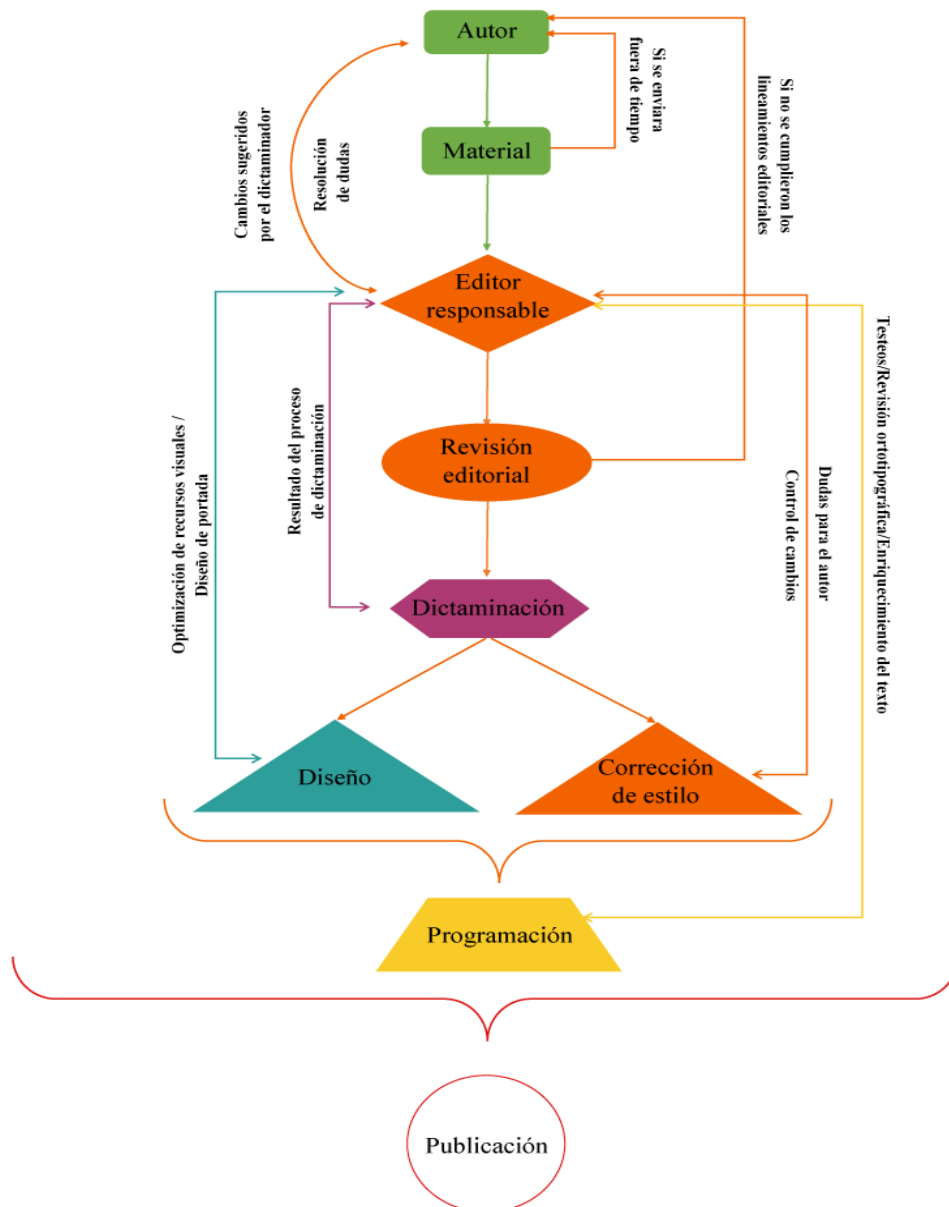
Son cinco las etapas por las que debe de atravesar el material que se publicará:

1. Recepción. El autor envía los archivos del texto y de los recursos visuales o multimedia a la coordinación editorial (editorial@insyde.org.mx).
2. Revisión editorial. La coordinación editorial revisa que el material cumpla con los lineamientos editoriales y lo envía a dictaminación antes de 3 días, contados a partir de la fecha de recepción. Les notifica a los autores la resolución del proceso de dictaminación y les solicita realizar los cambios sugeridos por los árbitros; los artículos aceptados se envían a los editores responsables.
3. Producción. Los editores responsables revisan que el material entregado por la coordinación cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en este manual y elaboran el cronograma de actividades que le proporcionarán a la coordinación editorial. Envían los recursos visuales al área de diseño; y los archivos de texto, a los correctores de estilo quienes no sólo corrigen errores gramaticales y sintácticos, también elaboran una lista concisa y clara con las dudas correspondientes que los editores responsables enviarán al autor y le sugiere al editor responsable dónde colocar los hipertextos que enriquecen al artículo. Posteriormente, los editores responsables revisarán el archivo para corroborar que no haya errores ortotipográficos.

4. Testeo. Se le llama así a la etapa en la que se confirman que las interactividades funcionen adecuadamente y se incorporan los hipervínculos señalados por el editor responsable. Los programadores revisan el código y se aseguran de que no exista ningún error que pueda dificultar la visualización de la publicación en los distintos dispositivos móviles.
5. Publicación.



El procedimiento descrito anteriormente se muestra ahora gráficamente en un flujo de trabajo:



## Sobre los archivos

Cada uno de los documentos deberá de tener una clave que permita reconocerlos y, al mismo tiempo, identificar la etapa del proceso en el que se encuentran. De esta manera, se pretende llevar un registro que abarque desde el nombre del texto hasta el estatus de la etapa en la que se encuentra.

1. Nomenclaturas para el texto. Debe de incluir los siguientes datos:

- Siglas de la sección a la que pertenece el archivo (en mayúsculas).
- La palabra significativa del título (establecida por el autor al momento de enviar el material).
- Etapa en la que se encuentra el archivo. En cada caso se usarán las siguientes abreviaturas:

Revisión editorial (Re)

Dictaminación (Dic)

Corrección (Corr)

Revisión del autor (Ra)

Formación (F)

Primera lectura de planas (1LdP)

Segunda lectura de planas (2LdP)

- Fecha de recepción (dd-mm-aa):

MIG\_deportacionesilegales\_Dic\_260117

IAP\_reforma\_F\_140217

2. Nomenclatura para los recursos visuales y multimedia:

- Siglas de la sección a la que pertenece el archivo (en mayúsculas).
- La palabra significativa del título (establecida por el autor).
- Etapa en la que se encuentra el archivo. Se usarán las siguientes abreviaturas:

Revisión editorial (Re)

Revisión del autor (Ra)

Optimización (Op)

- Fecha de recepción (dd-mm-aa)

MG\_deportacionesilegales\_Op\_260116

3. Nomenclaturas para la validación del ePub:

- Siglas de la sección a la que pertenece el archivo (en mayúsculas).
- La palabra significativa del título (establecida por el autor).
- Etapa en la que se encuentra el archivo. Se usarán las siguientes abreviaturas:

Primera validación del ePub (1VdE)

Cambios a la primera validación (C1Val)

Segunda validación del ePub (2VdE)

Cambios a la segunda validación (C2Val)

- Fecha de recepción (dd-mm-aa)

MG\_deportacionesilegales\_C2Val\_050316

JP\_reforma\_1VdE\_240816

# Guía de redacción o manual de estilo

## Reglas de redacción

### 1. Acentuación

- Se siguen las normas generales de acentuación para las palabras agudas, graves y esdrújulas.
- Las letras mayúsculas deben escribirse con tilde conforme a las reglas de acentuación.
- Los monosílabos se acentuarán para distinguir sus usos:  
*él/el, si/sí, tu/tú, de/dé, té/te, se/sé, mí/mi, más/mas*
- Las palabras *qué, quién/es, cuál/es, cómo, cuán, cuánto/a/os/as, cuándo, dónde* y *adónde* se acentúan cuando tienen un sentido interrogativo o exclamativo, ya sea directo o indirecto.
- Se acentuará la palabra *sólo* cuando sea adverbio y equivalga a solamente.
- El adverbio *aún* se acentuará cuando se utilice con el significado de todavía.
- Los adverbios que terminan en *–mente* conservan la tilde del adjetivo que forman: *sutilmente, políticamente, útilmente*.
- Los extranjerismos, así como las expresiones latinas no deberán de acentuarse.

- Los pronombres demostrativos **ése, éste, aquél**, con sus femeninos y plurales, llevan tilde.

## 2. Puntuación

- Los títulos, subtítulos o demás secciones no llevan punto final (.).
- Nunca irá punto (.) después de una interrogación o admiración.
- Entre el sujeto y el verbo nunca debe de colocarse coma (,).
- Independientemente de que el texto entre paréntesis abarque todo el enunciado o sólo parte de éste, el punto (.) se colocará siempre detrás del paréntesis o las comillas de cierre.
- Se elimina la coma en el último elemento de una enumeración cuando va precedido por **y, ni, o**.
- Las conjunciones adversativas **pero, aunque, pues, no obstante, sino** deben de llevar coma antes de ella.
- Si la palabra **pero** introduce una oración subordinada, no le antecederá la coma.
- Cuando la palabra **pero** indique cualidad o característica, no se escribirá coma (,) antes de ella:  
  
**La alianza suma escasos 60 escaños pero es suficiente margen de diferencia.**
- Si **pero** precede a una pregunta, no le antecede coma (,); sin embargo, la palabra puede ir dentro o fuera de las interrogaciones o las exclamaciones:

Esto requiere indicadores ¿pero cuántos indicadores se necesitan para evaluar la implementación de los derechos humanos?

- Se escribirá coma (,) antes de con que, de manera que, así que, así como, etcétera.

Debe ser suficiente para lograr dicha finalidad, de manera tal que no implique una carga desmedida para el sujeto de derechos.

- Se escribe coma (,) para separar el término no sólo de sino también:

*Libertad le concierne no sólo a la ciudadanía, sino también a las OSC.*

### 3. Mayúsculas y minúsculas:

- Evitar palabras escritas en su totalidad con mayúsculas.
- Después de dos puntos se escribe minúscula. Esta regla se aplica incluso en los títulos y subtítulos.
- Los sobrenombres, apodos o seudónimos se escribirán con mayúscula inicial y en cursivas. El artículo que los antecede debe de escribirse en minúsculas:

*Amado Carrillo, alias el Señor de los Cielos, fue uno de los más buscados.*

- Irán con mayúsculas iniciales los nombres propios, las constituciones políticas, los nombres de los partidos políticos, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Senado, Congreso de la Unión, iniciativas de reforma y los nombres de los departamentos militares o policíacos (las

Fuerzas Armadas, el Ejército, la Policía Federal) cuando se refieran a la institución.

- Escribirá con mayúscula inicial y en redondas el nombre de leyes, decretos, códigos, reglamentos, publicaciones oficiales, convenios, tratados y acuerdos:

Diario Oficial de la Federación, Código Civil Federal, Convención de Ginebra, Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica.

- La palabra **Estado** irá en mayúsculas, sea singular o plural, cuando se refiera al Estado-nación: **El Estado mexicano**.
- Los diplomados, grados académicos o especialidades se escribirán con mayúsculas iniciales y en redondas:

**Maestro en Ciencia Política**

**Licenciatura en Derecho**

- Los nombres de coloquios, cursos, talleres, congresos, ponencias, discursos, conferencias, presentaciones y exposiciones se escribirán con mayúsculas iniciales, en redondas y entre comillas angulares:

**EL «III Foro de Derechos Humanos y Seguridad Pública» se llevó a cabo en la ciudad de Coahuila.**

**Participamos en el «IX Congreso Latinoamericano de Psicología Jurídica y Forense» realizado en Buenos Aires, Argentina.**

**Al «Primer Ciclo de Conferencias sobre Derecho Penal» acudieron estudiantes, servidores públicos y profesionistas.**

- Los nombres de continentes, países, ciudades, mares, lagos y demás localidades se escribirán con mayúscula inicial y en redondas, así como el artículo que forma parte del nombre propio: *El Salvador, La Paz, Cuba, Río de la Plata, Norteamérica.*
- Para nombrar la parte del continente americano que incluye a los países ubicados en el istmo se escribirá en redondas *Centroamérica* o *América Central* y no *Centro América* ni *Centro-América.*
- Los nombres de los premios se escribirán con mayúsculas iniciales y en redondas: *La OSC ganó el premio Razón de Ser 2017.*
- Los días de la semana y los meses se escriben con minúscula inicial y en redondas: *domingo, lunes, miércoles.*
- Se usará minúsculas y redondas cuando la palabra *estado* se refiera a una porción de territorio del país: *el estado de Tamaulipas.*
- Se escribirá con mayúscula y en redondas las guerras o revoluciones, pero no los adjetivos que hacen referencia a las nacionalidades:

*Revolución mexicana*

*Revolución francesa*

*Segunda Guerra Mundial*

- Si la expresión es apelativa y no etiqueta denominativa, se escribirá en minúscula la palabra *guerra*:

*guerra de los Cien Años*



### guerra de los Balcanes

- Los cargos, profesiones, grados académicos, títulos de nobleza irán con minúsculas y en redondas:

director

presidente

licenciado

rey

papa

- Los periodos y sucesos históricos irán en minúsculas y en redondas:

movimiento de independencia

porfiriato

maximato

salinato

- Las entidades públicas que no pertenezcan a un nombre propio se escribirán con minúsculas y en redondas:

gobierno de la república

alcaldía

ayuntamiento

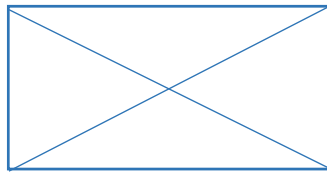
- Los puntos cardinales (*norte, sur, este, oeste*) van con minúsculas, a menos que se refieran a zonas geopolíticas (*el Occidente industrializado*).
- El nombre con el que se identifican cada uno de los apartados en los que se divide una ley se escriben con minúscula:

capítulo X de la Ley General de Transparencia

párrafo 8 de la Constitución Política

artículo 105 de la Ley de Migración

- Cuando las gráficas o los cuadros sean numerados con romanos deberán de escribirse en mayúsculas:



Cuadro VII. El costo social y económico de la violencia en pareja.

#### 4. Abreviaturas

- Cuidar que las abreviaturas usadas sean las mismas a lo largo de todo el texto.
- Las abreviaturas se deberán de escribir en mayúsculas y sin puntos.
- Recordar que las abreviaturas de pesos y medidas se escriben en minúsculas, no tienen ni plural ni punto.
- La abreviatura adecuada para referirse a los Estados Unidos es **EE. UU.** o **EUA** y no **U. S. A** ni **USA** o **US**.
- Si la abreviatura lleva una parte volada, lo adecuado es escribir un punto y espacio antes de ésta: **n.º**; no se escribe, por ejemplo: **nº**. ni **n°**.

## 5. Siglas y acrónimos

- Las siglas se escriben en mayúsculas y sin puntos ni espacios entre letra, y cuando se les mencione por primera vez se pondrán en paréntesis precedidos del nombre completo:

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Banco Central Europeo (BCE)

- Las siglas no se pluralizan; se escribe, por ejemplo:

las ONG y no las ONGs ni las ONG's.

- Las siglas nunca serán acentuadas: CIA y no CÍA.
- Las siglas extranjeras que estén asentadas o que correspondan a nombres comerciales o que presenten dificultades de traducción deberán de permanecer en su lengua original:

Unicef (United Nations International Children's Emergency Fund)

Unesco (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

DEA (Drug Enforcement Administration)

- Los acrónimos o siglas que se pronuncian como una palabra se escriban en minúsculas con la excepción de la primera letra y se acentúan gráficamente conforme a las normas habituales:

Conasupo

Conacult

Pemex

## Sedesol

## Pyme

- Aquellos acrónimos que se hayan convertido en sustantivos comunes se escribirán en minúsculas y se acentuarán según las reglas: [láser](#), [radar](#).

### 6. Guion (-)

- Los prefijos se unen sin guion a la palabra que acompañan, excepto si esta palabra comienza con mayúsculas: [anti-OTAN](#), [pro-Berlusconi](#).
- Se utilizará el guion para establecer relaciones entre conceptos, que pueden ser fijas ([calidad-precio](#), [coste-beneficio](#)), o bien circunstanciales ([conversaciones Gobierno-sindicatos](#)).
- Cuando se unan dos gentilicios: [México-americano](#).
- No se usará el guion para introducir el prefijo [ex](#): [expresidente](#), [exmilitar](#).

### 7. Raya (—)

- Se utilizará para la transcripción de los diálogos de una entrevista.
- Se encierran entre rayas elementos incidentales o aclaratorios cuando éstos tengan un menor grado de conexión con el resto del enunciado:

[La preservación de la seguridad —tanto en el orden interno como en el externo— es una función eminente \(exclusiva y excluyente\) del Estado.](#)

- No se debe de suprimir la raya de cierre cuando el inciso vaya al final del enunciado:

[La mayor parte de las decisiones son tomadas por los altos mandos —turnos, número de personal asignado, formas de patrullaje—.](#)

- Para introducir una nueva aclaración o inciso en un texto ya encerrado entre paréntesis:

Más información sobre este tema (la bibliografía existente —incluso en español— es bastante extensa), pueden revisarse otras fuentes.

## 8. Números y cifras

- Un párrafo no debe empezar con un número; cuando no sea posible cambiarla, la cifra se escribirá con todas sus letras.
- Para separar los millares se utilizarán espacios y no coma o punto (6 500); solamente se utilizará punto para separar decimales (56.67); los decimales se escribirán con cero y punto (0.34) y no únicamente con punto (.34).
- Se escribirán con letra los números del uno al nueve; a partir del 10, con arábigos.
- En las fechas, el día y el año se escribirá únicamente con cifras; se separan los elementos con la preposición de: 27 de octubre de 2001.
- Las décadas se escriben con letra y en singular: la década de los ochenta, los años veinte.
- Se empleará la palabra millones para nombrar estas unidades: un millón, nueve millones; pero se usarán guarismos para las decenas y las centenas: 10 millones, 560 millones, 132 000 millones. Cuando la cantidad no sea una

cifra que pueda expresarse en decenas o centenas, se anotará con guarismos: 4 789 674 millones.

- Se escribirán con cifras los porcentajes: el 3% de la población, el 0.4% de los votantes. No se dejará espacio de separación entre el número y el signo %. Se utilizará la expresión por ciento cuando el porcentaje se especifique con palabras: el tres por ciento de la población.

- Si la denominación de congresos, certámenes, congresos, mesas se escribe con números romanos, estos irán en versales:

III Foro de Derechos Humanos,

XXXV Congreso Internacional en Seguridad

- Si la denominación de las conferencias se escribe con números ordinarios, estos irán con la abreviatura correspondiente:

35.ª Mesa Redonda sobre Derecho Internacional Humanitario

78.º Congreso de Especialistas en Migración

- Para indicar los siglos, las dinastías o etapas históricas se usará los números romanos en versalitas:

II Guerra Mundial

siglo XXI

- La numeración de volúmenes, tomos, partes, libros, capítulos o cualquier otra división de una obra se escribirá con números romanos en versalitas:

tomo III

fracción XII

capítulo XXXVIII

- Cuando el número romano se halla incorporado a un nombre propio se escribirá en versales:

Juan Pablo II

Luis XVI

Napoleón II

#### 9. Incisos y viñetas

- Para resaltar los elementos de una enumeración se utilizarán letras minúsculas o mayúsculas, números ordinales o cardinales, así como números romanos y viñetas.
- Cuando se usen viñetas éstas deberán ser redondas (como las que se usan en este manual) y no guiones, cuadrados u otras figuras.
- Los incisos de una enumeración que vayan dentro del cuerpo del texto se señalarán con paréntesis de cierre y se escribirán en cursivas; la información que va después de los incisos, irá en redondas:

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permite la afectación de la libertad bajo los siguientes supuestos: a) como sanción penal, b) como sanción administrativa y c) como medida precautoria.*

- Los incisos de una enumeración irán en redondas cuando enlisten los elementos que la conforman, se escribirá con minúscula inicial cada uno

de los apartados y para separarlos se puede usar punto y coma (;) o coma (,); salvo el último, que terminará en punto (.):

La Constitución política contempla los siguientes supuestos:

a. sanción de delito,

b. sanción administrativa.

- Cuando los elementos de la enumeración tengan un titulillo, se destacará en cursivas y no en negritas o subrayado:

Es necesario que se trabaje sobre 3 factores que contribuirán a instrumentar y afianzar esta nueva filosofía institucional:

1. *En los planes y políticas públicas del municipio.* Cada tres años las administraciones municipales diseñan sus políticas públicas y sus planes de desarrollo
2. *En el marco normativo vigente para el municipio.* La puesta en marcha de un modelo de policía comunitaria hace indispensable la adecuación del marco normativo vigente en los municipios
3. *En la colaboración intra e interinstitucional en el municipio y con otros niveles de gobierno.* El modelo de policía comunitaria tiene el rol de funcionar como puente para detonar, a partir de ciertos factores de riesgo y de inseguridad.

#### 10. Uso de cursivas

- Para destacar palabras dentro del texto no se usarán las negritas ni se subrayará; se utilizarán solamente las cursivas.



- Los apodos, alias o sobrenombres y seudónimos no deberán escribirse en cursivas.
- Los extranjerismos y los latinismos no adaptados se escribirán en cursivas.
- Se escribe en dos palabras, en cursiva y sin acento *per se* y no *per sé*, *perse* o *persé*.
- Se escribe en cursivas y con minúsculas *brexit*.
- Es correcto escribir en redondas y con tilde el término *referéndum*, ya que es una expresión en latín aceptada; también es correcto escribir *referendo*.
- La locución latina correcta es *modus operandi*, no *modus operandis*.
- La voz latina *addenda* debe de escribirse con una sola *d* y en redondas: *adenda*. El plural es *adendas*.
- La forma adecuada de escribir esta locución latina es en femenino, en minúsculas y en cursivas: *la alma mater*.
- Se escribe en cursiva *statu quo* y no *status quo*.
- La expresión correcta es *ciudadano no grato* o *persona no grata*, no *non grato* o *non grata*. Y debe de escribirse en cursiva.
- Las locuciones *a priori* y *a posteriori* se escriben siempre en cursivas.
- La frase latina *alter ego* se escribe siempre en cursivas y sin acento.
- Es correcto escribir en cursiva *de iure* o *de jure* cuando se desea expresar *legalmente* o *por ley*.

- La locución latina *ipso facto* se escribe en cursivas y nunca va precedida de la preposición *de*. Sin embargo, la palabra *de facto* que significa *sin reconocimiento jurídico* debe de ir precedida por la preposición *de*.
- Es incorrecto anteponer la preposición *a* en la locución latina *grosso modo*.
- La locución latina que significa *voz pública* o *voz del pueblo* se escribe en cursivas *vox populi* y no *voz populi* o *vox populli*.
- Título de cualquier obra (libros, publicaciones periódicas, suplementos, fascículos y textos que no han sido editados, por ejemplo las tesis).

#### 11. Uso de las comillas

- Se utilizarán las comillas inglesas, dobles o altas (""") para delimitar citas textuales de más de 5 líneas de extensión.
- Las comillas simples o sencillas (") se usarán para encerrar un entrecomillado que esté dentro de otro.
- Se utilizarán comillas francesas también llamadas españolas, latinas, bajas o angulares («») solamente para delimitar el nombre de conferencias, exposiciones, discursos, ponencias dentro del texto.
- Las palabras o expresiones con sentido diferente, irónico o peyorativo se escribirán entre comillas dobles.
- Las comillas simples se utilizarán para enmarcar los significados:

La palabra *Autonomía* se conforma de los términos griegos *auto* 'propio', 'mismo' y *nomía* 'norma', 'ley'.

## Aparato crítico

### 1. Entrevistas realizadas por los autores

- Aquellos diálogos de las entrevistas que necesiten ser reproducidos por escrito se entrecomillarán con comillas inglesas.
- Al momento de transcribir los diálogos de una entrevista se emplearán los puntos suspensivos (...) para indicar una pausa que exprese duda, temor o suspenso:

“Los jóvenes están creciendo solos... porque los padres están muy ocupados.”

- Si la palabra siguiente a los puntos suspensivos pertenece a una oración distinta, deberá de escribirse con mayúscula inicial:

“Si la gente no tiene la costumbre para hacer ciertas cosas, siempre habrá delitos y delitos... ¿Qué educación les doy a mis hijos? ¡Valores!”

- Se escribirá con minúscula inicial la palabra de la frase si ésta es la continuación de la oración que precede a los puntos suspensivos:

“Por lo tanto, lo que debemos cuidar mucho es la familia... porque repercute en la seguridad pública.”

- Las oraciones con puntos suspensivos se puntúan igual que si estos no aparecieran:

“Los jóvenes crecen en familias que los descuidan y se dedican a buscar la vida..., pero de otra manera.”

- Los puntos suspensivos se escriben delante de los signos de cierre de interrogación o de exclamación si el enunciado está incompleto:

“¡Ustedes tienen que ser los ojos y oídos...! No ayudan a la policía en su colonia”

- Si el enunciado está completo, los puntos suspensivos se escribirán detrás, sin espacio de separación:

“¿Esos jóvenes qué tienen que hacer en la calle a esa hora?... No estudian, no trabajan, no hacen nada.”

- Se omitirán, en la transcripción, los sonidos del entorno que interfieren en la entrevista como, por ejemplo, aplausos, una sirena, etc.
- Escribirá entre corchetes datos que permitan al lector comprender mejor los diálogos de la entrevista:

“Y decirle [a la madre]: “a ver, señora, no son horas de que el niño o la niña ande en la calle.”

## 2. Citas textuales

- Cita textual corta. Tiene menos de cinco líneas y va insertada en el cuerpo del texto, con comillas dobles y su referencia correspondiente al final (entre paréntesis el apellido del autor, el año y la página). Por ejemplo:

También operan tres fuerzas policiales en regímenes considerados democracias avanzadas “que retienen una disciplina militar, rangos militares y son consideradas como una reserva militar en caso de guerra” (Claudio, 2011, 55-56).

- En caso de que al inicio del párrafo se mencione el nombre y/o apellido del autor, deberá de agregarse después de éste entre paréntesis el año de la publicación y el número de la página irá entre paréntesis al final de la referencia textual:

Claudio (2011) menciona que las tres fuerzas policiales “retienen una disciplina militar, rangos militares y son consideradas como una reserva militar en caso de guerra” (55-56).

- Cita textual larga. Cuando la cita contenga más de cinco líneas deberá de ir sin comillas, con interlineado sencillo, en párrafo aparte con sangría en el margen izquierdo, dejando un interlineado sencillo, antes y después del cuerpo del texto. Es importante señalar que, en este tipo de citas, el tamaño de la fuente no se disminuirá:

La sentencia de condena y, por ende, la aplicación de una pena sólo puede estar fundada en la certeza del tribunal que falla acerca de la existencia de un hecho punible.

Esto conlleva una serie de actos procesales previos a la sentencia que van derrotando la presunción de inocencia hasta lograr la convicción del juez, más allá de toda duda razonable, de que la persona es culpable. Este tipo de actos previos admiten una probabilidad positiva en relación con la acusación, como por ejemplo las medidas cautelares que posibilitan la restricción de la libertad de las personas imputadas mientras enfrentan su juicio, incluyendo la prisión preventiva (Maier, 2004, 496-497).

En este sentido, se considera un derecho fundamental asociado al derecho de defensa.

- Siguiendo las normas establecidas en este apartado, cuando la cita textual (corta o larga) tenga dos autores, el apellido de ambos se unirán mediante el nexoy.
- Cuando se cite por primera vez una obra que tenga más de tres autores, se menciona el apellido de cada uno, así como el año de publicación y la página; en las siguientes ocasiones que la cita se repita, bastará escribir el apellido del primer autor seguido de *et al.* (en cursivas, sin subrayar y con un punto después del término *al*).
- Se usarán tres puntos suspensivos dentro de corchetes [...] para indicar la omisión de una parte del texto citado:

Nos recuerda que “la persecución del bien [...] se confunde con la práctica del mal. Los sufrimientos de los hombres, incluso, proceden más a menudo de la persecución del bien que la del mal” (Todorov, 2002, 86).

- Las adiciones que modifiquen el texto original, se escribirán entre corchetes:

José Luis (2016) reitera que no “también [son necesarios] los cómo” (102).

### 3. Notas

- Las anotaciones al texto se colocarán al final y no al pie de página.
- Las notas serán exclusivamente explicativas, es decir, serán comentarios o digresiones que le permitan al autor completar la información

proporcionada en el texto; por lo tanto, no deberá de anotarse referencias bibliográficas en ellas.

- Se colocará la llamada correspondiente dentro del cuerpo del texto con un número arábigo correlativo de 12 pts. y volado, es decir, como superíndice:  
*El Estado es la estructura social que reemplaza la violencia incontrolada de los más fuertes<sup>4</sup> a partir de la restricción de la libertad natural de sus miembros.*
- El número que identifica a la nota deberá de ir antes de cualquier signo de puntuación; incluso, del punto final:  
*[...] también lo está por la ley internacional a la que se adhiere<sup>5</sup>; por lo que su racionalidad debe estar enmarcada en el respeto a los derechos humanos.*
- La información que se proporciona en la nota al final del texto deberá de tener las siguientes características: justificado, Times New Roman, a 10 puntos, con interlineado sencillo.

<sup>4</sup> Es interesante observar que incluso algunas corrientes del anarquismo han propiciado la creación de lo que denominan *Agencia de defensa privada* como una forma de lograr la seguridad en la sociedad ante la inexistencia del Estado, sus primeros proponentes fueron los anarquistas Benjamín Tucker y Gustave de Molinari.

#### 4. Referencias

- El sistema de citación utilizado en *Synergia* no considera las fuentes (bibliográficas) que sirven para profundizar en el tema, sino aquellas

(referencias) que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo. Por lo tanto, solamente éstas se mencionarán al final del texto.

- Cada referencia tendrá el formato de párrafo francés, a espacio sencillo.
- Se organizarán en orden alfabético por los apellidos de los autores o por los títulos cuando los primeros no aparecen.
- Las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente (de la más antigua a la más reciente).
- Los elementos que conforman la referencia, basada en el estilo APA, van en el siguiente orden:

a) Publicaciones impresas:

1. Libro/monografía citado con un autor:

Apellido(s), N. (Año). *Título: subtítulo*. (n.º ed.). Lugar de publicación: Editorial.

Maier, JBJ. (2004). *Derecho Procesal Penal: I. Fundamentos*. (2ª ed.). Buenos Aires: Editorial del Puerto.

2. Libro/monografía citado con dos autores:

Apellido(s), N. y Apellido, N. (Año). *Título: subtítulo*. (n.º ed.). Lugar de publicación: Editorial.

Alba Vega, C. y Kruijt, D. (1995). *La utilidad de lo minúsculo: Informalidad y micro empresa en México, Centroamérica y los países andinos*. Ciudad de México: El Colegio de México.



3. Libro/monografía citado con un autor corporativo:

Institución u organismo. (año). *Título: Subtítulo* (n.º ed.). Lugar de publicación.

Organización de la Naciones Unidas. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Panamá.

Comisión intersecretarial contra la Trata de Personas. (2015). *Informe anual*. Ciudad de México.

4. Capítulo de libro citado:

Apellido(s), N. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A.N. (Eds., Coords., Comps., etc.). *Título del libro*, pp.-pp. Lugar de publicación: Editorial.

Bresser Pereira, LC. (1999). *Managerial Public Administration: Strategy and Structure for a New State*. En Pereira L.C. y Spinke P. (Eds.). *Managerial Public Administration in Latin America* (pp.1-13). Colorado: Lynne Rienner Publishers.

5. Artículo de revista citada:

Apellido(s), N. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista, volumen de la revista* (número de la edición), pp.-pp.

Almazán, J. (2006). Los derechos humanos de las personas con discapacidad. *Derechos Humanos: Órgano Informativo de la*

*Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 13 (82), pp. 7-13.*

6. De un artículo de periódico:

Apellido (s), N.(fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp.-pp.

Aguirre, A. (23 de enero de 2017). Autodefensa, por errores en seguridad, admite Aguirre. *El Universal*, p. 18.

Título del artículo. (fecha). *Título del diario*, pp.

Captura de Erick Uriel es relevante para resolver el caso de los 43 estudiantes desaparecidos. (18 de marzo de 2018). *BBC Mundo*, p. 26.

7. Leyes, decretos, códigos, jurisprudencia, informes.

Órgano jurisdiccional. (fecha). n.º de tesis. n.º de resolución. Época.

Sala. Libro, Tomo. *Título de la publicación oficial en la que aparece.*

Criterio (materia), pp.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014, 31 de mayo). Tesis

1ª. CXCIX/2014 (10ª). Décima Época. Primera Sala. Libro 6,

Tomo I. *Gaceta del Seminario Judicial de la Federación*. Tesis

Aislada (Constitucional), p. 547.

Título de la ley (estado vigente/derogado). n.º del art. Título del artículo. *Título de la publicación oficial en la que aparece* (fecha de promulgación). Lugar de publicación.

Código Nacional de Procedimientos Penales (vigente). Art. 132. Obligaciones del policía. *Diario Oficial de la Federación* (2014, 05 de marzo). Ciudad de México.

Nombre del convenio o tratado. (fecha de promulgación). n.º del art.

Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. (2006, 20 de diciembre). Art. 23.

Entidad que emite la resolución. (fecha de resolución). n.º del informe. n.º del caso. País.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (28 de octubre de 2015). Informe n.º 74/15. Caso 12.846. México.

#### 8. Tesis

Apellido(s), N. (Año). *Título: subtítulo*. Tipo de tesis. Lugar de publicación: Universidad.

Ilse Aide Franco García, I. (2018). *Colectivo Feminista 'Las cómplices': Análisis de una propuesta del ser y el quehacer*

*feminista autónomo en el feminismo*. Tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

9. Recursos Audiovisuales

Apellido(s), N. (año de producción). *Título de la película* (material). País: productora.

Islas, Alejandra. (2012). *El Albergue* (documental). México: IMCINE.

Estación/canal. (fecha de transmisión). *Título del programa* (material). n.º de la temporada. n.º o título del episodio. País: Responsable del programa.

Canal Capital. (04 de abril de 2013). *Hablemos de paz y derechos humanos* (programa televisivo). 2<sup>da</sup>. Temporada. Capítulo 10. Clara Rojas. Exsecuestrada por las FARC. Colombia: FIBGAR. Pro Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.

Apellido, N. del entrevistador. (fecha). *Título de la entrevista*. (Tipo de comunicación: personal, telefónica).

Fontecilla, A. (2013, 23 de septiembre). *Entrevista grupal a policías de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro*. (Comunicación personal).

b) publicaciones digitales:

1. Libro/monografía con doi con un autor:

Apellido(s), N. (Año). *Título: subtítulo*. Doi: xxxx-xxxx.

Hierro, Liborio L. (2016). *Los derechos humanos. Una concepción de la justicia*. Doi: 10.7203/CEFD.36.10562.

2. Libro/monografía sin doi con un autor:

Apellido(s), N. (Año). *Título: subtítulo*. Lugar de publicación: Editorial.

Recuperado el (fecha de consulta): www.xxxxx.xxxx.

Aguilar García, A.D. (2013). *Presunción de Inocencia*. Ciudad de México: Editorial Novum. Recuperado el 17 de agosto de 2018: [http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/coleccionDH\\_presuncionInocencia.pdf](http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/coleccionDH_presuncionInocencia.pdf).

3. Libro/monografía sin doi con dos autores:

Apellido(s), N. y Apellido, N. (Año). *Título: subtítulo*. Lugar de publicación: Editorial. Recuperado el (fecha de consulta): <http://www.xxxxx.xxxx>.

Alba Vega, C. y Kruijt, D. (1995). *La utilidad de lo minúsculo: Informalidad y micro empresa en México, Centroamérica y los países andinos*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Recuperado el 24 de abril de 2017:

<http://books.openedition.org/cemca/2663?lang=es>.

4. Libro/monografía citado con un autor corporativo:

Institución u organismo. (año). *Título: Subtítulo*. Lugar de publicación.

Recuperado el (fecha de consulta): [http:// www.xxxxx.xxxx](http://www.xxxxx.xxxx).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Censo*

*Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017. Marco*

*Conceptual*. Ciudad de México. Recuperado el 18 de diciembre

de 2016:

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70>

[2825097950](http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70).

5. Capítulo de libro sin doi:

Apellido(s), N. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Apellido, N.

(Eds., Coords., Comps., etc.). *Título del libro*. Lugar de publicación:

Editorial. Recuperado el (fecha de consulta): <http://>

[www.xxxxx.xxxx](http://www.xxxxx.xxxx).

Obach, A. (2017). Estudio de Caso: Comuna de Iquique. En

Bernales, M. y Cabieses, B. (Coords.). *La Migración*

*Internacional como determinante Social de la Salud en Chile:*

*Evidencia y Propuestas para Políticas Públicas*. Santiago de

Chile: Universidad del Desarrollo. Recuperado el 18 de julio de

2017:

[http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro\\_La\\_migracion\\_internacional.pdf](http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf).

6. Tesis

Apellido(s), N. (Año). *Título: subtítulo*. Tipo de tesis. Lugar de publicación: Universidad. Recuperado el (fecha de consulta): <http://www.xxxxx.xxxx>.

Ilse Aide Franco García, I. (2018). *Colectivo Feminista 'Las cómplices': Análisis de una propuesta del ser y el quehacer feminista autónomo en el feminismo*. Tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 28 de noviembre de 2018: [https://www.academia.edu/37445656/Colectivo\\_feminista\\_Las\\_C%C3%B3mplices\\_.pdf](https://www.academia.edu/37445656/Colectivo_feminista_Las_C%C3%B3mplices_.pdf).

7. Artículo de revista citada:

Apellido(s), N. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista, volumen (número de la edición)*. Recuperado el (fecha de consulta): <http://www.xxxxx.xxxx>.

Falcone Salas, D. (23 de abril de 2014). Apuntes sobre la Formalización de la Investigación desde la Perspectiva del Objeto del Proceso Penal. *Revista de Derecho*. 21 (2). Recuperado el 30

de marzo de 2018:

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/rducn/v21n2/art06.pdf>.

8. De un artículo de periódico:

Apellido (s), N.(fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*.

Recuperado el (fecha de consulta): [http:// www.xxxxx.xxxx](http://www.xxxxx.xxxx).

Ureste, M. (2014, 05 de febrero). Riesgos y beneficios de legitimar

las autodefensas. *Animal Político*. Recuperado el 23 de octubre

de 2016: [https://www.animalpolitico.com/2014/02/los-riesgos-y-](https://www.animalpolitico.com/2014/02/los-riesgos-y-beneficios-de-legitimar-las-autodefensas-de-acuerdo-con-los-expertos/)

[beneficios-de-legitimar-las-autodefensas-de-acuerdo-con-los-](https://www.animalpolitico.com/2014/02/los-riesgos-y-beneficios-de-legitimar-las-autodefensas-de-acuerdo-con-los-expertos/)

[expertos/](https://www.animalpolitico.com/2014/02/los-riesgos-y-beneficios-de-legitimar-las-autodefensas-de-acuerdo-con-los-expertos/).

9. Leyes, decretos, códigos, jurisprudencias, cuasijurisprudencias, informes.

Órgano jurisdiccional. (fecha). n.º de tesis. n.º de resolución. Época.

Sala. Libro, Tomo. *Título de la publicación oficial en la que aparece*.

Criterio (materia). Recuperado el (fecha de consulta): [http://](http://www.xxxxx.xxxx)

[www.xxxxx.xxxx](http://www.xxxxx.xxxx).

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (31 de mayo de 2014). Tesis

1ª. CXCIX/2014 (10ª). Décima Época. Primera Sala. Libro 6,

Tomo I. *Gaceta del Seminario Judicial de la Federación*. Tesis

Aislada (Constitucional). Recuperado el 25 de junio de 2017:

[https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2006/2006478.](https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2006/2006478.pdf)

[pdf](https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2006/2006478.pdf).



Nombre del informe. n.º de referencia (fecha de publicación).

Recuperado el (fecha de consulta): [http:// www.xxxxx.xxxx](http://www.xxxxx.xxxx).

Informe de la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas.

A/73/176 (17 de julio de 2018). Recuperado el 26 de abril de 2019:

[https://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/73/176&referer=/english/&Lang=S](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/73/176&referer=/english/&Lang=S).

Tribunal. (fecha de resolución). Nombre del caso. n.º del caso. País.

Recuperado el (fecha de consulta): [http:// www.xxxxx.xxxx](http://www.xxxxx.xxxx).

Tribunal Constitucional Federal. (10 de noviembre de 1989). 2 BvR 403/84. Alemania. Recuperado el 26 de abril de 2019:

[https://www.refworld.org/cases,DEU\\_BUNDESVERFASS,3ae6b7394.html](https://www.refworld.org/cases,DEU_BUNDESVERFASS,3ae6b7394.html).

Tribunal Federal Canadiense. (5 de diciembre de 1991).

Sivaganthan Rasaratnam v Ministerio de Empleo y Migración. 1FC 706, 709-11. Canadá. Recuperado el 26 de abril de 2019:

[https://www.refworld.org/cases,CAN\\_FC,3ae6b6cf0.html](https://www.refworld.org/cases,CAN_FC,3ae6b6cf0.html).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (23 de noviembre de 2010). Caso Vélez Loor Vs. Panamá. n.º 218. San José.

Recuperado el 25 de septiembre de 2018: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_218\\_esp2.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf).

Órgano jurisdiccional. (fecha). Iniciativa de decreto. *Título de la publicación oficial en la que aparece*. Recuperado el (fecha de consulta): <http://www.xxxxx.xxxx>.

Cámara de Diputados. (25 de abril de 2007). Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 1, 3, 15, 33, 71, 73, 76, 89, 102, 103, 107, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Diario de los Debates*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/1xi/117\\_DOF\\_10jun11.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/1xi/117_DOF_10jun11.pdf).

#### 10. Recurso en la web como un blog

Apellido(s), N. (fecha de publicación). Título del post. *Título del blog*. Recuperado el (fecha de consulta): <http://www.xxxxx.xxxx>.

Villanueva, L. (15 de febrero de 2019). Para decir adiós. *Feminismopraxis. Mujeres accionando feminismos*. Recuperado el 20

de febrero de 2019: <https://feminopraxis.com/2019/02/15/para-decir-adios/>.

#### 11. Recursos Audiovisuales

Apellido(s), N. (año de producción). *Título de la película* (material). País: productora. Recuperado el (fecha de consulta): <http://www.xxxxx.xxxx>.

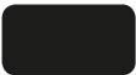



Islas, Alejandra. (2012). *El Albergue* (documental). México: IMCINE. Recuperado el 18 de julio de 2016: <https://www.filminlatino.mx/pelicula/el-albergue>.

Nombre del usuario. (fecha de publicación). *Título del video*. Recuperado el (fecha de consulta): <http://www.xxxxx.xxxx>.

amnistiacatalunya. (29 de octubre de 2009). *Entrevista a Nancy Fiallo, defensora de drets humans, Bogotá, Colombia*. Recuperado el 27 de noviembre de 2016: <https://www.youtube.com/watch?v=LcCTwDtHRHk>.

# Hoja de estilo gráfico

## Identificador de sección

APARTADO	TIPOGRAFÍA	CROMÁTICA
Titulo de la revista	<i>Alegreya Sans Medium Italic</i> Alegreya 10 pts	HEX 1C1C1B 
Nota editorial	<b>ALEGREYA SC Bo</b> 10 pts	HEX E2450C 
Derechos humanos		HEX 4D2A5E 
Migración		HEX 339065 
Justicia penal		HEX 9D3873 
Seguridad ciudadana		HEX DB9C03 

## Imaginería

APARTADO	ETIQUETA
Titulo de la revista	<i>Synergia</i>   0'19
Nota editorial	<i>Synergia</i>   0'19 <b>NOTA EDITORIAL</b>
Derechos humanos	<i>Synergia</i>   0'19 <b>DERECHOS HUMANOS</b>
Migración	<i>Synergia</i>   0'19 <b>MIGRACIÓN</b>
Justicia penal	<i>Synergia</i>   0'19 <b>JUSTICIA PENAL</b>
Seguridad ciudadana	<i>Synergia</i>   0'19 <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>

## Tipografías

### Alegreya Regular

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=

### Alegreya Bold

**abcdefghijklmnopqrstuvwxy**  
**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ**  
**1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=**

### Alegreya Italic

*abcdefghijklmnopqrstuvwxy*  
*ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ*  
*1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=*

### ALEGREYA REGULAR

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=

### Alegreya Sans Medium

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=

### Alegreya Sans Italic

*abcdefghijklmnopqrstuvwxy*  
*ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ*  
*1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=*

### Alegreya Sans Light

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=

### Alegreya Sans Thin

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
1234567890.,:’ “ (;!¿?)+-\*/=

## 11.2. Licencias de uso

OSC: Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C.

---

### Artículo 1

**Synergia:**

• DERECHOS HUMANOS • MIGRACIÓN • JUSTICIA PENAL • SEGURIDAD CUIDADANA

Ciudad de México  
08 de marzo de 2019

#### CONTRATO DE LICENCIA DE USO

##### Sobre la autoría y la titularidad patrimonial

En el presente documento se declara que la autoría del trabajo:

*Estado, comunidad y familia en los encuentros ciudadanos con la policía*

le corresponde a Alejandro Agudo Sanchíz y los derechos patrimoniales los posee el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C (Insyde).

Por lo que el Instituto manifiesta que:

- 1) Autoriza el uso de dicho texto.
- 2) El contenido es original.
- 3) La obra no es inédita, ya que fue publicada el 20 de abril de 2014 por Insyde.
- 4) Se aceptan las adaptaciones, transformaciones y actualizaciones que se le hicieron al texto.
- 5) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 6) En el trabajo se reconoce adecuadamente las fuentes, teorías y datos procedentes de otros autores.
- 7) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 8) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

##### Sobre la licencia de uso

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.

Página 1 de 2

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del Instituto.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza que se use la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

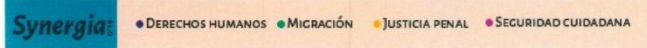


Laura Díaz de León

Directora ejecutiva del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.



## Artículo 2



Ciudad de México  
08 de marzo de 2019

### CONTRATO DE LICENCIA DE USO

#### **Sobre la autoría y la titularidad patrimonial**

En el presente documento se declara que la autoría del trabajo:

*Policía comunitaria en México*

le corresponde a Alejandro Fontecilla Pinto y María Eugenia Suárez de Garay; y los derechos patrimoniales los posee el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C (Insyde).

Por lo que el Instituto manifiesta que:

- 1) Autoriza el uso de dicho texto.
- 2) El contenido es original.
- 3) La obra es no inédita, ya que fue publicada el 01 de marzo de 2015 por Insyde.
- 4) En el trabajo se reconoce adecuadamente las fuentes, teorías y datos procedentes de otros autores.
- 5) Se aceptan las adaptaciones, transformaciones y actualizaciones que se le hicieron al texto.
- 6) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 7) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 8) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

#### **Sobre la licencia de uso**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que

Página 1 de 2

publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del Instituto.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza que se use la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derecho morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

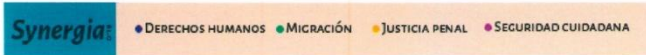
ATENTAMENTE



Laura Díaz de León

Directora ejecutiva del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.

## Artículo 3



Ciudad de México  
08 de marzo de 2019

### CONTRATO DE LICENCIA DE USO

#### **Sobre la autoría y la titularidad patrimonial**

En el presente documento se declara que la autoría del trabajo:

*Presunción de inocencia*

le corresponde a Ana Aguilar García y los derechos patrimoniales los posee el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C (Insyde).

Por lo que el Instituto manifiesta que:

- 1) Autoriza el uso de dicho texto.
- 2) El contenido es original.
- 3) La obra es no inédita, ya que fue publicada el 01 de marzo de 2015 por Insyde.
- 4) En el trabajo se reconoce adecuadamente las fuentes, teorías y datos procedentes de otros autores.
- 5) Se aceptan las adaptaciones, transformaciones y actualizaciones que se le hicieron al texto.
- 6) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 7) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 8) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

#### **Sobre la licencia de uso**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.

Página 1 de 2

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del Instituto.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza que se use la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Cuzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Laura Díaz de León

Directora ejecutiva del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.

## Artículo 1



Ciudad de México  
07 de marzo de 2019

### CONTRATO DE LICENCIA DE USO

#### **SOBRE LA AUTORÍA**

En el presente documento se declara que la organización internacional no gubernamental denominada Brigadas Internacionales de Paz (PBI, por sus siglas en inglés) es el titular del trabajo:

*Voces de defensoras de derechos humanos en México*

Por lo que:

- 1) Posee los derechos patrimoniales tanto del contenido como de las fotografías que se incluyen en él.
- 2) El contenido es original.
- 3) No es obra inédita, ya que fue publicada el 8 de marzo de 2012 por PBI.
- 4) Se aceptan las adaptaciones, transformaciones y actualizaciones que se le hicieron al texto.
- 5) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 6) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

#### **SOBRE LA LICENCIA DE USO**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.

Página 1 de 2

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita de la organización.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza que se use la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

ATENTAMENTE



---

Hannah Matthews

Coordinadora de comunicaciones  
Brigadas Internacionales de Paz, México

## Artículo 2

**Synergia**

● DERECHOS HUMANOS ● MIGRACIÓN ● JUSTICIA PENAL ● SEGURIDAD CUIDADANA

Ciudad de México  
07 de marzo de 2019

### CONTRATO DE LICENCIA DE USO

#### **SOBRE LA AUTORÍA**

En el presente documento se declara que la organización Internacional no gubernamental denominada Brigadas Internacionales de Paz (PBI, por sus siglas en inglés) es el titular del trabajo:

*La Sierra Tarahumara, defender el territorio en contextos de violencia*

Por lo que:

- 1) Posee los derechos patrimoniales tanto del contenido como de las fotografías que se incluyen en él.
- 2) El contenido es original.
- 3) No es obra inédita, ya que fue publicada en noviembre de 2017 por PBI.
- 4) Se aceptan las adaptaciones, transformaciones y actualizaciones que se le hicieron al texto.
- 5) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 6) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

#### **SOBRE LA LICENCIA DE USO**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.

Página 1 de 2

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del autor.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza que se use la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE



---

Hannah Matthews

Coordinadora de comunicaciones  
Brigadas Internacionales de Paz, México





Ciudad de Oaxaca, México  
07 de marzo de 2019

## CONTRATO DE LICENCIA DE USO

### **Sobre la autoría y la titularidad patrimonial**

En el presente documento se declara que la autoría del trabajo:

*Caso Nochixtlán. Detenciones Arbitrarias y Tortura contra población indígena*

le corresponde a Ángel Alberto Hernández Rivera y los derechos patrimoniales los posee el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha A.C.

Por lo que el Comité manifiesta que:

- 1) Autoriza el uso de dicho texto.
- 2) El contenido es original.
- 3) La obra es inédita.
- 4) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 5) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 6) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

### **Sobre la licencia de uso**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del Comité.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza el uso de la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derecho morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





Saltillo, Coahuila  
11 de marzo de 2019

## CONTRATO DE LICENCIA DE USO

### **SOBRE LA AUTORÍA**

En el presente documento se declara que el trabajo titulado:

*La alternativa de reubicación interna. Análisis teórico de su aplicación*

es de la autoría de Alessio Mirra, quien es el encargado de Vinculación e incidencia de la asociación denominada Frontera con Justicia, A.C. [Casa del Migrante de Saltillo], por lo que:

- 1) Es original e inédito.
- 2) Es titular de los derechos patrimoniales.
- 3) Reconoce adecuadamente las fuentes, teorías y datos de otros autores.
- 4) Acepta las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 5) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 6) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

### **SOBRE LA LICENCIA DE USO**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.
- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del autor.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Página 1 de 2

Así mismo, se autoriza el uso de la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que no sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derecho morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE



Alessio Mirra

Encargado de Vinculación e incidencia de  
Frontera con Justicia, A.C. [Casa del Migrante de Saltillo].

Ciudad de México  
25 de marzo de 2019

## CONTRATO DE LICENCIA DE USO

### **Sobre la autoría y la titularidad patrimonial**

En el presente documento se declara que la autoría del trabajo:

*Inconstitucionalidad de las Detenciones Administrativas Migratorias en México*

le corresponde a Nayomi Aoyama González y los derechos patrimoniales los posee la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

Por lo que la Comisión manifiesta que:

- 1) Autoriza el uso de dicho texto.
- 2) El contenido es original.
- 3) La obra es inédita.
- 4) En el trabajo se reconocen adecuadamente las fuentes, teorías y datos procedentes de otros autores.
- 5) Se aceptan las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 6) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 7) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

### **Sobre la licencia de uso**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergia con las características gráficas que considere idóneas.

Página 1 de 2

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita de la Comisión.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza el uso de la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;


bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.

El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE



Luis María Barranco

Coordinador del área de comunicación  
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

Ciudad de México  
27 de marzo de 2019

## CONTRATO DE LICENCIA DE USO

### **Sobre la autoría y la titularidad patrimonial**

En el presente documento se declara que la autoría del trabajo:

*México y Honduras: en busca de una atención en salud física y mental para las víctimas de violencia*

le corresponde a Juan Carlos Arteaga y los derechos patrimoniales los posee la organización médico-humanitario Médicos Sin Fronteras –México (MSF-México).

Por lo que:

- 1) Es original e inédito.
- 2) Es titular de los derechos patrimoniales.
- 3) Cuanta con los permisos correspondientes de las fotografías que se incluyeron en el texto.
- 4) Se autoriza usar dichas fotografías.
- 5) Se les da el crédito a los autores de dichos recursos visuales.
- 6) Acepta las correcciones de estilo que se determinaron en el proceso editorial.
- 7) Es responsabilidad exclusiva del autor.
- 8) Libera de cualquier inconveniente relacionado con reclamos, presentes o futuros, por violación de derechos de autor que pudieran afectar a terceros involucrados en la publicación de este proyecto.

### **Sobre la licencia de uso**

A través del presente documento:

- 1) Se le otorga a Cintia Libertad Vázquez Guzmán, alumna de la Maestría en Producción Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la autorización para que publique el trabajo anteriormente mencionado en el número 0 de la revista electrónica llamada Synergias con las características gráficas que considere idóneas.

- 2) Se le concede la licencia de uso no exclusivo gratuito únicamente para que la obra ya mencionada sea usada en este proyecto académico digital, sin fines de lucro, más no se le transmite titularidad alguna.
- 3) No podrá divulgar el trabajo en otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza sin autorización escrita del Instituto.
- 4) Esta licencia tendrá validez de manera indefinida.

Así mismo, se autoriza que se use la licencia Creative Commons tipo Atribución-No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), la cual:

- 1) Permite a otras personas remezclar, retocar y construir sobre el trabajo aquí mencionado y
- 2) permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato;

bajo los siguientes términos:

- 1) Dar crédito de manera adecuada,
- 2) brindar un enlace a la licencia e
- 3) indicar si se realizaron cambios, pero de tal manera que se sugiera que se tiene el permiso del autor.
- 4) No se puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Solamente por cuestiones didácticas.




El presente documento en ningún caso conlleva la enajenación de los derecho morales y patrimoniales del trabajo ya citado. Las autorizaciones se otorgan teniendo en cuenta los fines académicos y didácticos de la alumna Cintia Libertad Vázquez Guzmán de la Maestría en Producción editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE  


Laura Panqueva Otálora, oficial de prensa de Médicos Sin Fronteras México



### 11.3. Dictamen de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**INDAUTOR**  
Instituto Nacional del Derecho de Autor

**Dirección de Reservas de Derechos**

México, D.F., 23 de noviembre de 2016

**CINTIA LIBERTAD VÁZQUEZ GUZMÁN, INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA A.C.**  
**Presente**

En atención a su solicitud de dictamen previo, número 04-2016-111711082500-01, presentada en este Instituto el 17 de noviembre de 2016, correspondiente a SYNERGIA, DIFUSIÓN VÍA RED DE CÓMPUTO, le informo que en el análisis efectuado se encontró que su propuesta actualiza los supuestos establecidos por las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor que se transcriben a continuación:

"Artículo 188.- No son materia de reserva de derechos:

I. Los títulos, los nombres, las denominaciones, las características físicas o psicológicas, o las características de operación que pretendan aplicarse a alguno de los géneros a que se refiere el artículo 173 de la presente Ley, cuando:

a) Por su identidad o semejanza gramatical, fonética, visual o conceptual puedan inducir a error o confusión con una reserva de derechos previamente otorgada o en trámite", en el entendido de que basta la actualización de cualquiera de estos supuestos para que surta efectos lo previsto en el presente inciso.

Supuesto aplicable a SYNERGIA, ya que en los archivos de este Instituto se encontraron vigentes, dentro del género por usted solicitado, los antecedentes siguientes:

Nombre: SINERGIA ACADÉMICA  
Titular: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
No. Reserva: 04-2016-022311573600-203  
Fecha de expedición: 23/II/2016

Como es de su conocimiento, la reserva de derechos al uso exclusivo ampara la facultad de utilizarla privativamente, lo cual excluye toda posibilidad de que exista otra igual o semejante que pueda crear confusión en la mente del público con otra anteriormente inscrita o en trámite.

El presente dictamen tiene carácter informativo, de conformidad con lo previsto por el artículo 76 del Reglamento de la citada Ley, por lo que no constituye una resolución que ponga fin al procedimiento de obtención de una reserva de derechos.

No. de trámite: 04-2016-111711082500-01  
Puebla No. 143, col. Roma Norte, C.P. 06700, del. Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel. 5601 8210, 3601 8216, 01800 2283 400 [www.indautor.gob.mx](http://www.indautor.gob.mx)

Página 1 de 2

**Dirección de Reservas de Derechos**

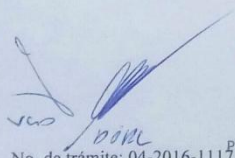
En consecuencia, por lo expuesto y fundado es de considerarse que la propuesta objeto del trámite que se contesta, contraviene las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y de su Reglamento, relativas a las Reservas de Derechos al Uso Exclusivo, lo que en su caso constituiría un impedimento legal para la expedición del certificado correspondiente.

**Atentamente**

**EL DIRECTOR**



**ROGELIO RIVERA LIZÁRRAGA**



Cuernavaca, Morelos, a 14 de mayo de 2019.

**Dr. Rodrigo Bazán Bonfil**

**Coordinador de la Maestría en Producción Editorial**

**Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades**

**Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**

**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis "**ePub de maquetación fluida**" que presenta la alumna:

**Cintia Libertad Vázquez Guzmán**

Para obtener el grado de Maestra en Producción Editorial. Considero que dicha tesis está terminada, por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

*Synergia* es un proyecto editorial original y necesario para la divulgación de los temas que abarca: derechos humanos, migración, justicia penal y seguridad ciudadana; está bien estructurado y justificado, cumpliendo así con los requisitos del posgrado.

La planeación, desarrollo y producción de esta revista digital especializada implicaron una serie de tareas editoriales que la estudiante realizó de manera profesional.

Quisiera destacar y reconocer el esfuerzo, perseverancia y buena voluntad de Cintia durante la realización de este proyecto, en particular, en la etapa final de la maestría.

Espero que continúe con las gestiones necesarias para la publicación de este producto editorial, así como para la edición de los siguientes números.

Sin más por el momento, quedo de usted

A t e n t a m e n t e



---

**Mtra. Zazilha Lotz Cruz García**

5 de Mayo de 2019

**Dr. Rodrigo Bazán Bonfil**  
**Coordinador de la Maestría en Producción Editorial**  
**Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades**  
**Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis “**ePub de maquetación fluida.**” que presenta la **alumna:**

**CINTIA LIBERTAD VÁZQUEZ GUZMÁN**

Para obtener el grado de Maestra en Producción Editorial. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

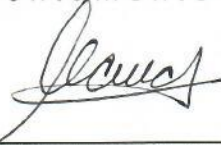
Desde mi especialidad que son los Derechos Humanos, me parece que la tesis y la publicación propuesta, vienen a cubrir una necesidad real de las organizaciones de derechos humanos, donde existe un gran hueco para producción académica desde las organizaciones civiles de derechos humanos que sirva para una mejor difusión de su trabajo y resultados.

Los temas que cubre la publicación propuesta son pertinentes y necesarios. Los criterios para elegir los temas y las organizaciones se encuentran bien establecidos y son relevantes para el tipo de publicación de que se trata.

La revista y artículos publicados en la misma son de gran calidad y de temas actuales y relevantes.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente



**MTRA. EMMA CONSUELO MAZA CALVIÑO**

9 de mayo de 2019

**Dr. Rodrigo Bazán Bonfil**  
**Coordinador de la Maestría en Producción Editorial**  
**Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades**  
**Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis “**ePub de maquetación fluida**” que presenta el **alumno**:

**Cintia Libertad Vázquez Guzmán**

Para obtener el grado de Maestro/a en Producción Editorial. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

El trabajo recepcional de la licenciada Vázquez es excelente. Abarca con detalle los temas presentados y no escatima en explicaciones y justificaciones metodológicas y teóricas para el problema en cuestión. A su vez, el producto complementario del trabajo de investigación -“Sinergia. Revista especializada en derechos humanos, migración y seguridad”- es un modelo de maquetación fluida adaptable a dispositivos electrónicos de varias dimensiones y sistemas operativos, responsiva al usuario.

Finalmente, el manual que acompaña este trabajo, es un ejemplo claro del conocimiento profundo que tiene la licenciada Vázquez de la labor editorial en medios digitales.

Sin más por el momento, quedo de usted

A t e n t a m e n t e



**Dra. Miriam Alejandra Peña Pimentel**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO  
**HCS**  
DE INVESTIGACIÓN  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Mayo 16 del 2019

Psic. Akaschenka Parada Morán  
Secretaria Ejecutiva  
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis *ePub de maquetación fluida* que, para obtener el grado de **Maestra en Producción Editorial**, presenta la alumna **Lic. Cintia Libertad Vázquez Guzmán**, que considero que dicha tesis está **terminada** y que, en consecuencia, otorgo mi voto **aprobatorio** para que se proceda con su defensa.

El trabajo de la Lic. Vázquez es digno de destacarse como tesis de grado tanto por los logros alcanzados en el producto editorial, como por las justificaciones teóricas que debió elaborar: ambos aspectos perfectamente tejidos de manera armónica y clara en los resultados finales que entrega

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente



---

Dr. Rodrigo Bazán Bonfil

Ciudad de México, 5 de mayo de 2019

**Dr. Rodrigo Bazán Bonfil**  
**Coordinador de la Maestría en Producción Editorial**  
**Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades**  
**Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis “**ePub de maquetación fluida**” que presenta la **alumna**:

**CINTIA LIBERTAD VÁZQUEZ GUZMÁN**

Para obtener el grado de Maestra en Producción Editorial.

Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

Estoy cierto que se cumple con los parámetros necesarios de un proyecto editorial completo, debido a que no sólo se enfoca en los pasos que se deben seguir como parte del proceso editorial, sino que, además, tiene un enfoque social que da valor agregado al producto final.

En lo que respecta al aparato crítico, también se pueden hallar los elementos necesarios para que se pueda considerar un trabajo académico para obtener el grado que la autora desea obtener, con ello se demuestran los conocimientos adquiridos a lo largo de la maestría y se complementan para formar un trabajo adecuado.

El producto final (una revista electrónica en formato ePub 2) cumple con los criterios de funcionalidad, navegabilidad, practicidad y compatibilidad con diversos sistemas operativos y dispositivos; además, es amigable con los lectores. El contenido es adecuado para cumplir con sus objetivos y hace evidente el esmero que la editora puso en cada una de las etapas del proceso (descritas en el Manual) para que todos y cada uno de los artículos estuvieran bien cuidados y cumplieran con los requisitos básicos que se plasman en sus lineamientos editoriales.

Es por ello que me complace emitir un voto aprobatorio para que la alumna continúe con su proceso de titulación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e



---

**Samuel Arroyo Nava**  
**Maestro en Diseño y Producción Editorial**